

---

---

1 **SESION ORDINARIA NO. 023-2020**  
2 **PERIODO 2020-2024**  
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 06 de Octubre del año 2020, en la Sala de  
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo  
6 Municipal, Periodo 2020-2024:

7  
8 **MIEMBROS PRESENTES:**  
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos.

11  
12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** Gloria Elena Madrigal Castro.

13  
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco  
15 Vinicio Valverde Solís de forma presencial.

16  
17 **REGIDORES SUPLENTES:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera presencial. María  
18 Gabriela Cruz Soto; Katia Villalobos Solis; Carlos Mario Brenes Meléndez y José Ignacio  
19 Murillo Soto, de manera virtual.

20  
21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado  
22 Quesada Ugalde, distrito San Juan y la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos,  
23 de manera virtual. José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael y Xinia Salas Arias, distrito  
24 Sabana Redonda, de manera presencial.

25  
26 **SINDICOS SUPLENTES:** Isabel Morales Salas, distrito San Juan; Carlos Luis Steller Vargas,  
27 distrito Sabana Redonda y María Lenis Ruiz Viquez, distrito San Rafael, de manera presencial.  
28 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro y Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito  
29 Carrillos, de manera virtual.

30  
31 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.  
32 **AUSENTE:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde  
33 Segundo.

34  
35 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.  
36

37 **ARTÍCULO NO. I**  
38 **INVOCACIÓN**  
39

40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándoles la bienvenida a todos  
41 los miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes,  
42 Síndicos propietarios y suplentes; a la señora Secretaria de éste Concejo Municipal; así como la  
43 presencia del señor Jorge Luis Alfaro Gómez, que hoy se encuentran en ésta Sala de Sesiones.  
44

45 Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante  
46 Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo de la Síndica Suplente Isabel Morales Salas: En el nombre  
47 del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Gracias Padre Celestial por un día más. Señor  
48 Todopoderoso, Dios de la Paz, mira nuestra Patria dañada por la violencia y dispersa por el  
49 miedo y la inseguridad. Consuela el dolor de quienes sufren. Da acierto a las decisiones de  
50 quienes nos gobiernan. Toca el corazón de quienes olvidan que somos hermanos, darles el don de  
51 la conversión. Protege a nuestras familias, a nuestros niños y jóvenes adolescentes, protege Señor  
52 nuestro país. Que como ciudadanos responsables, logremos ser promotores de justicia y de paz,

1 como hijos de Dios que prevalezca el amor por los demás, aborreciendo el odio y construyendo la  
2 paz. Concédenos la sabiduría y el discernimiento para así lograr un diálogo constructivo y la  
3 alegría de la esperanza para construir una Costa Rica mejor. Ten misericordia de todos nosotros,  
4 líbranos de todo mal. Te lo pido en el nombre de tú hijo amado, danos tú bendición y que esa  
5 bendición sea en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.  
6

7 **ARTÍCULO NO. II**  
8 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**  
9

10 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día y solicita  
11 a los señores regidora hacer una Alteración del Orden del Día, con el fin de agregar Informe de  
12 Comisiones, y se incluya en el punto VI y se corra la numeración. Estando todos los señores  
13 regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:  
14

- 15 I- INVOCACIÓN  
16 II- Aprobación Orden del Día  
17 III- Análisis y aprobación de Actas, Ordinaria No. 022-2020 y Ext. 010-2020  
18 IV- Juramentación Junta Administrativa Liceo de Carrillos.  
19 V- Alteración Orden del Día: Informe de Comisión de Cultura  
20 VI- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda  
21 VII- Propositiones Síndicos/Síndicas  
22 VIII- Informe Alcalde Municipal  
23 IX- Asuntos Varios  
24 X- Mociones y Acuerdos  
25

26 **ARTÍCULO NO. III**  
27 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**  
28

29 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 022-2020, sin  
30 observaciones ni objeciones, solo de forma. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la  
31 Sesión Ordinaria No. 022-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E.  
32 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde  
33 Solís.  
34

35 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 010-2020, sin  
36 observaciones ni objeciones, solo de forma. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la  
37 Sesión Extraordinaria No. 010-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E.  
38 Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde  
39 Solís.  
40

41 Se concede un receso de cinco minutos para poder cumplir con el protocolo para el ingreso de los  
42 miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Carrillos para su juramentación, siendo las  
43 6:25 se retoma la sesión por parte del Presidente Municipal Marvin Rojas Campos.  
44

45 **ARTÍCULO NO. IV**  
46 **JURAMENTACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE CARRILLOS**  
47

48 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: bienvenidos a cada uno de los  
49 presentes como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Carrillos, es un gusto tenerlos  
50 por acá, agradecerles por ese tiempo que ustedes van a sacar para dedicarle el trabajo a dicha  
51 institución. Decirles a cada uno para que respondan sí juro, estando todos en pie, se procede a  
52 corroborar el número de cédula de cada uno de los presentes y seguidamente se procede a la  
53 juramentación de los señores/as:  
54

Leonardo Alonso Araya Vargas	206240132
Ana Rita Villareal Muñoz	502210570
Betzabe Soto Villegas	113140164
Albert Francisco Herrera Arias	112570862
Cecilia Jeannette Zúñiga Mora	110060382

1  
2 - Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de  
3 la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

4 - **Sí Juro**

5 - Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande.

6 Quedando debidamente juramentados.  
7

8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: como recomendación, ahora que son  
9 funcionarios públicos tratar de informarse con el Reglamento de Juntas de los Centros  
10 Educativos, que pueden y que no pueden hacer, y saber que los recursos que van a manejar son  
11 públicos, por tanto hay que ponerle atención a todas las acciones que hagamos como funcionarios  
12 públicos. Muchas gracias y Dios los acompañe de regresos a sus hogares.  
13

14 **ARTÍCULO NO. V**  
15 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**  
16

17 1) Se recibe oficio No. MPO-AIM-075-2020 de fecha 05 de octubre del 2020 del Lic. Ronald  
18 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido a la Secretaria de éste Concejo Municipal,  
19 a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y a éste Concejo Municipal, mediante  
20 el cual realiza autorización del Libro de Acta de la Comisión, tomo No. 03, Asiento de  
21 Apertura No. 211, con sus observaciones y recomendaciones en el manejo de los libros de  
22 actas legalmente constituidos.  
23

24 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar el documento completo a los señores regidores y  
25 miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la apertura del Libro de Actas.  
26

27 2) Se recibe oficio No. MPO-PRV-054-2020 de fecha 02 de octubre del 2020, de la Bach.  
28 Adriana Díaz Murillo, Proveedora de la Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo  
29 Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, me permito remitir acuerdo de  
30 la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto a la recomendación de  
31 adjudicación del proceso No. 2020LA-000005-0022200208 “Suministro, acarreo y  
32 colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TSB3 y suministro, acarreo y  
33 colocación de base granular en calle Chaperno”.

34 Se realizan las siguientes acotaciones:

35 **a.** La apertura de ofertas se realizó el día 23 de octubre del 2020 a las 10:00 horas, donde se  
36 recibieron tres ofertas: **Oferta #1:** ALQUILERES VALVERDE SOCIEDAD ANONIMA  
37 ofertando en un monto de ¢41.982.018,00, **Oferta #2:** ASFALTOS LABORO SOCIEDAD  
38 ANONIMA ofertando en un monto de ¢47.322.360,00 y **Oferta #3:** CONSTRUCTORA  
39 MECO SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto de ¢53.384.758,86.

40 **b.** Los factores de valoración establecidos en el cartel son Precio 80% y experiencia 20%.


41 **c.** Una vez analizadas las ofertas se determina:

42 **1.** Se solicita a las Ofertas No. 1 y 3 presentar la patente y permiso de funcionamiento que  
43 no adjuntaron. Ambas Empresas adjuntan lo solicitado:  
44

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Nro. de respuestas /Total
290770	2020LA-000005-0022200208	Solicitud de subsanación (0212020111900027)	25/09/2020 11:22	1 / 1
290769	2020LA-000005-0022200208	Solicitud de subsanación (0212020111900026)	25/09/2020 11:21	1 / 1

[Historial de respuestas]

Respondedor	ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	704202000000019
Fecha límite de entrega de información	29/09/2020 16:00	Fecha/hora de respuestas	25/09/2020 11:49
Título de la respuesta	Se cumple con lo pvenido		
Comentarios de respuesta	ver oficio		



No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	GRL-400-2020	 GRL-400-2020 POÁS F.pdf [2.29 MB]

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento	-
Los datos consultados no existen				

[Historial de respuestas]

Respondedor	FRANCISCO JAVIER VALVERDE CASTRO	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	704202000000021
Fecha límite de entrega de información	29/09/2020 16:00	Fecha/hora de respuestas	28/09/2020 10:20
Título de la respuesta	RESPUESTA A SUBSANACION		
Comentarios de respuesta	- Se adjunta la patente - Se adjunta comprobante de que nos encontramos al día con los tributos municipales - Se adjunta permiso de funcionamiento sanitario		

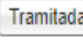
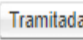
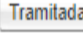
No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	PATENTE	 PATENTE 1.pdf [0.09 MB]
2	PATENTE AL DÍA	 PATENTE .pdf [0.06 MB]
3	PERMISO FUNCIONAMIENTO SANITARIO	 PERMISO SALUD 2020-2025 .pdf [0.45 MB]

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento	-
Los datos consultados no existen.				

2. Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la plataforma SICOP.

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	Viviana María Ballester Murillo	2448-5060	viviballester@gmail.com	30/09/2020 16:00	01/10/2020 11:18		Cumplen
2	JOSE JULIAN CASTRO UGALDE	24485060	juliangvial@municipalpoas.go.cr	30/09/2020 16:00	30/09/2020 14:52		Cumplen
3	CARLOS GERARDO CHAVES AVILA	24485060	carlosgtributaria@municipalidadpoas.com	30/09/2020 16:00	30/09/2020 15:54		Cumplen

3. Se hace la observación que la garantía de participación de Constructora MECO S.A. es presentada con Oceánica Seguros como el Ente Asegurador.
4. Todas las ofertas presentadas en el proceso cumplen con los requerimientos técnicos, financieros y legales solicitados en el cartel, por lo que las ofertas son admisibles y se aplican los factores de evaluación, según consta en la plataforma y los cuadros adjuntos:

MUNICIPALIDAD DE POÁS / DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA  
Análisis de Ofertas proceso No. 2020LA-000005-0022200208  
Suministro, acarreo y colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TSB3 y suministro, acarreo y colocación de base granular en calle Chaperno



NO.	REQUISITOS LEGALES	ALQUILERES VALVERDE SOCIEDAD ANONIMA	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA
1	Presentación de la oferta y generalidades	Cumple	Cumple	Cumple
2	Vigencia de la Oferta (60 días hábiles)	60 días hábiles	60 días hábiles	60 días hábiles
3	Plazo de entrega	20 días hábiles	20 días hábiles	20 días hábiles
4	Cédula jurídica	3101168406	3101382413	3101035078
5	Cédula representante legal	2-0440-0856	2-0619-0281	2-0406-0651
6	Personería jurídica	Aportado	Aportado	Aportado
7	Al día C.C.S.S.	Al día	Al día	Al día
8	Al día FODESAF	Al día	Al día	Al día
9	Al día situación tributaria/ inscripción actividad económica	Al día / Cumple	Al día / Cumple	Al día / Cumple
10	Declaración jurada Art. 22 LCA	Aportado	Aportado	Aportado
11	Declaración jurada pago todo tipo impuestos	Aportado	Aportado	Aportado
12	Desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado	Aportado	Aportado	Aportado
13	Inscripción en el CFIA	1/11/2004	11/1/2012	27/10/1983
14	Garantía de participación 3% y 3 meses calendario de vigencia de la garantía	Cumple / Efectivo	Cumple / INS	Cumple / Oceánica
15	Persona de contacto	FRANCISCO JAVIER VALVERDE CASTRO	LUIS ANTONIO BOLAÑOS RODRIGUEZ	ALEJANDRO BOLAÑOS SALAZAR
16	Telefono:	83814755	88305126	83320395
<b>REQUISITOS OBLIGATORIOS O CONDICIONES INVARIABLES</b>				
17	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en la ejecución de obras de asfaltado y/o bacheo técnico – formal de caminos o aplicación de tratamientos superficiales bituminosos, para lo cual deberá presentar constancias que lo acrediten.	Cumple	Cumple	Cumple
18	Encontrarse al día con todos los permisos de funcionamiento. Deberá asegurarse de cumplir con todas las obligaciones obrero patronales y de seguridad social de sus trabajadores, incluyendo todas las medidas de salud ocupacional en la ejecución de los trabajos.	Cumple	Cumple	Cumple
19	Observaciones			
20	Condición de la oferta	Admisible	Admisible	Admisible

MUNICIPALIDAD DE POÁS / DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA  
CUADRO COMPARATIVO VALORACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000005-0022200208  
Suministro, acarreo y colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TSB3 y suministro, acarreo y colocación de base granular en calle Chaperno



No.	Factores a evaluar	ALQUILERES VALVERDE SOCIEDAD ANONIMA	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA
	Total de puntos obtenidos	100,00	90,97	82,91

N° 1 Precio (80%)

1	Precio ofertado	41 982 018,00	47 322 360,00	53 384 758,86
2	Puntaje	80,00	70,97	62,91
3	Garantía de participación 3%	Cumple	Cumple	Cumple

N° 2 Experiencia en colocación y acabado final de tratamientos superficiales bituminosos (20%)

Como parte de este criterio, se evaluará la experiencia del oferente en la ejecución de proyectos de tratamientos superficial bituminoso		21 proyectos	43 proyectos	22 proyectos
1	Menos de 9 proyectos 5 pts.			
2	De 10 proyectos a menos de 13 proyectos 10 pts.			
3	De 14 proyectos a menos de 17 proyectos 15 pts.			
4	De 18 o más proyectos 20 pts.	20	20	20
<b>Total de puntos</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

1 Por lo tanto, se acuerda:

2 Recomendar al Concejo Municipal adjudicar el proceso No. 2020LA-000005-0022200208  
3 Suministro, acarreo y colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TSB3 y suministro,  
4 acarreo y colocación de base granular en calle Chaperno a ALQUILERES VALVERDE  
5 SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-1680406, por un monto de ¢41.982.018,00  
6 (cuarenta y un millones novecientos ochenta y dos mil dieciocho colones exactos).”  
7

8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: habiendo conocido el oficio MPO-  
9 PRV-054-2020 de la Proveeduría, la recomendación de la Comisión de Recomendaciones de  
10 Adjudicaciones y los criterios técnicos, financieros y legales, someto a votación de los regidores  
11 aprobar adjudicar el proceso No. 2020LA-000005-0022200208 Suministro, acarreo y colocación  
12 de tratamiento superficial bituminoso tipo TSB3 y suministro, acarreo y colocación de base  
13 granular en calle Chaperno a ALQUILERES VALVERDE SOCIEDAD ANONIMA cédula  
14 jurídica 3-101-1680406, por un monto de ¢41.982.018,00. Sea con dispensa de trámite de  
15 comisión y definitivamente aprobado su firmeza.  
16

17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 298-10-2020**

19 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-PRV-054-2020 de la Bach. Adriana  
20 Díaz Murillo, así como la recomendación de la Comisión de Recomendaciones de  
21 Adjudicaciones y el análisis técnico, financiero y legalmente que consta en la plataforma de  
22 SICOP, **SE ACUERDA:** Aprobar la adjudicación del proceso No. 2020LA-000005-0022200208  
23 Suministro, acarreo y colocación de tratamiento superficial bituminoso tipo TSB3 y suministro,  
24 acarreo y colocación de base granular en calle Chaperno a la empresa ALQUILERES  
25 VALVERDE SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-1680406, por un monto de  
26 ¢41.982.018,00 (cuarenta y un millones novecientos ochenta y dos mil dieciocho colones  
27 exactos).” Los trámites serán realizados por la administración municipal conforme a la normativa  
28 vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
29 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA  
30 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE  
31 APROBADO.**  
32

- 33 3) Se recibe nota de fecha 28 de setiembre del 2020 recibido el 02 de octubre del 2020, del  
34 Director del Liceo de Carrillos con el Visto Bueno de la Supervisora Circuito Educativo  
35 07 Poás, Magda Rojas Saborío, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “En  
36 concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y  
37 los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas  
38 de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la  
39 conformación de la Junta Administrativa IPEC de Poás, para su nombramiento y  
40 juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
<b>Rolando Arias Rodríguez</b>	<b>203360747</b>
Dennis Segura Esquivel	205810742

Terna N°2	
Nombre	Cédula
<b>Juan Carlos Ugalde Rojas</b>	<b>204170911</b>
Moisés Herrera Rojas	12480841

Terna N°3	
Nombre	Cédula
<b>Rocío Patricia Vega Ajoy</b>	<b>205190839</b>
Olga Marta Diaz Fallas	204150429

Terna N°4	
Nombre	Cédula
José Andrés Elizondo Benavides	203630424
Ronald Castro Meléndez	20470749

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Catherine Melissa Montero Sánchez	112170049
Vera Violeta Murillo Zamora	203640121

Cabe destacar que la actual situación que el país enfrenta y las condiciones actuales han imposibilitado recolectar completa la información para completar esta terna.

Se requiere en ser posible reciban este documento y disculpen, ya que el contexto limita las funciones en cuanto a las personas interesadas y ésta representada.”

El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: me parece que están recomendando a los miembros que están actualmente, entonces sería razón de verificar si los que encabezan las ternas son los mismos.

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: según la terna que están presentando las personas que encabezan las ternas están resaltadas en negrilla. Estando todos de acuerdo, someto a votación de los regidores nombrar a las personas que encabezan las ternas. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 299-10-2020**

El Concejo Municipal de Poás, conoció las ternas presentadas por el Director del IPEC, un vez analizadas, SE ACUERDA: Nombrar a los señores Rolando Arias Rodríguez, portador de la cédula de identidad número 203360747; Juan Carlos Ugalde Rojas, portador de la cédula de identidad número 204170911; Rocío Patricia Vega Ajoy, portador de la cédula de identidad número 205190839; José Mario Solís Ávila, portador de la cédula de identidad número 207690706 y Katherine Melissa Montero Sánchez, portador de la cédula número 112170049, como miembros de la Junta Administrativa del IPEC. Asimismo se les convoca a través de la Dirección del citado Centro Educativo, para su juramentación el próximo martes 13 de octubre del 2020 en Sesión del Concejo Municipal a realizarse a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Se recibe nota de fecha 1 de octubre del 2020 firmado por los señores Lic. J. Ricardo Alvarado J., cédula 103760275; Jonnathan Jiménez Campos, cédula 206160940 y Edgar Ramírez Bolaños, cédula 103760275, dirigida a la Unidad Técnica de ésta Municipalidad, con copia al Concejo Municipal de Poás, y dice textual: “Los aquí firmantes, miembros del Comité de Calle Richmond adscrito a ese Ente, con respeto nos apersonamos en los siguientes términos: 1) Hace más de dos años la Municipalidad realizó un trabajo en la calle Richmond. 2) Con el tiempo ese trabajo ha desmejorado, sin embargo; la base continúa en buen estado y para aprovechar esa base, solicitamos se le realice un carpeteo a fin de proteger lo que ya existe y así lograr que en un futuro cercano no sea más oneroso ese trabajo.”

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: no conocía la nota, pero sí quiero informar que precisamente esto está contemplado, y posiblemente en uno de los ahorros que se han tenido, como por ejemplo en ésta licitación de calle El Chaperno, o algunas otras, podamos sacar el

---

---

1 financiamiento para hacer esos trabajos, que según entiendo no es muy grande y que sí es  
2 importante y lo tengo dentro de la programación de las cosas que vamos a hacer en corto plazo.  
3

4 5) Se recibe de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitido vía correo electrónico el 05  
5 de octubre del 2020 y dice textual: “**Moción de rechazo a la medida tributaria que pretende**  
6 **triplicar el impuesto de bienes inmuebles. Junta Directiva, UNGL. Asamblea Nacional,**  
7 **UNGL.** Como representantes legítimos del municipalismo nacional, la Junta Directiva de la  
8 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) manifiesta que:

9 Teniendo absoluto conocimiento de lo que representa la medida anunciada por el Poder  
10 Ejecutivo como parte del nuevo plan de impuestos anunciado recientemente, en la cual se  
11 pretende aumentar al 0.75% el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, procedemos de  
12 pleno a rechazar esta posibilidad.

13 Esto debido a que consideramos:

- 14 • La medida tributaria es injusta con el contribuyente.
- 15 • La responsabilidad de las municipalidades es velar porque se respeten los principios  
16 de capacidad económica, igualdad, y no confiscatoriedad de los tributos.
- 17 • La morosidad actual por el pago de bienes inmuebles, según la Contraloría General  
18 de la República es de hasta un 25% en algunas municipalidades lo cual refleja un  
19 panorama de recaudación complejo, mismo que se agravará con el incremento  
20 anunciado.
- 21 • Como institución responsable, recalamos la importancia de que no basta que los  
22 fines de tributación sean legítimos, es necesario que el medio tributario sea utilizado  
23 con respeto a los límites materiales que impone la Constitución, en cuanto al objeto,  
24 intensidad y distribución entre los contribuyentes y la carga tributaria que representa  
25 este nuevo monto.
- 26 • Esta propuesta va en contra de toda iniciativa de reactivación económica planteada  
27 por el Ejecutivo, en un momento en el que la sociedad costarricense está siendo  
28 seriamente afectada por el desempleo, con momentos de tensión financiera y  
29 psicológica.
- 30 • El tributo de bienes inmuebles es de índole solidario no confiscatorio, lo cual  
31 *aumentará la morosidad.*”  
32

33 6) Se recibe comunicado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitida vía correo  
34 electrónico el 05 de octubre del 2020. Y dice textual: “**Moción para definir los porcentajes**  
35 **de las cuotas de afiliación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por una única vez**  
36 **para el ejercicio económico 2021 por la consecuencias generadas por la alerta sanitaria**  
37 **COVID-19**”

38 **CONSIDERANDO QUE:**

39 **Primero:** Que como manifestación directa e inmediata del grado de autonomía (política o de  
40 gobierno) que la Constitución Política (art. 170) y el Código Municipal (arts. 4, 9, 10 y 11) le  
41 confieren a las corporaciones municipales, y especialmente vinculada con la satisfacción de  
42 intereses y servicios locales a nivel nacional, entre las diversas formas asociativas que  
43 surgen de las iniciativas de cooperación intermunicipal, tenemos a la **Unión Nacional de**  
44 **Gobiernos Locales –UNGL**, organización intermunicipal de base asociativa de segundo  
45 grado.

46 **Segundo:** *Que el Estatuto de la UNGL en su numeral 1 señala que “La Unión Nacional de*  
47 *Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional,*  
48 *con personería jurídica otorgada por la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena*  
49 *capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación*  
50 *vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas las*  
51 *Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades de*  
52 *Costa Rica. Su domicilio estará en la provincia de San José.”*

53 **Tercero:** *Que la Ley 7794 Código Municipal en su artículo 10 señala que “Las*  
54 *municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus relaciones se*



---

---

1 **establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos**  
2 **de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas**  
3 **que deberán ser aportadas.** Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de  
4 *los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.* El subrayado no  
5 obedece al texto original.

6 **Cuarto:** *Que los Estatutos de la UNGL en su artículo 7 señalan que “La Asamblea Nacional*  
7 *es el órgano superior en materia política, organizativa y programática de la Unión Nacional*  
8 *de Gobiernos Locales”*

9 **Quinto:** *Que los Estatutos de la UNGL señalan las atribuciones la Asamblea Nacional en su*  
10 *artículo 14 y los incisos C y D rezan de la siguiente forma respectivamente “Aprobar el*  
11 *monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias conforme a las necesidades de la UNIÓN.”*  
12 *y “Reformar los Estatutos de la Institución.”*

13 **Sexto: Que** ante el contexto actual de la pandemia mundial COVID 19, que ha afectado  
14 significativamente a nuestro país y por ende a nuestros Gobiernos Locales, reduciendo la  
15 recaudación de los impuestos municipales y obligando la realización de planes de contención  
16 del gasto para el adecuado cumplimiento de sus fines como efecto colateral se pueden afectar  
17 las finanzas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la poca recaudación de recursos  
18 en las arcas municipales y que esto implique un factor para una potencial desafiliación por  
19 la imposibilidad en el cumplimiento de pago

20 **Séptimo: Que desde** inicio de la alerta sanitaria por el COVID-19, nuestra entidad  
21 implementó un plan de contingencia del gasto para poder sostener la operación de la  
22 organización

23 **Octavo:** Que el plan de contingencia implementado por la entidad establece:

- 24 1- La no renovación de los contratos de dedicación exclusiva de los funcionarios en su  
25 mayoría, a la fecha de su vencimiento.
- 26 2- El personal contratado por concepto de servicios profesionales en su mayoría no se  
27 volvió a contratar una vez finalizada la relación contractual.
- 28 3- Las giras programadas de atención a las municipalidades se redujeron significativamente  
29 y se implementó su atención por medios tecnológicos.
- 30 4- Los gastos por viáticos, combustible, actividades protocolarias, actividades de  
31 capacitación disminuyeron.
- 32 5- Se aplicó el teletrabajo en los puestos tele trabajables como medida de ahorro.

33 **Con el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva y personal de la UNGL se logró contener el gasto**  
34 **en un monto total €24,740,678.23 lo que representa un 40% de sus costos fijos mensuales.**

35 **Noveno:** Aunado al contexto de la pandemia se dio una desafiliación en cadena de varias  
36 municipalidades, dentro de las cuales destacamos: Cartago, Paraíso, Moravia, Quepos,  
37 Atenas, Liberia, Coto Brus, San Pablo, Nandayure y Dota **que impactan directamente el**  
38 **presupuesto 2020 de la UNGL en €65.000.000,00.**

39 **Para el presupuesto 2021, el impacto proyectado por dichas desafiliaciones sería alrededor**  
40 **de los €75.000.000,00.**

41 **Décimo:** Como una medida de comprensión ante la alerta sanitaria COVID-19 el Consejo  
42 Directivo de la UNGL han considerado la importancia de presentar ante la Asamblea  
43 Nacional, una la propuesta que permita brindar a los municipios alternativas financieras que  
44 les permitan su permanencia e incorporación a nuestra entidad de manera que la  
45 asociatividad no se vea afectada por la pandemia y estimular que permanezcan afiliadas la  
46 mayor cantidad de municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones para  
47 fortalecer el municipalismo costarricense.

48 **Décimo Primero:** Dicho lo anterior en el considerando décimo, se propone incorporar tres  
49 transitorios a los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que corresponderían  
50 a los Transitorios IV, V y VI de dicho cuerpo normativo, que se aplicarían por una única vez  
51 para el ejercicio económico 2021. Mismos que se proceden a detallar en el siguiente por  
52 tanto:

53 **TRANSITORIO IV**

1 Por la necesidad, solidaridad con los municipios y para mantener la base asociativa de la  
2 entidad se debe luchar y procurar que los Municipios se mantengan afiliados a la  
3 organización; se propone una rebaja en la cuota de afiliación por una única vez y para el  
4 ejercicio económico 2021 que comprende del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021,  
5 Por lo que no se aplicarán los porcentajes que establece el artículo 51 de los Estatutos de la  
6 Unión Nacional de Gobiernos Locales por el año 2021, se propone aplicar un rebajo en las  
7 cuotas de afiliación pasando de un 0.25% a un 0.15% por dicho concepto.  
8 Las Municipalidades que no están con rango porcentuales y obedecen a rangos nominales  
9 según sus presupuestos municipales les aplicarán un descuento en la cuota de afiliación del  
10 40%

<b>Rango de Presupuesto Ordinario Municipal</b>	<b>Cuota de Afiliación</b>
De 11.000 millones a 20.000 millones	15 000 000,00
De 20.001 millones a 40.000 millones	21 000 000,00
De 40.001 millones a 60.000 millones	36 000 000,00
De 60.001 millones en adelante	40 000 000,00

#### 11 **TRANSITORIOS V**

12 Para evitar la desafiliación de municipalidades que tienen cuentas por pagar por concepto de  
13 cuotas de afiliación que correspondan a los ejercicios económicos del año 2019 y años  
14 anteriores podrán solicitar la condonación de la deuda por el total de la deuda existente, a  
15 partir de la de la publicación del presente transitorio y hasta por 3 meses posteriores a dicho  
16 acto de publicación, por lo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales no condonará  
17 deudas de oficio sino que se procederá a solicitud de parte interesada respaldado el acto  
18 administrativo mediante un acuerdo municipal del Concejo Municipal del Municipio  
19 solicitante.

#### 20 **TRANSITORIO VI**

21 Como mecanismo de incentivo a las Municipalidades que no forman parte de la Unión  
22 Nacional de Gobiernos Locales y deciden afiliarse no se les cobrara el primer semestre del  
23 año 2021 por lo que pagarán únicamente el 50% de la cuota de afiliación correspondiente  
24 *para el ejercicio económico 2021.*”

25  
26 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar el documento a los señores regidores/as, vía  
27 correo electrónico para lo que corresponda.

28  
29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este documento es parte de lo que se  
30 acordó y aprobó por parte de la Asamblea de la Unión Nacional de Gobierno Locales el pasado  
31 viernes en la Asamblea Nacional. Yo creo que fue una buena iniciativa porque cuanto me parece  
32 que, en este momento más que nunca debemos mantener el Régimen Municipal unido, la  
33 situación económica del país y del mundo demanda que nos unamos y hagamos alianzas y creo  
34 que la única forma de salir adelante es a través del respaldo y de ese brazo fuerte que significa la  
35 Unión Nacional de Gobiernos Locales, para todas las Municipalidades.

36  
37 7) Se recibe Informe por parte de la regidora Gloria E. Madrigal Castro, remitida vía correo  
38 electrónico el 06 de octubre del 2020 y conocida por éste Concejo Municipal y dice textual:

39 **“Informe como representante del Concejo Municipal ante Asamblea de**  
40 **UNGL celebrada el pasado viernes**

41 **“Asamblea Nacional Extraordinaria Virtual N° 02-2020”**

42 *“Me permito informar a este Concejo Municipal, acerca de la Asamblea de la UNGL*  
43 *celebrada el pasado viernes, donde principalmente se discutió y aprobó la moción propuesta*  
44 *por la Dirección Ejecutiva, ya por todos conocida que dice:*

45 *“CONSIDERANDO QUE: Primero: Que como manifestación directa e inmediata del grado*  
46 *de autonomía (política o de gobierno) que la Constitución Política (art. 170) y el Código*  
47 *Municipal (arts. 4, 9, 10 y 11) le confieren a las corporaciones municipales, y especialmente*  
48 *vinculada con la satisfacción de intereses y servicios locales a nivel nacional, entre las*

---

---

1 diversas formas asociativas que surgen de las iniciativas de cooperación intermunicipal,  
2 tenemos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales –UNGL, organización intermunicipal de  
3 base asociativa de segundo grado. Segundo: Que el Estatuto de la UNGL en su numeral 1  
4 señala que *“La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público,*  
5 *representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley N° 5119 del*  
6 *20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones*  
7 *de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus*  
8 *bienes e integrada por todas las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y*  
9 *Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Su domicilio estará en la provincia de San*  
10 *José.” Tercero: Que la Ley 7794 Código Municipal en su artículo 10 señala que “Las*  
11 *municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus relaciones se*  
12 *establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos*  
13 *de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que*  
14 *deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los*  
15 *términos del convenio y el nombramiento de los representantes.” El subrayado no obedece al*  
16 *texto original. Cuarto: Que los Estatutos de la UNGL en su artículo 7 señalan que “La*  
17 *Asamblea Nacional es el órgano superior en materia política, organizativa y programática de*  
18 *la Unión Nacional de Gobiernos Locales” Quinto: Que los Estatutos de la UNGL señalan las*  
19 *atribuciones la Asamblea Nacional en su artículo 14 y los incisos C y D rezan de la siguiente*  
20 *forma respectivamente “Aprobar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias*  
21 *conforme a las necesidades de la UNIÓN.” y “Reformar los Estatutos de la Institución.”.*  
22 *Sexto: Que ante el contexto actual de la pandemia mundial COVID 19, que ha afectado*  
23 *significativamente a nuestro país y por ende a nuestros Gobiernos Locales, reduciendo la*  
24 *recaudación de los impuestos municipales y obligando la realización de planes de contención*  
25 *del gasto para el adecuado cumplimiento de sus fines como efecto colateral se pueden afectar*  
26 *las finanzas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la poca recaudación de recursos*  
27 *en las arcas municipales y que esto implique un factor para una potencial desafiliación por la*  
28 *imposibilidad en el cumplimiento de pago Séptimo: Que desde inicio de la alerta sanitaria*  
29 *por el COVID-19, nuestra entidad implementó un plan de contingencia del gasto para poder*  
30 *sostener la operación de la organización Octavo: Que el plan de contingencia implementado*  
31 *por la entidad establece: 1- La no renovación de los contratos de dedicación exclusiva de los*  
32 *funcionarios en su mayoría, a la fecha de su vencimiento. 2- El personal contratado por*  
33 *concepto de servicios profesionales en su mayoría no se volvió a contratar una vez finalizada*  
34 *la relación contractual. 3- Las giras programadas de atención a las municipalidades se*  
35 *redujeron significativamente y se implementó su atención por medios tecnológicos. 4- Los*  
36 *gastos por viáticos, combustible, actividades protocolarias, actividades de capacitación*  
37 *disminuyeron. 5- Se aplicó el teletrabajo en los puestos tele trabajables como medida de*  
38 *ahorro. Con el esfuerzo de la Dirección Ejecutiva y personal de la UNGL se logró contener*  
39 *el gasto en un monto total ₡24,740,678.23 lo que representa un 40% de sus costos fijos*  
40 *mensuales. Noveno: Aunado al contexto de la pandemia se dio una desafiliación en cadena*  
41 *de varias municipalidades, dentro de las cuales destacamos: Cartago, Paraíso, Moravia,*  
42 *Quepos, Atenas, Liberia, Coto Brus, San Pablo, Nandayure y Dota que impactan*  
43 *directamente el presupuesto 2020 de la UNGL en ₡65.000.000,00. Para el presupuesto 2021,*  
44 *el impacto proyectado por dichas desafiliaciones sería alrededor de los ₡75.000.000,00.*  
45 *Décimo: Como una medida de comprensión ante la alerta sanitaria COVID-19 el Consejo*  
46 *Directivo de la UNGL han considerado la importancia de presentar ante la Asamblea*  
47 *Nacional, una la propuesta que permita brindar a los municipios alternativas financieras que*  
48 *les permitan su permanencia e incorporación a nuestra entidad de manera que la*  
49 *asociatividad no se vea afectada por la pandemia y estimular que permanezcan afiliadas la*  
50 *mayor cantidad de municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones para*  
51 *fortalecer el municipalismo costarricense. Décimo Primero: Dicho lo anterior en el*  
52 *considerando décimo, se propone incorporar tres transitorios a los Estatutos de la Unión*  
53 *Nacional de Gobiernos Locales que corresponderían a los Transitorios IV, V y VI de dicho*  
54 *cuerpo normativo, que se aplicarían por una única vez para el ejercicio económico 2021.*

---

---

1 Mismos que se proceden a detallar en el siguiente por tanto: TRANSITORIO IV Por la  
2 necesidad, solidaridad con los municipios y para mantener la base asociativa de la entidad se  
3 debe luchar y procurar que los Municipios se mantengan afiliados a la organización; se  
4 propone una rebaja en la cuota de afiliación por una única vez y para el ejercicio económico  
5 2021 que comprende del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021, Por lo que no se  
6 aplicarán los porcentajes que establece el artículo 51 de los Estatutos de la Unión Nacional  
7 de Gobiernos Locales por el año 2021, se propone aplicar un rebajo en las cuotas de  
8 afiliación pasando de un 0.25% a un 0.15% por dicho concepto. Las Municipalidades que no  
9 están con rango porcentuales y obedecen a rangos nominales según sus presupuestos  
10 municipales les aplicarán un descuento en la cuota de afiliación del 40% Rango de  
11 Presupuesto Ordinario Municipal Cuota de Afiliación De 11.000 millones a 20.000 millones  
12 15 000 000,00 De 20.001 millones a 40.000 millones 21 000 000,00 De 40.001 millones a  
13 60.000 millones 36 000 000,00 De 60.001 millones en adelante 40 000 000,00  
14 TRANSITORIOS V Para evitar la desafiliación de municipalidades que tienen cuentas por  
15 pagar por concepto de cuotas de afiliación que correspondan a los ejercicios económicos del  
16 año 2019 y años anteriores podrán solicitar la condonación de la deuda por el total de la  
17 deuda existente, a partir de la de la publicación del presente transitorio y hasta por 3 meses  
18 posteriores a dicho acto de publicación, por lo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
19 no condonará deudas de oficio sino que se procederá a solicitud de parte interesada  
20 respaldado el acto administrativo mediante un acuerdo municipal del Concejo Municipal del  
21 Municipio solicitante. TRANSITORIO VI Como mecanismo de incentivo a las  
22 Municipalidades que no forman parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y deciden  
23 afiliarse no se les cobrará el primer semestre del año 2021 por lo que pagarán únicamente el  
24 50% de la cuota de afiliación *correspondiente para el ejercicio económico 2021.* ”

25 Al respecto me permito informar a este Órgano Colegiado que NO estuve de acuerdo con lo  
26 propuesto, a pesar de que incluso hace pocas semanas presente una ponencia instando y  
27 motivando a las Municipalidades a permanecer afiliadas a la UNGL. Mi negativa con la  
28 propuesta presentada en el sentido de que, el ejercicio de voto es totalmente facultativo, lo  
29 que permite votar afirmativo o negativo, toda vez que, aunque lo presentado constituye una  
30 propuesta técnica y legalmente elaborada, también es lo cierto que, el alcance de los  
31 transitorios propuestos son de carácter de oportunidad –en este caso de atracción financiera-  
32 pero, aunque es muy oportuno y loable la contención en el gasto que se presenta por de la  
33 dirección de la UNGL en los considerandos, así como los recortes en el gasto en partidas de  
34 remuneración, contratación -por no renovación- y pago de Dedicación Exclusiva –mismas  
35 que son además de muy difícil justificación-, también es lo cierto que, realizar descuentos de  
36 afiliación, condonación de deuda y principalmente, eximir del pago de cuota durante los  
37 primeros 6 meses del 2021 a las Municipalidades que se afilien a la UNGL, constituyen  
38 medidas –ciertamente- de atracción, pero a su vez de castigo para quienes por convicción  
39 nos mantenemos afiliados, ya que, para nadie es un secreto que las desafiliaciones masivas  
40 *que se han dado, responden principalmente a un tema más “político”, en ese sentido, habría*  
41 *que pensarse, que pasaría, si TODAS las Municipalidades actualmente afiliadas decidieran*  
42 *salirse ya de la UNGL y volver a ingresar el primer día de enero, para que dicho incentivo*  
43 *fuese para todos los municipios por igual, es mi opinión que la situación de salidas de*  
44 *Municipalidades debe atacarse de otra manera, producto de lo que las origina.*

45 En ese sentido me parece necesario que mis compañeros conozcan de mis motivaciones para  
46 *votar negativa tal propuesta.* ”

47  
48 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar el documento a los señores regidores/as, vía  
49 correo electrónico para lo que corresponda.

50  
51 La regidora Gloria Madrigal Castro, comenta: sí más que todo, lo que presento es un informe,  
52 pues agradeciendo, siento que los compañeros que me eligieron como delegada para representar  
53 ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para mí es una institución muy importante, ellos  
54 son las voz de las municipalidades, ha hecho muchas cosas. Mi voto fue abstención, por los

---

---

1 puntos expuestos como bien los cito, ese transitorio IV y VI, y no lo dije ahí en la reunion,  
2 porque en realidad habíamos más de 60 personas de todas las municipalidades que están inscritas  
3 a la UNGL y en realidad solo una extensión que fui yo y otro compañeros que votó en contra por  
4 el mismo motivos de los transitorios IV y VI. Igual a como explico en este documento, si la  
5 Municipalidad de Poás quisiéramos y así algunas otras municipalidades, que no lo indique ahí,  
6 para no abrir portillos o malos pensamientos, pero si hoy renunciáramos a la UNGL y nos  
7 inscribimos de nuevo en enero del próximo año, sería un 50% de descuento que se nos va a hacer  
8 en la inscripción y seis meses sin pagar la cuota durante el año 2021. Totalmente de acuerdo,  
9 inclusive yo presenté una moción ante este Concejo Municipal para que las municipalidades que  
10 se estaban desafilando no lo hicieran, como dice el compañero Marvin Rojas, debemos  
11 mantenernos unidos, estamos en pandemia todas las municipalidades del país, entonces igual  
12 todas las municipalidades nos mereceríamos no pagar un semestre en el 2021 a la UNGL, un  
13 montón de millones de colones nos economizaríamos como municipalidad. Por eso fue mi  
14 abstención y quería explicarles aquí a los compañeros regidores, que fueron los que me eligieron  
15 como representante ante la UNGL y creí que se merecían esta explicación que presenté.  
16

17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sí la regidora Gloria Madrigal Castro lo  
18 que hace es una exposición del voto negativo a la propuesta, en realidad como delegados tenemos  
19 esa libertad de aprobar o no aprobar las propuestas, sin embargo fue lo que hizo con éste  
20 documento, darnos una explicación del porqué votó negativamente, totalmente respetable.  
21

22 8) Se recibe comunicado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitido vía correo  
23 electrónico el 6 de octubre del 2020 y dice textual: “Buenas Tardes Señores y Señoras  
24 Secretarias de los Concejos Municipales,

25 Por este medio, nos complace compartir información de la Embajada de los Estados Unidos  
26 mediante la cual se les invita a participar de evento de donación de Equipo de Salud a todo  
27 el Régimen Municipal de Costa Rica.

28 Dicha actividad se realizará el próximo viernes 09 de octubre de manera virtual a través  
29 del Facebook Live de la Embajada de los Estados Unidos a las 11:00am.

30 En forma respetuosa, les solicitamos hacer de conocimiento de los señores y señoras  
31 miembros del Honorable Concejo Municipal, la invitación adjunta

32 Sera un honor contar con la participación de los señores miembros del Concejo Municipal,  
33 para lo cual le compartimos el enlace del Facebook de la Embajada de los Estados Unidos:

34 <https://www.facebook.com/sanjose.usembassy/>. Cualquier consulta adicional, con mucho  
35 *gusto.*”  
36

37 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar el documento a los señores regidores/as, vía  
38 correo electrónico para lo que corresponda.  
39

40 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: solamente para informar que la  
41 Municipalidad está también en la lista de donaciones, que incluye lavatorios, equipos,  
42 desinfectantes, etc. y la semana pasada autoricé al Ing. Róger Murillo y la Licda. Zeidy Quesada  
43 para que procedieran a realizar el retiro de dicha donación.  
44

45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: igual en el documento indican un link  
46 para que puedan observar esa donación.  
47

48 9) Se recibe oficio No. DRTCH-074-2020 de fecha 01 de octubre del 2020 del señor Roberto  
49 Hernan Thompson Chacón, Diputado, Asamblea Legislativa, dirigida a la señora Guiselle  
50 Cruz Maduro, Ministerio de Educación Pública, recibido vía correo electrónico el 02 de  
51 octubre del 2020, con copia al concejo y Alcaldía de la Municipalidad de Poás y a la  
52 Dirección Liceo de Poás, y dice textualmente: “Reciba un cordial saludo. Como Diputado  
53 por la Provincia de Alajuela y en seguimiento al proyecto para la mejora de la

---

---

1 infraestructura del Liceo de Poás, le solicito respetuosamente facilitar información sobre lo  
2 siguiente:

3 1) ¿Cuál es el estado actual del proyecto de mejora de la infraestructura del Liceo De Poás,  
4 código presupuestario 4021? Este proyecto incluye las siguientes obras:

- 5 • *Construcción de siete aulas prototipo*
- 6 • *Adaptación de aulas para albergar talleres de industriales y hogar,*
- 7 • *Una batería de servicios sanitarios,*
- 8 • *Paso a cubierto y mejoras en el terreno.*

9 2) Informar si se ha avanzado en el proyecto para la construcción de un gimnasio que forme  
10 parte de las instalaciones de este Centro Educativo.

11 3) Adjuntar al memorial de las respuestas los documentos correspondientes.

12 Según información de los vecinos de las zona, ya la Dirección de Infraestructura y Equipamiento  
13 Educativo del Ministerio de Educación Pública adquirió un terreno aledaño al Liceo de Poás  
14 para la ejecución de los proyectos mencionados, los cuales son de un gran interés para el  
15 Cantón. No obstante, se ha dejado de lado la continuidad a estos proyectos a pesar de las  
16 órdenes sanitarias que tiene esta institución.

17 Particularmente, el proyecto de la construcción del Gimnasio contiene un gran impacto social y  
18 una particular importancia comunitaria considerando que, en este cantón, actualmente no se  
19 cuenta con un gimnasio con las condiciones para funcionar como albergue en caso de una  
20 emergencia o para desarrollar eventos deportivos y culturales. Esto sin dejar de lado su  
21 trascendencia para desarrollar los actos cívicos, deportivos y culturales propios de la institución  
22 educativa en mención.

23 Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la Ley de  
24 Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, respetuosamente le  
25 solicito brindar respuesta a las consultas que se detallan en esta misiva. Conforme a la normativa  
26 señalada, *la misma debe ser atendida dentro de los plazos de ley.*”

27  
28 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: a mí me parece que es importante dar un voto de  
29 apoyo a ésta gestión que está realizando el Lic. Roberto Thompson, en pro de la infraestructura  
30 que está pendiente y es tan necesaria en el Liceo de Poás, porque de todos es conocido que un  
31 gimnasio es super importante para la comunidad, no solo para el Liceo sino para toda la  
32 comunidad en general, como por muchos años se utilizó el Gimnasio antiguo del Liceo de Poás  
33 para actividades culturales, cívicas y deportivas. De ahí tomar un acuerdo dando un voto de  
34 apoyo en los términos citados.

35  
36 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: basados en el oficio No. DRTCH-074-  
37 2020 del señor Roberto Hernan Thompson Chacón, Diputado, Asamblea Legislativa, dirigida a la  
38 señora Guiselle Cruz Maduro, Ministerio de Educación Pública, en seguimiento al proyecto para  
39 la mejora de la infraestructura del Liceo de Poás, someto a votación de los regidores dar un voto  
40 de apoyo en las gestiones realizadas; en indicar que es de gran importancia para este Concejo  
41 Municipal que se realicen las gestiones necesarias en pro del Liceo de Poás y de este cantón. Sea  
42 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

43  
44 Se acuerda:

45 **ACUERDO NO. 300-10-2020**

46 El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. DRTCH-074-2020 del señor Roberto  
47 Hernan Thompson Chacón, Diputado, Asamblea Legislativa, dirigida a la señora Guiselle Cruz  
48 Maduro, Ministerio de Educación Pública, en seguimiento al proyecto para la mejora de la  
49 infraestructura del Liceo de Poás, **SE ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo a las gestiones  
50 realizadas por el diputado Thompson Chacón, ya que es de gran importancia para este Concejo  
51 Municipal que se realicen las gestiones necesarias en pro del Liceo de Poás y por ende del cantón  
52 de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot  
53 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA  
54 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE  
55 APROBADO.**

---

---

1  
2 10) Se recibe nota de fecha 06 de octubre del 2020 remitida vía correo electrónico el mismo día,  
3 de la señora Angie Morales Chinchilla, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
4 de Poás, con copia a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Reciban un cordial saludo de  
5 mi parte. Mediante la presente, la suscrita **ANGIE MORALES CHINCHILLA**, portadora  
6 de la cedula de identidad numero DOS-SEINCIENTOS CUARENTA Y CUATRO – CERO  
7 CINCUENTA Y CINCO, en mi condición de vecina del cantón de Poás, solicito se me facilite  
8 tener acceso a las sesiones ordinarias que el comité mantiene semanalmente y a las  
9 extraordinarias cuando las hubieran, ya que los temas que trata el comité son para mi  
10 persona de gran interés, además que por un principio de transparencia y publicidad así como  
11 en acatamiento del artículo 33 del reglamento del Comité, en el cual establece que las  
12 sesiones deben ser públicas.

13 Debido a la situación que enfrentamos por la pandemia en donde, según tengo entendido, las  
14 sesiones se han mantenido de manera virtual y no presencial, solicito el acceso a la  
15 plataforma que están utilizando, así como la fecha y hora de las sesiones para así poder  
16 asistir a las mismas de manera virtual y así se garantice la publicidad anteriormente  
17 *mencionada.*”  
18

19 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si les parece tomar un acuerdo  
20 solicitando al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, tomar en consideración la  
21 solicitud que presenta la señora Angie Morales Chinchilla.  
22

23 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: talvez poner un plazo, que para la próxima sesión  
24 ya sea habilitado el espacio para la señora Morales Chinchilla o cualquier otro ciudadano que  
25 desee ingresar a las sesiones del Comité o lo hagan por medio de Facebook o alguna otra  
26 plataforma que se pueda utilizar, pero si es importante establecer un plazo para no dejarlo abierto  
27 y talvez vayan a darle largas al asunto, me parece importante que alguien hay tenido esta  
28 iniciativa y ese interés en participar de las sesiones del Comité Cantonal de Deportes y además  
29 involucrarse desde ya y conocer un poco lo que se maneja; que talvez en una semana den la  
30 forma de acceder cualquier otro ciudadano que quiera hacerlo.  
31

32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: seria entonces, solicitar al Comité que  
33 lo más pronto posible procedan a tomar en consideración la solicitud que hace la administrada.  
34 Someto a votación de los señores regidores en esos términos. Sea con dispensa de trámite de  
35 comisión y definitivamente aprobado su firmeza.  
36

37 Se acuerda.

38 **ACUERDO NO. 301-10-2020**

39 El Concejo Municipal de Poás, basado en la nota de la señora Angie Morales Chinchilla, vecina  
40 del cantón de Poás, mediante el cual solicita se le; “...facilite tener acceso a las sesiones  
41 ordinarias que el comité mantiene semanalmente y a las extraordinarias cuando las hubieran, ya  
42 que los temas que trata el comité son para mi persona de gran interés, además que por un  
43 principio de transparencia y publicidad así como en acatamiento del artículo 33 del reglamento  
44 del Comité, en el cual establece que las sesiones deben ser públicas..”, **POR TANTO SE**  
45 **ACUERDA:** Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, tomar en  
46 consideración la solicitud que presenta la señora Morales Chinchilla, y que sea lo más pronto  
47 posible para que, no solo ella, sino otras personas interesadas puedan acceder de las reuniones,  
48 por los medios tecnológicos pertinentes. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,  
49 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio  
50 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**  
51 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

52 -----  
53 -----  
54 -----

1) Se recibe oficio No. MPO-GVM-470-2020 de fecha 06 de octubre del 2020, del Ing. José Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial de ésta Municipalidad, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Reciban un cordial saludo. Me permito trasladar para su conocimiento, validación y respectiva aprobación, los PROYECTOS PARTICIPATIVOS solicitados por los vecinos de Calle Carballo, Distrito San Pedro, para la construcción de acera.

Aclarando que nuevamente se vuelven a presentar, ya que es un proyecto para construcción de acera continúo y no fraccionado. De igual manera, todos los vecinos solicitantes están dispuestos a colaborar con la mano de obra en el momento que se firme el Proyecto Participativo y se les haga entrega del material.

Lo referente, amparado al ACUERDO N°17-21-2020 de la Junta Vial Cantonal, tomado durante la Sesión Ordinaria N°21, celebrada el miércoles 16 de setiembre 2020, que cita:

**ACUERDO N°17-21-2020**

La Junta Vial Cantonal acuerda en su Sesión Ordinaria N°21, celebrada el día 16 de setiembre 2020, que una vez conocido los 18 casos expuestos de los vecinos de Calle Carballo, correspondiente a la solicitud de: **“un proyecto participativo para solicitar materiales para la construcción de acera en Calle Carballo”**.

De lo anterior, la Junta Vial Cantonal **ACUERDA**: que una vez valorado el caso, y en vista que hay 18 solicitudes por parte de vecinos propietarios de Calle Carballo, se resuelve **APROBAR** la realización de un **PROYECTO PARTICIPATIVO COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DE LA ACERA**, entregando los materiales para la construcción de acera e indicando al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con los vecinos interesados: **José Garita Azofeifa, Carlos Murillo Álvarez, Karol Zamora Fernández, Ronny Chavarria Sánchez, Jonathan Vargas Gonzales, Jorge Arrieta Gonzales, Max Calderon Aguilar, Héctor Muñoz Castillo, Abraham Hernández Mesèn, Luzmilda Brenes Quirós, Ligia Cortes Carranza, Carlos Marcial Sánchez Álvarez, Ana Carolina Pizarro, Grace García Mora, Reina Pizarro Gutierrez, Alex Porrás Meléndez, Marcela Murillo Morales, Arturo Castro Castro**, en el momento en que se disponga de los recursos y disponibilidad presupuestaria, una vez validado y aprobado por el Concejo Municipal para la firma del PROYECTO PARTICIPATIVO. **Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado.**”

El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Este proyecto se había devuelto porque en la Junta Vial Cantonal lo que se había propuesto era que no fuera por separado, ya que las propuestas era 17 ciudadanos, y la idea es tratar que la acera sea estandarizada; pero hablando con el Ing. José Julián Castro, él presentó el proyecto porque ya se pusieron de acuerdo con el resto de los vecinos del lugar, de ahí que se procedería como lo indican. Por tanto basado en el oficio MPO-GVM-470-2020 de Gestión Vial Municipal, someto a votación de los regidores sobre el proyecto en los términos que se citan. Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 302-10-2020**

El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-GVM-470-2020 de la Dirección de la Unidad Técnica/Gestión Vial de la Municipalidad de Poás, mediante el cual se transcribe acuerdo de la Junta Vial Cantonal, y una vez conocido los 18 casos expuestos de los vecinos de Calle Carballo, correspondiente a la solicitud de: **“un proyecto participativo para solicitar materiales para la construcción de acera en Calle Carballo”**; **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la realización de un **PROYECTO PARTICIPATIVO COMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONTINUIDAD DE LA ACERA**, entregando los materiales para la construcción de acera e indicando al Departamento de Gestión Vial coordinar dicho proyecto con los vecinos interesados: **José Garita Azofeifa, Carlos Murillo Álvarez, Karol Zamora Fernández, Ronny Chavarria Sánchez, Jonathan Vargas Gonzales, Jorge Arrieta Gonzales, Max Calderon Aguilar, Héctor Muñoz Castillo, Abraham Hernández Mesén, Luzmilda Brenes Quirós, Ligia**



---

---

1 Cortes Carranza, Carlos Marcial Sánchez Álvarez, Ana Carolina Pizarro, Grace García Mora,  
2 Reina Pizarro Gutierrez, Alex Porras Meléndez, Marcela Murillo Morales, Arturo Castro Castro,  
3 en el momento en que se disponga de los recursos y disponibilidad presupuestaria. **SEGUNDO:**  
4 Autorizar a la Administración Municipal a firmar el convenio del proyecto participativo citado en  
5 el primer punto entre ambas partes, y se realice el trámite según la normativa vigente.  
6 Comuníquese a Gestión Vial y al Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores  
7 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños  
8 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10  
11 12) Se retoma el oficio No. MPO-CCDR-072-2020 de fecha 13 de agosto 2020, del Comité  
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás; dirigida a éste Concejo, sobre modificación  
13 presupuestaria por ₡6.184.000,00, la cual fue conocida por el Concejo Municipal el 25 de  
14 agosto del 2020, la cual quedó suspendida hasta que saliera publicado en la Gaceta el  
15 Reglamento del Comité Cantonal de Deportes en dos ocasiones.

16  
17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: si les parece lo trasladamos a la  
18 Comisión de Hacienda y Presupuesto de éste Concejo Municipal, y ver la posibilidad de  
19 analizarlo mañana en la reunión que ya está programada para ver el Presupuesto Ordinario del  
20 Comité, y si hubiese tiempo verlo de una vez. Someto a votación de los regidores tomar el  
21 acuerdo para el traslado a dicha comisión. Sea definitivamente aprobado su firmeza.

22  
23 Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 303-10-2020**

25 El Concejo Municipal de Poás, traslada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, la  
26 Modificación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, presentada  
27 desde el 13 de agosto del 2020, por la suma de ₡6.184.000.00, para su análisis y lo que  
28 corresponda. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
29 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.  
30 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31  
32 13) Se recibe comunicado vía correo electrónico fechado el 06 de octubre del 2020, dirigido a  
33 representantes del Gobierno Local, y dice textual: “Reciba un cordial saludo por parte del  
34 Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

35 *Por este medio y según lo acordado el día de ayer en el lanzamiento virtual del “Premio*  
36 *Cantones Emprendedores 2020”, les hago llegar la información correspondiente para su*  
37 *revisión y postulación:*

- 38 • Bases del Concurso
- 39 • Presentación Premio Cantones Emprendedores
- 40 • Formulario en línea - **link de postulación: <https://forms.gle/VShV2mBfERXRUQZR8>**
- 41 • Formulario en Word del Premio Cantones Emprendedores (completar la información y  
42 luego transcribir en el formulario de postulación en línea)

43 Recordarles que esta Iniciativa tiene como objetivo reconocer el trabajo que desarrollan los  
44 gobiernos locales para el fomento del emprendimiento y el apoyo a la empresariedad por medio  
45 de diversas estrategias de desarrollo local que permiten el surgimiento de nuevos  
46 emprendimientos y la consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas, impactando  
47 positivamente en el cantón.

48 Esperamos contar con la participación de su representada en esta actividad.

49 Para más información comuníquese con Donay Barrientos Durán o Esteban Villalobos González  
50 al correo [emprendimiento@meic.go.cr](mailto:emprendimiento@meic.go.cr).

51 **Notas:**

- 52 • **La postulación se debe de realizar a través del Gobierno Local de cada cantón**
- 53 • **La única opción de postulación es a través del formulario en línea.”**

54 -----

---

---

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sugiero trasladar al Alcalde Municipal  
2 para su análisis y valore si es factible participar, caso contrario sería en otra oportunidad. Por  
3 tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con  
4 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

5  
6 Se acuerda:

7 **ACUERDO NO. 304-10-2020**

8 El Concejo Municipal de Poás, conoció comunicado vía correo electrónico por parte del  
9 Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar  
10 dicha información al Alcalde de ésta Municipalidad, con el fin de que analice la invitación al  
11 concurso sobre el lanzamiento “Premio Cantones Emprendedores 2020” y ver la posibilidad de  
12 participar si es factible, caso contrario sería en otra oportunidad. Votan a favor los regidores  
13 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños  
14 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16  
17 14) Se recibe oficio No. SCMH-375-2020 de fecha 30 de setiembre del 2020 del Concejo  
18 Municipal de la Municipalidad de Hojancha, dirigido al Presidente de la República, Carlos  
19 Alvarado Quesada; Ministro de Hacienda Elián Villegas Valverde; Diputados y Diputadas de  
20 Asamblea Legislativa y señores Concejos Municipales del País, que dice textual: “Para su  
21 conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión  
22 ordinaria 022-2020, celebrada el 28 de Setiembre del 2020, que textualmente dice:

23 **ACUERDO 6.**

24 Con relación a los oficios emitidos por las Municipalidades de Tibás, San Isidro de Heredia,  
25 Montes de Oro, Santa Ana, Dota y Poas, a través de los cuales manifiestan su oposición al  
26 alza del impuesto de bienes inmuebles, propuesto por el ejecutivo en la negociación con el  
27 Fondo Monetario Internacional (FMI) **se acuerda:** Apoyar lo manifestado por estas  
28 municipalidades, al oponernos al alza del impuesto de bienes inmuebles propuesto por el  
29 gobierno en la negociación en el FMI. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

31  
32 15) Se recibe oficio No. SC-0727-2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres,  
33 dirigida a los Concejos Municipales del país, Diputados y Diputadas, y dice textual: “La  
34 presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su  
35 Sesión Ordinaria N°019 celebrada el martes 08 de **septiembre** 2020, a las diecisiete horas  
36 con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo  
37 **VI, inciso 1),** acuerdo N°550, se conoció y aprobó lo siguiente:

38 1.-Moción presentada por la Sra. Susana Cruz Villegas, regidora Propietaria del Concejo  
39 Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

40 **Moción presentada por la regidora Susana Cruz Villegas**

41 **Considerando**

42 1.-El artículo 27 del código municipal dice que es facultad de los regidores formular  
43 mociones y proposiciones.

44 2.-En vista de la creciente ola de homicidios violentos que atraviesa nuestro país.

45 3.-El incremento de muertes de mujeres a manos de violadores y homicidas.

46 4.- En vista de las protestas y marchas que han hecho los grupos a nivel nacional luchando  
47 para erradicar la violencia contra mujer.

48 **Por tanto:**

49 Moción para que se tome un acuerdo donde el concejo municipal de Siquirres y el cantón en  
50 general repudia y censura cualquier acto de discriminación, violencia, violación, o abuso  
51 sexual, acoso, agresión, o cualquier acción que desencadene en la muerte de mujeres.

52 Que las mujeres del concejo municipal de Siquirres exigimos leyes más drásticas para los  
53 perpetradores de estos actos violentos que muchos de ellos terminan en femicidios.

---

---

1 Que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme y se dispense de trámite de  
2 comisión.

3 Que este acuerdo se pasado a los concejos municipales del país pidiendo un voto de apoyo.”

4 “**Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches compañeros, efectivamente la molestia de nosotras,  
5 todas las mujeres de este Concejo, con respecto a tanta violencia, lo que estamos pasando  
6 como mujeres y lo que decía la compañera Esmeralda no solamente es el caso de mujeres,  
7 sino que esto no tiene género, pero si presento la moción para las autoridades y  
8 recomendarles en que se pase la nota al Congreso, que se envié para que ellos estén  
9 informados de que esta municipalidad está en contra de todos estos actos que han estado  
10 habiendo, que de verdad se ocupan leyes drásticas, con respecto a esto porque nos sentimos  
11 como desamparadas, solas y se requiere más atención para todo lo que estamos pasando.

12 **Presidente Black Reid:** Compañeros la moción que presenta la Regidora Susana y que fue  
13 discutida por ella misma a favor de las mujeres la sometemos a votación.

14 **ACUERDO N°550-08-09-2020**

15 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Sra. Susana  
16 Cruz Villegas, Regidora propietaria del Concejo Municipal de Siquirres, Por lo tanto, el  
17 Concejo Municipal de Siquirres y el cantón en general repudia y censura cualquier acto de  
18 discriminación, violencia, violación, o abuso sexual, acoso, agresión, o cualquier acción que  
19 desencadene en la muerte de mujeres. Que las mujeres del Concejo Municipal de Siquirres  
20 exigimos leyes más drásticas para los perpetradores de estos actos violentos que muchos de  
21 ellos terminan en femicidios. Asimismo, se solicite un voto de apoyo a las demás  
22 municipalidades del país, y se envié copia a la Asamblea Legislativa. Se dispensa de trámite  
23 de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Badilla Barrantes,  
25 *Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.*”

26  
27 16) Se recibe oficio No. MAT-CM-0811-2020 de fecha 28 de setiembre 2020, del Concejo  
28 Municipal de la Municipalidad de Atenas, dirigido a las municipalidades del país, y dice  
29 textual: “**ASUNTO:** MOCIÓN DEL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO Y  
30 EL SR. DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO, SOBRE NUEVO PAQUETE DE  
31 IMPUES-TOS QUE, PRETENDE IMPONER EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

32 Se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas que en la Sesión  
33 Ordinaria N°33, celebrada el 21 de Septiembre del 2020 de forma virtual a través de la  
34 plataforma TEAMS con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas el  
35 cual indica lo siguiente:

36 **ARTÍCULO VII**

37 **MOCIONES**

38 **Acuerdo #15**

39 **SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL**  
40 **DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO CON LA AMPLIACIÓN Y APORTES DEL SR.**  
41 **DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO, RESPECTO A LA IMPOSICIÓN DEL**  
42 **NUEVO PAQUETE DE IMPUESTOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA AL**  
43 **PUEBLO COSTARRICENSE. POR LO QUE, UNA VEZ EXPUESTA Y ANALIZADA**  
44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LO SIGUIENTE:**

45 **1. MANIFESTARSE EN CONTRA Y RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA**  
46 **POR EL GOBIERNO PARA NEGOCIAR CON F.M.I.**

47 **2. SOLICITARLE A TODOS LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS**  
48 **MANIFESTARSE EN CONTRA DE DICHA PROPUESTA.**

49 **3. SOLICITARLE AL GOBIERNO REPLANTEAR LA PROPUESTA PRESENTADA Y**  
50 **QUE UNA NUEVA PROPUESTA INCLUYA UNA VERDADERA REACTIVACIÓN**  
51 **ECONÓMICA, EL ENFRENTAR LA EVASIÓN.**

52 **Y ELUSIÓN FISCAL, ASÍ MISMO UNA VERDADERA RESTRUCTURACIÓN DEL**  
53 **ESTADO Y UN VERDADERO RECORTE DEL GASTO PÚBLICO.**

---

---

1 **4. TRASLADAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, 57**  
2 **DIPUTADOS, MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,**  
3 **DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES Y LAS 82 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.**  
4 **APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE**  
5 **DE COMISIÓN.”**  
6

7 17) Se recibe oficio No. 1080-2020 de fecha 30 de setiembre 2020 del Concejo Municipal de la  
8 Municipalidad de Guácimo, dirigido a los señores Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la  
9 República, Diputados de la República y Municipalidad de Poás, y dice textual:  
10 “**REFERENCIA: Voto de apoyo.** Para su conocimiento y fines consiguientes me permito  
11 transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante  
12 Sesión Ordinaria N° 39-2020, celebrada el 29 Setiembre 2020, dice:

13 Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a iniciativa  
14 presentada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poas, dice:

15 **PRIMERO:** Pronunciarnos ante el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y la  
16 Asamblea Legislativa en virtud de rechazar categóricamente las propuestas de medidas  
17 anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, y  
18 *que se incluyen en el documento denominado “Plan para superar el impacto fiscal de la*  
19 *pandemia”, Propuesta para negociar con el FMI. Consejo Económico”, lo anterior por*  
20 *representar un verdadero atropello a la estabilidad económica y social de las familias, las*  
21 *pequeñas y medianas empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y*  
22 *nacionales para la reactivación económica y social producto de la pandemia del Covid 19.*

23 **SEGUNDO:** Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados de la República que  
24 trabajen y diseñen propuestas más equilibradas entre los objetivos de captación de mayores  
25 ingresos –que no deberían ser la prioridad- con los de la reducción del gasto público –aquí  
26 sí debe haber prioridad- incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en  
27 materia de distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos de  
28 reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en medio de la  
29 crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, esto en respaldo al apoyo popular que  
30 recibieron para ser dignos representantes del pueblo.

31 **TERCERO:** Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, los (as) diputados (as)  
32 de la Asambleas Legislativa, al IFAM, los Concejos Municipales y Alcaldías de las  
33 municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL. **Acuerdo N°**  
34 **Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.”**

35 18) Se recibe oficio No. SM-801-2020 de fecha 02 de octubre 2020, del Concejo Municipal de la  
36 Municipalidad de Esparza, dirigido al Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la  
37 República y Asamblea Legislativa, con copia a las Municipalidades del país, y dice textual:  
38 “Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el  
39 Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° **33-2020** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes  
40 veintiocho de setiembre de dos mil veinte, **Artículo II**, inciso 20, que dice:

41 **20-** Se conoce oficio DSC-ACD-531-09-20 de fecha 23 de setiembre de 2020, dirigido a los  
42 Concejos Municipalidades del País, por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del  
43 Concejo Municipal de Tibás; texto que se transcribe a continuación:

44 “**EI CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS, en su ACUERDO VI-1 en su SESIÓN**  
45 **ORDINARIA N° 021** celebrada el día 22 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente:

46 **MOCIÓN PARA Oponerse al alza del impuesto de bienes inmuebles**  
47 **PROPUESTO POR EL EJECUTIVO EN LA NEGOCIACIÓN CON EL FMI.**

48 **Considerandos:**

49 **Primero:** Que el Poder Ejecutivo, presentó una serie de propuestas que arrancarían una  
50 negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en donde se presentó el alza en  
51 la carga tributaria del impuesto cedido de bienes inmuebles.

52 **Segundo:** Que la propuesta del Ejecutivo consiste en aumentar un 0.50% la tasa del  
53 impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, con motivo de financiar el déficit fiscal con lo  
54 cual este pasaría de un 0.25% a un 0.75%.

---

---

1 **Tercero:** Que dicha propuesta significa triplicar la carga tributaria de los ya golpeados  
2 hogares costarricenses, lo cual resulta ser desproporcionada y fuera de toda capacidad  
3 económica para el contribuyente, por lo cual iría en contra del principio general de  
4 capacidad contributiva como base esencial del derecho tributario y resultaría ser  
5 desproporcionado.

6 **Cuarto:** Que dicha alza resulta ser desde el punto de vista tributario un aumento regresivo,  
7 en el tanto afecta de forma proporcional a todos los contribuyentes sin tomar en cuenta su  
8 capacidad económica.

9 **Quinto:** Que actualmente el país está siendo afectado por la pobreza y por un 24% de  
10 desempleo según datos del INEC, siendo que este tributo tiene una base de índole solidaria, y  
11 la propuesta del Poder Ejecutivo resultaría ser confiscatorio lo que podría aumentar la  
12 morosidad y generar mayor problemática social.

13 **Por tanto:**

14 El Concejo Municipal acuerda oponerse de manera vehemente a la propuesta del Poder  
15 Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes inmuebles en un 0.50%, y solicitar el  
16 voto de apoyo a esta disposición por parte de los demás Concejos Municipales del país.

17 **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**  
18 **REGIDORES.**

19 **SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.**  
21 **ACUERDO FIRME.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

22 Presidente Fernando Villalobos: esta moción lo podemos apoyar y enviarla a la Asamblea  
23 Legislativa.

24 Sr. Alcalde: definitivamente la propuesta por lo menos en cuanto a triplicar el tema de los  
25 bienes inmuebles significa entregar los bienes hoy privados al Estado, nadie por más recurso  
26 que tenga va a poder pagar el triple de lo que se paga ahora por bienes inmuebles. Las  
27 personas de muy escasos recursos seguirán siendo exonerados, pero lo que pretende el  
28 Gobierno es por la incapacidad del Ministerio de Hacienda de recaudación, convertir a las  
29 municipalidades en 89 cajas recaudadoras del Gobierno de la República donde del 75% se  
30 traslade el 50 al gobierno y el mismo 25 con todo el gasto administrativo que implica para  
31 poder recaudar toda esa cantidad de dinero nos deja a nosotros con esa misma cantidad.

32 Con esto no quiero decir que tengan que aumentarnos a nosotros el porcentaje, sino que  
33 tienen que caer en la realidad que hoy el costarricense no tiene la misma capacidad  
34 adquisitiva que tenía hace unos años y que la gente hoy la prioridad es comer, mañana será  
35 comer, pasado mañana y siempre será comer. El tema de impuesto, es un tema que hay que  
36 revisar en un país que se está convirtiendo totalmente muy caro y prácticamente estamos casi  
37 que endosando al gobierno lo que mucho les ha costado a nuestros antepasados en darnos el  
38 derecho que tenemos todo ciudadano de tener una vivienda digna donde vivir, para poder  
39 pasar las familias que hoy subsisten en esas viviendas y no pasar por la triste situación de  
40 entregarlo al Estado costarricense por no poder hacer frente al pago de impuesto, porque en  
41 materia de pagos lleva procesos que van a tribunales y se terminan convirtiendo en la  
42 confiscación de esos bienes en manos del Estado para poder saldar deudas que cada vez van  
43 a ser más grandes en el tiempo, porque hoy no tenemos la capacidad económica para hacerle  
44 frente a esos tributos. Presidente Fernando Villalobos: me parece que la política es ya  
45 agresiva, pero contra ciertas clases, es más fácil pescar en pecera, cobrarles a los  
46 asalariados, a las municipalidades que ya cobran los impuestos más fáciles es trasladarles a  
47 los bancos las transacciones sin ningún esfuerzo. Me parece que la política es confiscatoria  
48 de este gobierno, es un tema grave, casi que va contra la propiedad privada, lo veo  
49 prácticamente un tema ideológico. No sé cómo haría mucha gente para pagar y entonces  
50 también me uno a las palabras del señor Alcalde.

51 Regidora Fiorella Ramírez: también apoyo esas palabras del señor Alcalde y del señor  
52 presidente porque me parece increíble si ustedes van a San José y es tan triste ver negocios  
53 que tenían años de estar funcionando, cerrados, en todas partes usted ve en Tibás, en San  
54 José, en Heredia negocios cerrados, es triste y todo empezó desde que se implementó el IVA y

---

---

1 aparte del IVA nos viene esto de vender la patria, para mí es vender la patria al Fondo  
2 Monetaria Internacional. Creo que se pueden tener otras soluciones, si nuestros antepasados  
3 han salido adelante y lo que yo creo es una mejor recaudación de los impuestos,  
4 especialmente esa evasión de impuestos que tienen muchas grandes compañías que me  
5 parece tan ridículo de que reporten cero ganancias empresas millonarias. Nosotros debemos  
6 estar conscientes de eso y no permitir que el país se venda, por lo que este Concejo debería  
7 mandar esa misma nota y todas esas palabras a la Asamblea y al señor Presidente.

8 Dr. Fernando Villalobos: sería darle el apoyo a la moción, pero podemos tomar una moción  
9 propia, en concordancia con la posición que han externado ya muchas municipalidades, que  
10 este Concejo Municipal se opone rotundamente a cargar con más impuestos a los  
11 costarricenses en un momento de pandemia, en un momento en donde de por sí antes de la  
12 pandemia ya había una desaceleración económica, el país lo que ocupa es reactivación  
13 económica, no cargarle más impuestos ni a bienes inmuebles, ni más impuestos a los  
14 salarios, ni más impuestos a la clase trabajadora, ni un aumento del IVA, ni más impuestos a  
15 la canasta básica, ni más impuestos en general a los costarricenses, y que realmente el  
16 Estado haga un esfuerzo por atacar la evasión y la elusión, que son dos cosas diferentes, la  
17 evasión es el que evade totalmente, pero es peor todavía la elusión que es la persona que si  
18 tiene facturas y al final dice como muchas grandes empresas que no tienen ganancias, que no  
19 tributan nada grandes empresas.

20 Entonces podríamos tomar una moción propia en esos términos, tal vez se pueda recoger lo  
21 que dijo don Asdrúbal, lo que manifestó doña Fiorella, lo que hemos dicha cada uno de  
22 nosotros y lo que va a decir doña Karol también que eran básicamente los rubros, aumentos  
23 a los salarios, el aumento a las propiedades, más impuestos a las transacciones bancarias,  
24 eso es terrible, eso lo que va acabar es con el proceso de bancarización que tanto ha costado  
25 que la gente use las transacciones y va a volver el dinero a la calle con el problema, al final  
26 es un impuesto más, ya nosotros pagamos el impuesto de renta y cuando nos llegue el salario  
27 y cada vez que uno saque son como 3mil por cada 100mil colones que aparte el cajero le va a  
28 rebajar termina siendo otro impuesto adicional.

29 Regidora Karol Arroyo Vásquez: apoyo que nosotros redactemos una moción sería  
30 importante, apoyo lo que dijo el Alcalde, lo que dijo doña Fiorella y don Fernando. No estoy  
31 de acuerdo por supuesto en más impuestos para nosotros los pobres y resulta que los  
32 empleados públicos también hasta les quieren poner impuestos al salario escolar, cuando el  
33 salario escolar es un ahorro de todo el año que se le rebajan a uno todos los meses y que  
34 también se le hacen los regajos salariales que se deben hacer, hasta el impuesto, no sé cómo  
35 ahora le van a poner un impuesto sobre otro impuesto, porque cuando me daban el salario  
36 escolar venía el impuesto sobre la renta, entonces no entiendo cómo van a poner un impuesto  
37 sobre otro impuesto sobre la renta, no me explico eso.

38 No entiendo como los evasores de impuestos no se les ha hecho una auditoría forense, ahí se  
39 dan cuenta cuánto debería pagar una empresa, nadie habla de auditoría forense, si existen y  
40 un juez puede decir si hay que aplicársela a tal empresa, pero nadie lo hace. Importantes son  
41 las transacciones bancarias, cuanto nos ha costado a nosotros utilizar el banco, ahora todo  
42 el mundo busca el banco y que va a pasar, otra vez vamos a volver a lo mismo de antes si  
43 seguimos con eso. Es importante que nosotros mandemos la moción como apoyo a no más  
44 impuestos porque ya estamos ahogados.

45 Regidor suplente Pablo Acosta: en el mejor de los casos los que tengan dinero para guardar,  
46 pienso en el montón de gente que se está viendo realmente afectada por la situación del covid  
47 y que es una casa donde había tres ingresos y ahora tal vez no hay ni uno. Quiero instar a los  
48 miembros de este Concejo, cuando se haga la moción que se pida una propuesta integral, que  
49 fácil es agarrar y recortarles a todos los programas de bien social que si bien es cierto ya  
50 con los impuestos que se habían aprobado tiende recortar, estamos todavía más sumiendo en  
51 la miseria con ese tipo de propuestas a las personas más vulnerables.

52 Me parece un poco maquiavélico de parte del gobierno esto que mencionaba el señor Alcalde  
53 de convertir a las municipalidades en cajas recaudadoras, porque pone al régimen municipal  
54 *en un nos la “llevamos en banda”, como él dice la prioridad va ser comer y quien va a pagar*

1 los impuestos, cuál va a ser el recaudo de la municipalidad y cuál va a ser la inversión que  
2 vamos a poder hacer nosotros como gobierno local.

3 Entonces si no se busca una propuesta integral tampoco van a venir recursos a la  
4 municipalidad, esto es un asunto serio, ojalá todas las personas que están viendo la  
5 transmisión se den cuenta de que nos oponemos a la propuesta. Instar al señor presidente a  
6 que la moción sea integral y que no se castigue a la clase trabajadora.

7 Regidor Ronald Robles Arley: es para ejemplificar lo que ustedes han dicho y que  
8 obviamente todos están en lo correcto en oponerse a esto, es lo que hablaba la semana  
9 pasada con el señor Alcalde respecto al tema, una casa valorada en 30 millones paga  
10 actualmente alrededor de 87 mil colones, esto que están proponiendo dice que una casa que  
11 paga 30 millones actualmente va a pagar 285 mil colones o sea triplica lo que en este  
12 momento están cobrando de bienes inmuebles y los que medio podemos pagar y nos pega  
13 dura a la bolsa, saquen cuenta para los que en este momento están en una situación  
14 económicamente difícil. Rotundamente las tres facciones aquí representadas en este Concejo,  
15 al igual que los señores síndicos estamos de acuerdo en oponernos a esto en este momento.

16 **SE ACUERDA:**

17 1. Apoyar el acuerdo **VI-1** tomado por el Concejo Municipal de Tibás **en su SESIÓN**  
18 **ORDINARIA N° 021** celebrada el día 22 de Setiembre del 2020, donde se opone de manera  
19 vehemente a la propuesta del Poder Ejecutivo consistente en el alza del impuesto de bienes  
20 inmuebles en un 0.50%.

21 2. Aprobar la moción en los términos antes mencionados por los regidores del Concejo  
22 Municipal de Esparza, de oponerse rotundamente a cargar con más impuestos a los  
23 costarricenses en un momento de pandemia.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.”**

25  
26 19) Se recibe oficio No. S.G. 474-2020 de fecha 29 de setiembre 2020 del Lic. Jason Angulo  
27 Chavarría, Secretario a.i. del Concejo, Municipalidad de Garabito, dirigido a los señores  
28 Concejos Municipales y Concejos de Distrito de las Municipalidades; Unión Nacional de  
29 Gobiernos Locales y señores Diputados de la Asamblea Legislativa, y dice textual:

30 **ASUNTO: Voto de Apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Goicochea mediante**  
31 **Oficio SM-1926-2020, de fecha 22 de setiembre de 2020.**

32 El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.22, Artículo III, Inciso G,  
33 celebrada el 28 de setiembre del 2020, conoce **Oficio SM-1926-2020, de fecha 22 de**  
34 **setiembre de 2020** de la Municipalidad de Goicochea, deliberado sobre el asunto se

35 **ACUERDA DE FORMA UNANIME Y DEFINITIVO:**

36 **PRIMERO: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.

37 **BRINDAR VOTO DE APOYO** a la Municipalidad de Goicochea, según lo notificado  
38 mediante el oficio N° **SM-1926-2020, de fecha 22 de setiembre de 2020, sobre “...1. Que**  
39 **quede demostrado con nuestro voto ante todos los vecinos de Goicochea y de toda Costa Rica**  
40 **que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la**  
41 **República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los vecinos y**  
42 **generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional...”.** y que se comunique a  
43 la Asamblea Legislativa, a las Municipalidades del País y al Presidente de la República el  
44 *presente acuerdo municipal.*”

45  
46 20) Se recibe oficio No. DSC-ACD-546-09-20 de fecha 30 de setiembre 2020 de Jannina  
47 Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a los  
48 señores Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República, Diputados Asamblea  
49 Legislativa y Concejos Municipales del país, y dice textual: **“EL CONCEJO MUNICIPAL**  
50 **DE TIBÁS, en su ACUERDO III-7 en su SESIÓN ORDINARIA N° 022** celebrada el día 29  
51 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente:

52 **7. Oficio SM-1926-2020 del Sr. Carlos Luis Murillo Rodríguez de la Municipalidad de**  
53 **Goicochea, del 22 de setiembre 2020, dirigido a Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente**  
54 **de la República, Asamblea Legislativa y Municipalidades del país. Asunto: Acuerdo tomado**

---

---

1 en Sesión Ordinaria N O 38-2020, celebrada el día 21 de setiembre de 2020, Artículo VII, se  
2 conoció moción del voto ante todos los vecinos de Goicoechea y de toda Costa Rica que no  
3 estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con  
4 el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los vecinos y generando un  
5 desequilibrio en la economía cantonal y nacional y se solicita el voto de apoyo de todas las  
6 municipalidades del país. **Se conoce y se acuerda dar voto de apoyo a esta iniciativa.**

7 **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**  
8 **REGIDORES.**

9 **SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.**  
11 **ACUERDO FIRME.”**  
12

13 21) Se recibe oficio No. DSC-ACD-547-09-20 de fecha 30 de setiembre 2020 de Jannina  
14 Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a los  
15 señores Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República, Diputados Asamblea  
16 Legislativa y Concejos Municipales del país, y dice textual: “**EI CONCEJO MUNICIPAL**  
17 **DE TIBÁS**, en su **ACUERDO III-10** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 022** celebrada el día  
18 29 de Setiembre del 2020, dispuso lo siguiente:

19 **10.** Oficio 321-SM-2020 de la Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria Municipal El Guarco,  
20 del 23 de setiembre 2020, dirigido a las Municipalidades del país. **Asunto:** Acuerdo 123  
21 tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2020, celebrada el 15 de setiembre de 2020, mediante el  
22 cual apoyan la moción de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste, solicitando el apoyo y  
23 pronunciamiento para frenar la eliminación de la regulación del precio del arroz, sugerida  
24 por la OCDE, solicita tomar acuerdo en el sentido de apoyar las gestiones de CONARROZ  
25 para evitar que el Gobierno tome esa medida, que será la ruina para más de 500 productores  
26 dedicados a la siembra de arroz y solicitan apoyo a todos los Concejos Municipales. **Se**  
27 **conoce y se acuerda dar apoyo a esta iniciativa.**

28 **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**  
29 **REGIDORES.**

30 **SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
31 **APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES.**  
32 **ACUERDO FIRME.”**  
33

34 22) Se recibe oficio No. DSC-ACD-549-09-20 de fecha 30 de setiembre 2020 de Jannina  
35 Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a los  
36 señores Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República, al señor Elián Villegas  
37 Valverde, Ministro, Ministerio de Hacienda; Diputados Asamblea Legislativa y Concejos  
38 Municipales del país, y dice textual: “**EI CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS**, en su  
39 **ACUERDO III-15** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 022** celebrada el día 29 de Setiembre del  
40 2020, dispuso lo siguiente:

41 **15.** Oficios CM-SCM-609-2020 y CM-SCM-610-2020 del Concejo Municipal de la  
42 Municipalidad de San Isidro de Heredia, 23 de setiembre de 2020, dirigido al Presidente de  
43 la República, al Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea  
44 Legislativa y a las Municipalidades del país. **Asunto:** Acuerdo N° 1024-2020, Moción  
45 presentada por la fracción del PUSC donde expresan su oposición a la Propuesta del  
46 Gobierno de la República para negociar con el FMI para superar el impacto fiscal de la  
47 Pandemia y solicitan 1.- Avalar la propuesta, 2.-Comunicar al Presidente de la República, al  
48 Ministro de Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa su oposición  
49 rotunda al aumento de las tasas y a los nuevos impuestos. 3.-Solicita a los Concejos  
50 Municipales se pronuncien sobre la propuesta del Gobierno de la República. **Se conoce y se**  
51 **acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.**

52 **SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**  
53 **REGIDORES...”**  
54 -----



---

---

1 23) Se recibe oficio No. DSC-ACD-550-09-20 de fecha 30 de setiembre 2020 de Jannina  
2 Villalobos Solís, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, dirigido a los  
3 señores Carlos Andrés Alvarado Quesada, Presidente de la República, al señor Elián Villegas  
4 Valverde, Ministro, Ministerio de Hacienda; Diputados Asamblea Legislativa y Concejos  
5 Municipales del país, y dice textual: “**EI CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS**, en su  
6 **ACUERDO III-16** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 022** celebrada el día 29 de Setiembre del  
7 2020, dispuso lo siguiente:

8 **16.** Oficios CM-SCM-610-2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de  
9 Heredia, del 23 de setiembre de 2020, dirigido al Presidente de la República, al Ministro de  
10 Hacienda, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades  
11 del país. **Asunto:** Acuerdo N° 1025-2020, Moción presentada por la fracción del Partido  
12 Liberación Nacional donde expresan su oposición a la Propuesta del Gobierno de la  
13 República para negociar préstamo con el FMI para superar el impacto fiscal de la Pandemia  
14 y solicitan 1.-Avalar la propuesta, 2.- Solidarizarse con el pueblo costarricense y externar  
15 total y rotunda oposición al Plan, 3.- Solicita a los Diputados y Diputadas no aprobar las  
16 iniciativas de ley que se presentan como parte de la propuesta, 4.-Solicitan al Sr. Presidente  
17 analizar con el equipo económico medidas de contención de gasto y analicen una propuesta  
18 más acorde a la realidad económica de los costarricenses, 5.- Solicita a los Concejos  
19 Municipales manifestarse y rechazar la propuesta del Gobierno Central. Que los Concejos  
20 Municipales del país se pronuncien sobre la propuesta del Gobierno de la República. **Se  
21 conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES  
22 APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES...**”  
23

24 24) Se recibe oficio No. S.M.G. 1089-2020 de fecha 30 de setiembre 2020, de Jeanneth  
25 Crawford Stewart, Secretaria Concejo, Municipalidad de Guácimo, dirigida al señor Carlos  
26 Alvarado Quesada, Presidente de la República, con copia a la Asamblea Legislativa y  
27 Municipalidades de todo el país, y dice textual: “**REFERENCIA: Solicitud para que elimine  
28 de su agenda la intención de presentar más y mayores impuestos al pueblo de Costa Rica.**  
29 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el  
30 Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 39-2020,  
31 celebrada el 29 Setiembre 2020, dice:

32 **1- Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Suplente – Wilberth Carrillo Navarro,  
33 de fecha 29-09-2020, acogida por los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Jose Leoncio  
34 Orozco Peraza.**

35 **CONSIDERANDO:**

36 Que la situación de país es preocupante, el desempleo y desigualdad social crecieron  
37 considerablemente, esto se agrava en cantones rurales muy en especial los de nuestra  
38 querida Provincia Limón.

39 Que el Gobierno de la Republica cree que la reactivación económica debe acompañarse de  
40 la aprobación de más impuestos; lo anterior a fin de solicitar préstamos con el Fondo  
41 Monetario Internacional.

42 Que más impuesto solo traerán más cierres de negocios, más deudas por cobrar con los  
43 ingresos municipales, pero lo más doloroso, desempleo y hambre.

44 **MOCIONO:**

45 Para que este Concejo Municipal realice un llamado de atención en nombre de nuestro  
46 cantón al Gobierno de la Republica en especial al Señor Presidente a fin de que elimine de su  
47 agenda la intención de presentar más y mayores impuestos al pueblo de Costa Rica, y que  
48 para resolver la situación fiscal del país busque otras alternativas como renegociación de  
49 deuda interna, cobrar bien y en tiempo los impuestos que todos los meses prescriben, y  
50 eliminar la-elución y evasión fiscal.

51 Enviar esta moción a las fracciones políticas representadas con la Asamblea Legislativa y  
52 diputados considerados independientes, así mismo a medios de comunicación.

53 **Acogida la moción por unanimidad se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Hacer un llamado al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, a fin de que elimine de su agenda la intención de presentar más y mayores impuestos al pueblo de Costa Rica, y que para resolver la situación fiscal del país busque otras alternativas como renegociación de deuda interna, cobrar bien y en tiempo los impuestos que todos los meses prescriben, y eliminar la elución y evasión fiscal.

**Enviar esta moción a las fracciones políticas representadas con la Asamblea Legislativa y diputados considerados independientes, así mismo a medios de comunicación y a las Municipalidades de todo el país. Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.”**

25) Se recibe oficio No. SMA-005-10-2020 de fecha 06 de octubre del 2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alvarado, Pacayas, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República; Diputados y Diputadas, Asamblea Legislativa; Concejos Municipales del país, y al señor Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde de Alvarado, y dice textual:

Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en sesión ordinaria #037 del 28 de setiembre del 2020, y que dice:

#### ARTICULO V

#### ARTICULO V. MOCIONES. (1:34")

1) Se presenta moción que dice:

**"AMAV-1058-09-2020**

*Pacayas 28 de setiembre 2020*

*Moción administrativa para el Concejo Municipal de Alvarado.*

*Señor*

*Miembros del Concejo Municipal*

*Municipalidad de Alvarado*

#### **MOCION ADMINISTRATIVA**

*"Considerando que:*

- 1. Que el Gobierno de Costa Rica a través del Señor presidente Carlos Alvarado presentó una lista de propuestas para llevar a la mesa de negociación con el Fondo Monetario Internacional, que incluye ajustes en materia tributaria como aumento de un 100% en el impuesto sobre bienes inmuebles con el objetivo de que el FMI le apruebe un servicio amplia de \$1.750 millones para financiarse los próximos tres años; lo que significa que la tasa pasaría de un 0, 25% a un 0, 75% sobre el valor del bien.*
- 2. Que unidos tanto el Concejo Municipal como la Administración debemos tomar el compromiso adquirido de la búsqueda de la mejora sustancial de los habitantes del cantón de Alvarado y nos oponemos ante dicha propuesta, levantando la voz en nombre del pueblo que nos eligió y no permitir que se desestabilice los hogares de cada Alvaradeño que ya se están viendo afectados por la pandemia del COVID-19 y que se verán aún más afectados con la propuesta que el Gobierno está realizando.*
- 3. Consideramos que se viola el principio de capacidad contributiva, porque a través de un aumento en la tarifa del 100% de bienes inmuebles se está grabando la misma capacidad contributiva dos veces en donde la Municipalidad será sencillamente un recaudador de un impuesto que es de origen municipal, ahora duplicado su ponto para el Gobierno Central y que de esa forma paguemos ese endeudamiento que a la luz de la economía y la lógica financiera no es necesario en virtud que solo traerá pobreza a todos los costarricenses.*

#### **Aspecto Legal:**

- 1. De acuerdo al artículo 77 del código Municipal, el cual textualmente dice lo siguiente "La Municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá a la Asamblea legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales. Solo la Municipalidad previa ley que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados" como se puede observar en el artículo anterior, con el proyecto de ley planteado para aumentar el impuesto de bienes inmuebles se está socavando la autonomía municipal porque en ningún momento se nos consultó sobre esta iniciativa que a todas luces viene a crear un perjuicio al contribuyente local, el cual ya está siendo muy afectado por la situación financiera actual del país y que más bien necesita de incentivos para seguir trabajando. Por tanto, consideramos que se debió hacer una consulta previa para conocer el sentir de los gobiernos locales con respecto a cómo se encuentra cada cantón en el tema de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles, el cual es de manejo de las municipalidades.*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54

2. Por otro lado, el artículo 23 de la ley del impuesto de bienes inmuebles, que textualmente dice lo siguiente **"Porcentaje del impuesto en todo el país, el porcentaje del impuesto será de un cuatro por ciento (0.25%) y se aplicará sobre el valor del inmueble registrado por la Administración Tributaria"**. De acuerdo al anterior artículo, si este porcentaje es difícil de pagar para muchos contribuyentes del cantón, los cuales generan morosidad, esto nos deja en claro que un aumento de este impuesto vendría a agudizar aún más la problemática citada que arrastra la municipalidad y el régimen municipal en general. Es por esto que al calor de esta ley consideramos totalmente inoportuna esta pretensión de aumentar este impuesto hasta un 0.75%, será una problemática aun mayor debido a que este impuesto es de carácter regresivo y solo contribuiría a desestimular a los contribuyentes que pagan a seguir con sus obligaciones tributarias al día.

**Por lo tanto:** En el contexto de esta situación tan difícil en el ámbito económico que vive el país, debido a la pandemia del COVID-19, y la discusión que se avecina referente al nuevo paquete de impuestos en el congreso de la república, es que esta administración le solicita al Concejo Municipal de Alvarado apoyar esta MOCION, presentada y muy respetuosamente solicitar el siguiente acuerdo.

**PRIMERO:** Que quede demostrado con nuestro voto ante todos los vecinos del cantón de Alvarado y de Costa Rica que no estamos de acuerdo bajo ningún criterio con las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de impuestos que solo van en detrimento de los habitantes de nuestro cantón y de Costa Rica, generando un desequilibrio en la economía cantonal y nacional.

**SEGUNDO:** Que se comunique a la Asamblea Legislativa y al presidente de la República el presente acuerdo municipal, de forma completa con sus considerandos.

**TERCERO:** Que se instruya a la Administración Municipal a publicar el presente acuerdo a través de la página de Facebook y la página web de la Municipalidad, así como a darlo a conocer a los medios de comunicación como Cable Pacayas para que se haga de conocimiento de todos los habitantes de nuestro Cantón y Costa Rica, esto de forma inmediata al ser aprobada esa moción. Solicito se dispense del trámite esta moción"

**CUARTO:** Comunicar inmediata al ser aprobada esta moción a **Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República de Costa Rica y señores y señoras Diputadas Asamblea Legislativa.**

Sin más por el momento se suscribe,  
Atentamente

Felipe Martínez Brenes

Alcalde Municipal

Municipalidad de Alvarado

Marjorie Hernández Mena

Vicealcalde

Municipalidad de Alvarado"

**ACOGE: Michael Casasola A. Regidor Propietario 15:30 hrs. 28-9-2020"**

Leída que fue la citada moción se somete a discusión y se hace las siguientes apreciaciones:

Indica el regidor Michael Casasola que esta propuesta de ingreso va a afectar más la economía de nuestros pobladores.

Manifiesta el regidor Michael Casasola que como indicó al principio le hubiera gustado que el tema de la junta fuese a comisión, sin embargo, también indicó que en el Código Municipal también se indica sobre la dispensa del trámite de comisión. Por otra parte, como bien lo indicó el síndico Marco Aurelio Varela este tema del aumento del impuesto no solo viene a afectar a la municipalidad sino a todos los pobladores, de su parte lo que hizo fue acoger una moción presentada por la administración por parte del alcalde y Vicealcalde, y es algo que afecta porque se aumenta de un 0.25 a un 0.75% ese 0.50% no queda acá sino que se debe trasladar al gobierno central. (1:46") la acogió porque le pareció importante, así como se nos quiso meter en el plan fiscal y que no aplicaba porque somos autónomos, gracias a Dios salimos de ahí. De su parte acogió la moción y el Código Municipal es claro que podemos pedir la dispensa de comisión de su parte pone en la mesa la moción porque es algo que está afectando al Cantón de Alvarado sino al país, además propone que se remita la moción a todas las tendencias y municipalidades del país para que apoyen dicha moción... Finalmente, luego de una amplia discusión sobre la moción propuesta en la cual se planteó dispensarla del trámite de comisión y luego de la participación de los cinco regidores propietarios quienes dieron su opinión sobre la misma así como de dos síndicos el de Pacayas y Cervantes, finalmente el regidor

1 presidente somete a votación la moción, con la dispensa de trámite de comisión para ser  
2 tramitada ante tramitada a la Presidencia de la República, diputados de la Asamblea Legislativa  
3 y municipalidades del país **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
4 regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del Carmen Serrano Solano, Johnny  
5 Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael Casasola Araya, este concejo  
6 resuelve: 1. Aprobar la moción presentada por la administración y acogida por el regidor Michael  
7 Casasola Araya, tal y como fue presentada, dispensando la misma del trámite de comisión. 2.  
8 Comuníquese al presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, señores y señoras  
9 diputadas de la Asamblea Legislativa, y municipalidades del país en solicitud de apoyo. 3.  
10 Comuníquese a la administración con la finalidad de que comunique el presente acuerdo a  
11 través de FACEBOOK y la Web Municipalidad y darlo a conocer a medios de comunicación  
12 haciendo de conocimiento a los habitantes de Alvarado y Costa Rica. **SE ACUERDA:** En forma  
13 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Rosa Calvo Álvarez, Andrea del  
14 Carmen Serrano Solano, Johnny Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado y Michael  
15 Casasola Araya, declarar el anterior acuerdo como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.**

- 17  
18 26) Se recibe nota de fecha 05 de octubre del 2020 de Lidieth Angulo Fernández, Concejo  
19 Municipal de Distrito de Paquera, dirigido al Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la  
20 República; Edel Reales Novoa, Director a.i., Asamblea Legislativa, Concejo Municipal de  
21 Goicoechea, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y Concejos Municipales  
22 del país, y dice textual:

### 23 **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

24 Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo  
25 dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 34-  
26 2020, (P-2020-2024) celebrada el 22 de Setiembre del 2020. Artículo 4, Correspondencia  
27 Inciso, QUE DICE:

28 **16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO,** de fecha 22 de setiembre del  
29 2020. De: Secretaria Municipal- Concejo Municipal de Goicoechea. **ASUNTO: Adjunto**  
30 **OFICIO SM- 1926-2020,** 22 de setiembre del 2020. Suscrito por la Licda. Yoselyn Mora  
31 Calderón –Jefa a.i. Depto. Secretaría. Mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el  
32 Concejo Municipal de Goicoechea, en Sesión Ordinaria 38-2020, artículo VI.I

33 **Resumen:** Oposición a las acciones del Gobierno de la República con el nuevo Plan de  
34 Impuestos- Fondo Monetario Internacional. –Incremento a los impuestos de Bienes  
35 Inmuebles e irrespeto a la autonomía municipal.

#### 36 **SE DA LECTURA**

37 (...)

#### 38 **16.1- ACUERDO MUNICIPAL.**

39 **-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO**  
40 **DE PAQUERA, ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO**  
41 **MUNICIPAL DE GOICOECHEA COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO SM- 1926-**  
42 **2020,** 22 de setiembre del 2020. Suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón –Jefa a.i.  
43 Depto. Secretaría. Mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal  
44 de Goicoechea, en Sesión Ordinaria 38-2020, artículo VI.I **POR MOCIÓN DE FONDO CON**  
45 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN DEL SEÑOR CARLOS LUIS MURILLO**  
46 **REGIDOR PROPIETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA.**

47 **POR TANTO: ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA MANIFIESTA**  
48 **TOTAL OPOSICIÓN A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CON EL**  
49 **NUEVO PLAN DE IMPUESTOS- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. –**  
50 **INCREMENTO A LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES E IRRESPECTO A LA**  
51 **AUTONOMÍA MUNICIPAL.**

52 *“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.*

53 *Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE*  
54 *APROBADO”.*

---

---

1  
2 27) Se recibe oficio No. AL-C20993-577-2020 de fecha 29 de setiembre 2020, recibido vía  
3 correo electrónico el 30 de setiembre del 2020 y conocido por el Concejo Municipal de Poás  
4 el martes 06 de octubre del 2020, de la Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea  
5 Legislativa, mediante el cual consultan el criterio expediente 22.119 “Reforma de los  
6 artículos 119, 146 inciso u) y 150 inciso j) de la Ley 9078 y sus reformas “Ley de Tránsito  
7 por vías públicas terrestres y seguridad vial”  
8

9 La Secretaria de éste Concejo remitió el documento completo a los señores regidores, vía correo  
10 electrónico, para lo que corresponda.  
11

12 28) Se recibe oficio No. AL-DCLEAMB-035-2020 de fecha 29 de setiembre 2020 de la  
13 Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, mediante el cual  
14 consultan el criterio expediente 21.751, “Reforma de los artículos 28 y 29, adición de los  
15 incisos n), o) y p) al artículo 3, inciso d) al artículo 58, y 28 BIS, de la Ley Forestal,  
16 N°.7755...”, publicado La Gaceta No. 16 del 27 de enero del 2020.  
17

18 La Secretaria de éste Concejo remitió el documento completo a los señores regidores, vía correo  
19 electrónico, para lo que corresponda.  
20

21 29) Se recibe oficio No. CPEM-078-2020 de fecha 30 de setiembre 2020 de la Comisión  
22 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea  
23 Legislativa, mediante el cual consultan el criterio expediente 20.957 “Ley para fomentar el  
24 desarrollo del sector comunal”.  
25

26 La Secretaria de éste Concejo remitió el documento completo a los señores regidores, vía correo  
27 electrónico, para lo que corresponda.  
28

29 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Es importante que analicemos este  
30 proyecto de ser posible para la próxima semana; éste proyecto pretende hacer una reforma para  
31 que los recursos de Bienes Inmuebles se les gire un 5% sobre el ingreso anual a las Uniones de  
32 Desarrollo Cantonales, yo estoy de acuerdo que las uniones cantonales es importante reforzarlas,  
33 pero debilitando el aparato municipal en donde pretenden quitar recursos a la Municipalidad que  
34 es la entidad que tiene la maquinaria, el equipo técnico y demás, me parece que no debería de ir  
35 en esa línea, talvez para que lo revisemos la próxima semana y podamos pronunciarnos.  
36

37 30) Se recibe oficio No. AL-DSDI-OFI-0142-2020 de fecha 01 de octubre del 2020 del señor  
38 Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, dirigido al Ministerio de Hacienda,  
39 mediante el cual consultan el texto actualizado sobre el “Expediente legislativo N°. 20.961  
40 Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico”.  
41

42 La Secretaria de éste Concejo remitió el documento completo a los señores regidores, vía correo  
43 electrónico, para lo que corresponda.  
44

45 31) Se recibe oficio No. AL-DCLEAMB-037-2020 de fecha 02 de octubre de 2020 de la  
46 Comisión permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, dirigida a los Concejos  
47 Municipales, mediante el cual consultan el criterio del expediente 22.160 “Ley para potenciar  
48 el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de  
49 oferta pública temáticos”  
50

51 La Secretaria de éste Concejo remitió el documento completo a los señores regidores, vía correo  
52 electrónico, para lo que corresponda.  
53 -----  
54 -----

---

---

1  
2 32) Se recibe oficio No. CSE-SG-0812-2020 de fecha 29 de setiembre del 2020, recibido vía  
3 correo electrónico el 30 de setiembre 2020 de la señora Irene Salazar Carvajal, Secretaria  
4 General, Consejo Superior de Educación C.R., dirigida a éste Concejo Municipal y dice  
5 textual: “Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo No. 155-07-2020, dictado por el  
6 Concejo Municipal de este cantón, en su sesión ordinaria No. 012-2020 celebrada el día 21  
7 de Julio del año en curso, mediante el cual acuerdan “solicitar al Consejo Superior de  
8 Educación una copia del informe de la Auditoría realizada al Colegio Virtual Marco Tulio  
9 Salazar, así como la posición de dicha entidad, en relación con el eventual cierre del  
10 *mismo*”, atenta me permito señalar que ante las múltiples manifestaciones relacionadas con  
11 este acuerdo, entre las que se incluyen la solicitud de revisión realizada por el diputado José  
12 María Villalta y grupos de docentes de diferentes sedes del Colegio Nacional Virtual Marco  
13 Tulio Salazar, así como, la solicitud de información por parte del Concejo Municipal de San  
14 José y del Concejo Municipal de Poás, el Consejo Superior de Educación realizó, en  
15 coordinación con la administración, una revisión de los aspectos señalados y al respecto se  
16 estableció el acuerdo N°04-50-2020, mediante el cual se atienden las inquietudes planteadas;  
17 en virtud de lo anterior se adjunta la información solicitada, y el acuerdo que se transcribe a  
18 continuación:

19 **El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:**

20 **Acuerdo 04-50-2020**

21 **ANTECEDENTES**

22 **I. Sobre el ámbito de la Competencia Funcional del Ministerio de Educación Pública y el**  
23 **correspondiente al Consejo Superior de Educación.**

24 Sobre la competencia asignada a los órganos descritos, es necesario puntualizar que el  
25 Constituyente Originario dispuso como rector en materia de política educativa, al Consejo  
26 Superior de Educación, quien estimará, de acuerdo al criterio experto que se construye bajo  
27 el funcionamiento regular de un órgano colegiado, si los temas sometidos a su conocimiento,  
28 satisfacen la necesidad social vigente en un momento determinado, aspecto que reseñan los  
29 artículos 81 constitucional y 5 de la Ley Fundamental de Educación.

30 En cuanto al Ministerio de Educación Pública, el artículo 48 de la misma ley citada en el  
31 párrafo que antecede, establece como sus funciones esenciales, el diseño de los programas de  
32 estudio y mecanismos de evaluación inherentes, sometidos para su análisis con posterioridad  
33 al Consejo Superior de Educación, ejecutando además las medidas necesarias para su  
34 articulación e implementación, dentro del sistema educativo vigente.

35 **II. Sobre el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS)**

36 El Consejo Superior de Educación como órgano rector de la enseñanza oficial, creó la oferta  
37 denominada Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS), mediante acuerdo  
38 N°03-30-10, de la sesión ordinaria N°30-2010, celebrada el día 28 de junio del 2010, el cual  
39 se presentó como un colegio público académico de Educación Media Formal, con el objetivo  
40 de brindar atención a la población estudiantil adolescente entre los 15 y 18 años de edad,  
41 con una estrategia didáctica basada en la educación a distancia y el auto aprendizaje, con  
42 carácter de colegio de cobertura nacional, con aulas descentralizadas y la incorporación  
43 gradual de la tecnología educativa para promover la enseñanza virtual, con una  
44 administración propia e independiente tal y como las de los otros colegios públicos existentes  
45 aunque con las variantes de organización que la naturaleza del colegio exige, esta modalidad  
46 asumió a partir de febrero del 2010, a todos los estudiantes y todas las actividades docentes y  
47 *administrativas que a ese momento se realizan como “Programa de Nuevas Oportunidades*  
48 *Educativas”*.

49 A solicitud del Consejo Superior de Educación, en el año 2015 el Departamento de Estudios  
50 e Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional, realizó un estudio  
51 cuantitativo que abarcó el periodo 2011-2014. Este estudio buscaba analizar los alcances de  
52 la oferta y en el informe brindado se describen los aspectos técnico-curriculares y  
53 administrativos del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, las condiciones en las que  
54 opera y se reconocen los indicadores educativos acerca del rendimiento académico, la

---

---

1 promoción, permanencia y deserción de la población estudiantil, reflejando algunos datos de  
2 importancia como una deserción intra-anual del (25%) y aprobación (50%) esto para el año  
3 2013, datos muy por debajo del mínimo país.

4 En atención de los resultados obtenidos en este estudio, el Viceministerio Académico desde la  
5 Dirección de Desarrollo Curricular consideran que se justifica realizar un análisis  
6 situacional de la oferta que permita valorar y describir sus alcances y a partir de estos  
7 elaborar una propuesta de atención inmediata que ofrezca al estudiantado del Colegio  
8 Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la posibilidad de trasladarse a otras opciones  
9 educativas en las que pueda hacer efectivo el derecho humano fundamental a una educación  
10 de calidad, que además le asegure la continuidad, permanencia y éxito escolar.

### 11 **III. Sobre el Análisis Situacional de la Oferta Educativa “Colegio Nacional Virtual Marco** 12 **Tulio Salazar” (CNVMTS).**

13 En atención de los resultados obtenidos en este estudio, el Viceministerio Académico desde la  
14 Dirección de Desarrollo Curricular realizó un análisis situacional de la oferta con el fin de  
15 valorar y describir sus alcances y a partir de estos elaborar una propuesta de atención  
16 inmediata que ofrezca al estudiantado del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar la  
17 posibilidad de trasladarse a otras opciones educativas en las que pueda hacer efectivo el  
18 derecho humano fundamental a una educación de calidad, que además le asegure la  
19 continuidad, permanencia y éxito escolar, dicho análisis fue presentado ante el Consejo  
20 Superior de Educación en sesión 11-2020, celebrada el día 25 de febrero del 2020, ante lo  
21 cual el órgano dispuso trasladar el informe a la Comisión de Leyes y reglamentos y a la  
22 Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis y resolución según  
23 corresponda.

24 Las comisiones de trabajo del Consejo Superior de Educación luego del análisis detallado  
25 *del Análisis Situacional de la oferta educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio*  
26 *Salazar” elaboró una serie de consideraciones que se transcriben textualmente:*

27 I. Que el Consejo Superior de Educación, en sesión 11-2020, celebrada el día 25 de febrero  
28 *del 2020, se recibió la presentación del informe denominado “Análisis sobre la oferta*  
29 *educativa: Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y posible vinculación de su*  
30 *matrícula con sedes de la oferta educativa de EPJA”; ante lo cual, dispuso trasladarlo a la*  
31 *Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas para su respectivo*  
32 *análisis y resolución según corresponda.*

33 II. Que en el análisis encontramos información amplia en cuanto a la situación actual del  
34 Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, dentro de la cual destaca la presencia de esta  
35 oferta en 25 de las 27 direcciones regionales de educación del país, su alcance nacional se  
36 da a través de 79 aulas descentralizadas o sedes, que se encuentran ubicadas en diferentes  
37 centros educativos, cuentan con un presupuesto propio que es administrado por la Junta  
38 Administrativa del centro educativo que alberga la sede, se les asigna el servicio de comedor  
39 y transporte para estudiantes.

40 El plan de estudios dispuesto para este colegio por parte del Consejo Superior de Educación  
41 en Acuerdo 03-30-10, indica textualmente:

42 Las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Colegio Nacional Marco Tulio  
43 Salazar son anuales y tienen los mismos objetivos y contenidos curriculares aprobados por el  
44 Consejo Superior de Educación que poseen las correspondientes asignaturas del Plan de  
45 Estudios de la Educación Media Académica formal. Los estudiantes que ingresan por  
46 *primera vez al Colegio Nacional deben cursar y aprobar la asignatura de “Técnicas de auto*  
47 *aprendizaje y estudio a distancia”.*

48 III. Señala además el análisis presentado ante este Consejo Superior de Educación que,  
49 siendo virtualidad una de las características fundamentales de esta oferta educativa, al  
50 determinarse que se debe emplear una metodología mixta de educación a distancia y  
51 educación presencial con la utilización de herramientas virtuales, para lo que, debía darse  
52 una incorporación gradual de la tecnología educativa que promoviera la enseñanza virtual.  
53 Sin embargo, al no contar con una plataforma adecuada para brindar atención virtual, estas  
54 lecciones no se han impartido según lo dispuesto desde su inicio y resalta el análisis que aun

---

---

1 cuando no se da una real impartición de estas lecciones a los estudiantes el Ministerio de  
2 Educación Pública sí ha realizado la inversión presupuestaria en el pago de estas.

3 IV. En relación con la matrícula de los estudiantes en esta oferta, el análisis presenta los  
4 datos de la totalidad de estudiantes reportados por las sedes en matrícula inicial en el  
5 período comprendido entre el año 2010 y 2019. (tiempo de funcionamiento) y en el cual se  
6 puede observar que el año con mayor cantidad de estudiantes matriculados es el 2010 con  
7 23271 estudiantes, de los cuales 12089 un 52% fueron hombres y 11182 un 48%  
8 corresponden a mujeres. El ciclo lectivo con menor cantidad de estudiantes reportados en  
9 matrícula inicial durante esos años es el 2013 con 15574 personas matriculadas, para el  
10 ciclo lectivo del 2019, el CNVMTS reportó una matrícula total de 16231 estudiantes.

11 V. Que, según lo indicado en el análisis, se presentan como aspectos positivos para el  
12 usuario:

13 - La oferta educativa representa una opción atractiva para una gran cantidad de estudiantes  
14 del país, (casi 17000 mil) que ven en esta un medio para poder continuar sus estudios ya que  
15 por diversas razones; en su mayoría socio económicas, no han logrado mantenerse o  
16 ingresar al sistema regular; siendo que esta, por su horario, se ajusta a las necesidades  
17 laborales del estudiantado y al cuidado de hijos de madres y padres adolescentes.

18 - También facilita el éxito escolar a aquellos estudiantes que por razones cognitivas no han  
19 logrado sobrellevar la carga académica que representa la malla curricular de las ofertas  
20 regulares.

21 - Otro punto de importancia es el hecho de que el CNVMTS alcanza a estudiantes de zonas  
22 muy alejadas en donde no hay muchas opciones educativas para el estudiantado que no ha  
23 logrado la permanencia en el sistema regular.

24 Pero señala también considerandos de impacto negativo para la persona estudiante y el éxito  
25 escolar:

26 - El hecho de que el CNVMTS no se haya dotado de las herramientas tecnológicas para  
27 poder concretar la estrategia didáctica fundamentada en técnicas de auto aprendizaje con  
28 que se pensó en sus inicios y lograr con esto la metodología mixta de educación a distancia y  
29 presencial no le permite ser en realidad el Colegio virtual que el usuario espera.

30 - Hay un recurso humano muy limitado en la dirección nacional que no permite atender de  
31 forma oportuna todas las necesidades que se presentan a nivel país, mucho de estos tiene que  
32 ver con conflictos laborales entre funcionarios y de funcionarios con miembros de la  
33 comunidad; la mayoría derivan de desconocimientos en procesos administrativos.

34 - La figura del coordinador y las funciones asignadas a este puesto no permite brindar un  
35 abordaje completo, resolutorio y con fundamentos legales, a las diferentes situaciones que se  
36 presentan en las sedes con respecto a conflictos entre diferentes miembros de la comunidad  
37 educativa y de carácter laboral con los funcionarios. Hay casos en que las personas docentes  
38 cuestionan el que el coordinador/a realice visita de aula, consejo de profesores, revisión de  
39 planeamientos, entre otros.

40 - En cuanto al recurso humano destacado en las sedes, lo único que se incrementa con  
41 respecto a la matrícula es el servicio de conserjería, por lo que hay sedes con 100  
42 estudiantes, en comparación con otra de 500, atendidos igual por un coordinador y un  
43 asistente, con una sobrecarga laboral y por el mismo porcentaje sobre el salario.

44 - En octubre de 2017 se aprobó el servicio de comedor para los estudiantes del CNVMTS, lo  
45 que ha representado un gran beneficio para el estudiantado, ya que muchos salen de su  
46 trabajo al aula y ahora reciben la cena ahí. Obligatoriamente el CNVMTS es abastecidos por  
47 el CNP, con conflicto por la hora de entrega porque los proveedores llegan en horas en que  
48 el CNVMTS no ha iniciado labores, no se llevan a cabo los debidos procesos de revisión de  
49 productos en cuanto a calidad y cantidad, así como el de firmas de recibido conforme por  
50 personas autorizadas.

51 - En el 2010, el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-30-10 aprobó la  
52 creación del CNVMTS; no obstante, a la fecha no se ha elaborado la reglamentación que  
53 permita operativizar dicho acuerdo, lo que coloca al CNVMTS ante una debilidad jurídica  
54 que genera una gran dificultad para atender las diferentes situaciones que se derivan del



---

---

1 funcionamiento y convivencia regular de un centro educativo, para el caso con el agravante  
2 de que es una institución de grandes magnitudes.

3 - A falta de claridad en cuanto a la estructura organizacional del CNVMTS y legislación que  
4 lo sustente, en muchos casos las autoridades regionales toman decisiones alejadas de lo que  
5 corresponde jurídicamente, así por ejemplo:

6 o Manipulación en la asignación de recargos por parte de supervisores y/o directores  
7 regionales.

8 o Dar instrucciones equivocadas en cuanto al uso de infraestructura, como el uso de  
9 comedor.

10 o Conflictos que se presentan entre los directores de centro educativo y la coordinación  
11 porque se han atribuido la potestad de manejo del presupuesto del CNVMTS, aprueban o  
12 desaprueban compra de equipo u otros, utilizan los fondos del CNVMTS.

13 o Prohíben que la Junta extienda informes de presupuesto ejecutado a la coordinación.

14 o Aprueban o desaprueban actividades propias del que hacer educativo de secundaria como  
15 celebraciones durante *elecciones estudiantiles*...

16 o Directores/as que, toman decisiones para su institución con alcance para los estudiantes  
17 del CNVMTS, exigiendo ser parte de sus procesos, lo que no corresponde.

18 VI. Además, se refleja en el análisis varios aspectos de necesaria y apremiante atención por  
19 parte de las autoridades correspondientes, entre las cuales podemos citar:

20 - Las matrículas irregulares que se han detectado pueden estar provocando la coincidencia  
21 de estudiantes menores (trece, catorce, quince años) con adultos desde veintiséis a cincuenta  
22 años como se ha logrado detectar; lo que es preocupante por la gran desigualdad etárea,  
23 porque están siendo atendidos con una misma metodología pedagógica siendo que cada uno  
24 de estos grupos tiene un requerimiento educativo particular tanto en atención como en planes  
25 y programas de estudios; así por ejemplo los adultos necesitan una adecuada pedagogía,  
26 además de que la convivencia estudiantil entre edades tan dispares en horarios nocturnos no  
27 es lo más apropiado.

28 - Se ha detectado que en muchas sedes, alegando problemas de horario, no realizan  
29 actividades cívicas, de cumplimiento obligatorio según calendario escolar y de importancia  
30 para el fomento de valores cívicos en el estudiantado, mismas que, en gran medida  
31 contribuyen a lograr los fines de la educación plasmados en la Ley N° 2160, Ley  
32 Fundamental de Educación donde entre otros aspectos se señala "la formación de  
33 ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus  
34 libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad  
35 humana". (1957, p.1)

36 - Hay sedes funcionando en atención de una matrícula total muy baja, algunas con un  
37 promedio de siete estudiantes por nivel siendo que, el rango mínimo que autoriza la  
38 Resolución 842-MEP-2014, es de 15 estudiantes, lo que ocasiona una inversión de recursos  
39 sin un impacto significativo a la sociedad. Ante tal situación cabe recordar los principios que  
40 señala la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos  
41 Públicos: "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los  
42 intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y  
43 *eficiencia, con sometimiento pleno a la ley*". (2001, p.3)

44 - Al proponer una posible vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco  
45 Tulio Salazar, se hace necesaria la comparación de los resultados obtenidos en las pruebas  
46 de bachillerato por el estudiantado de cada oferta de EPJA (Colegios Nocturnos, Ipec,  
47 Cindea, Coned) y de conformidad con los datos suministrados por la Dirección de Gestión y  
48 Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación, en el año 2019, está por encima de  
49 los obtenidos por el estudiantado del CNVMTS.

50 VII. Que, como resultado del análisis situacional de la oferta educativa CNVMTS, se ponen  
51 de manifiesto las necesidades de cambio para el mejor desempeño administrativo, técnico y  
52 pedagógico que lleven a la mejora del servicio educativo que se brinda al estudiantado y con  
53 este el producto social que el Ministerio de Educación le devuelve al país como resultado de  
54 su inversión, para lo cual propone una ruta de vinculación de matrícula del CNVMTS con

---

---

1 ofertas de DEPJA, que involucra diferentes etapas como la: i. Identificación de  
2 requerimientos para el cambio, ii. Planificación y organización del cambio, iii Ejecución del  
3 cambio y, iv. Consolidación del cambio; con la consolidación se plantea el cierre técnico del  
4 Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

5 **IV. Conclusiones y recomendaciones de las comisiones sobre el Análisis Situacional de la**  
6 **Oferta Educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar” (CNVMTS).**

7 A partir de los considerandos antes expuesto, las comisiones plantean una serie de  
8 conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones por parte del órgano superior,  
9 que a continuación se transcriben:

10 **Conclusiones**

11 - El Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, nace como una opción de estudio para  
12 un grupo de ciudadanos con necesidades educativas muy particulares, con la intención de  
13 tener un currículo tendiente atenderlas y potenciar el éxito escolar en el nivel de secundaria  
14 académica.

15 - A pesar de que el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, fue creado para ofrecer  
16 una modalidad bimodal, (presencial y virtual) la oferta virtual nunca fue desarrollada.

17 - Pese a que no se han desarrollado los espacios virtuales tal como se comprende en la  
18 creación de este colegio, se han asignado presupuestariamente las lecciones y se han  
19 nombrado a los docentes; sin embargo, estas lecciones no se imparten, lo que afecta el erario  
20 público.

21 - Brinda un servicio deficiente al estudiantado al no desarrollar la malla curricular  
22 completa, lo que coloca al estudiantado en una posición de desventaja a la hora de ser  
23 evaluado mediante pruebas estandarizadas.

24 - La estructura administrativa no permite brindar un acompañamiento real a las sedes, por lo  
25 que se generan situaciones irregulares tanto en el campo pedagógico y administrativo lo que  
26 desencadena gestiones que riñen con el escaso marco de legalidad que sustenta el  
27 funcionamiento del CNVMTS.

28 - No existe un marco legal claro que trace una ruta de funcionamiento y gestión  
29 administrativa, por cuanto no se ha encontrado la creación de una normativa propia y  
30 socializada entre los diferentes actores de esta comunidad educativa.

31 - Hay sedes que han mantenido su funcionamiento pese a una matrícula baja extrema que  
32 han presentado en una línea de tiempo importante por considerar.

33 - Existe una alta exclusión educativa, así como bajo rendimiento académico reflejado en la  
34 cantidad de personas estudiantes aplazadas y reprobadas, lo que evidencia el bajo éxito  
35 escolar.

36 - El rendimiento académico es bajo a pesar de la importante inversión presupuestaria que  
37 realiza el Estado.

38 - Existen otras ofertas que brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y  
39 curriculares mejor consolidadas para la atención del estudiantado.

40 **Recomendaciones**

41 - Se recomienda valorar la vinculación de la matrícula actual del Colegio Nacional Virtual  
42 Marco Tulio Salazar con las sedes de las ofertas educativas de CONED, CINDEAS, IPEC y  
43 CAN, de la forma procesal adecuada y en derecho.

44 - Realizar un análisis decisivo sobre las sedes que presentan un movimiento de matrícula a la  
45 baja en los últimos años y valorar el cierre técnico de las mismas.

46 - Suspender inmediatamente y para el curso lectivo 2020, la asignación presupuestaria de las  
47 lecciones TAED por no contar con los recursos tecnológicos para la correcta impartición de  
48 estas.

49 - Valorar una posible ruta de atención definitiva a las debilidades encontradas en el  
50 CNVMTS a partir del presente estudio.

51 **V. Sobre el acuerdo N°03-18-2020 del Consejo Superior de Educación.**

52 Los dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión del Planes y  
53 Programas del Consejo Superior de Educación, así como el Análisis Situacional de la Oferta  
54 Educativa “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”, contienen la motivación y

---

---

1 fundamentación suficiente para la adopción del acuerdo N°03-18-2020, de la sesión 18-2020  
2 celebrada el día 30 de marzo del 2020, el cual se reproduce textualmente a continuación:

3 Acuerdo 03-18-2020

4 Conocidos y aprobados los informes de las Comisiones de Leyes y Reglamentos y de Planes y  
5 Programas, sobre el análisis situacional *de la Oferta Educativa “Colegio Nacional Virtual*  
6 *Marco Tulio Salazar”*, se aprueba la Ruta para la vinculación de matrícula del Colegio  
7 Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación de  
8 Personas Jóvenes y Adultas, de conformidad con las siguientes fases a desarrollar:

9 Fase I: Identificación de requerimientos para el cambio

10 Bajo el principio de responsabilidad administrativa se identifican las posibles ofertas  
11 educativas cercanas a cada sede en las cuales el estudiantado pueda hacer efectivo el  
12 derecho a la educación que facilite la continuidad en el sistema:

13 - Realizar estudio geo referencial que permite información oportuna para la ubicación.

14 - Identificar las sedes con matrícula inferior a lo permitido para intervención inmediata.

15 - Dar continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que  
16 cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula)

17 - Gestionar con el departamento de equidad las becas respectivas para transporte a las  
18 ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con desplazamientos mayores de  
19 3 kilómetros o más.

20 - Gestionar transporte a las ofertas educativas que matriculen estudiantes del CNVMTS con  
21 desplazamientos mayores de 5 kilómetros o más.

22 Fase II: Planificación y organización del cambio

23 Toda gestión debe sostenerse en un pilar de planificación y organización que brinde la  
24 claridad de los micro procesos requeridos para el logro de los objetivos. Por tanto, en esta  
25 fase contempla:

26 - Identificar las sedes que no tienen ofertas educativas del DEPJA, valorar y garantizar la  
27 apertura de las más apropiadas.

28 - Iniciar el proceso de sensibilización, información, concientización a la población  
29 estudiantil, docente y administrativa de las sedes.

30 - Realizar estrategia de transición mediante el cierre de matrícula de nuevos ingresos en  
31 todas las sedes del CNVMTS. Solo se podrán matricular estudiantes en esta modalidad en  
32 condiciones excepcionales cuando no exista otra oferta alternativa durante el período de la  
33 transición.

34 - El período de transición hacia el cierre técnico tendrá una duración máxima de tres años.  
35 Esto implica que a partir del año 2021 no se abrirá matrícula en séptimo y décimo, a partir  
36 del año 2022 en octavo y para 2023 en noveno. De la misma forma, durante esos tres años  
37 no se recibirán estudiantes de nuevo ingreso en ninguno de los niveles (excepto cuando no  
38 haya ninguna alternativa educativa).

39 - Análisis de la posible afectación al recurso humano asignado al CNVMTS.

40 - Organizar el tratamiento que se debe dar a la información generada de cada sede, tanto  
41 académica como administrativa, así como la ubicación y responsables del manejo de esta, en  
42 delante.

43 Fase III: Ejecución del cambio

44 - Realizar auditoraje en todas las sedes del CNVMTS.

45 - Asegurar la continuidad a los estudiantes regulares siempre y cuando se formen grupos que  
46 cumplan con la norma 842-MEP 2014. (Rangos de matrícula).

47 - Elaboración y divulgación de: Lineamientos y procedimientos para la atención de  
48 necesidades documentales de estudiantes egresados y rezagados.

49 Fase IV: Consolidación del cambio

50 - Cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

51 El proceso de transición no deberá exceder de 3 años a partir del inicio del curso lectivo  
52 2021, con el fin de minimizar las afectaciones de los distintos actores que conforman la  
53 oferta del CNVMTS.

---

---

1 Solicitar a la Administración la presentación de un informe al finalizar cada una de las fases  
2 de la ruta aprobada, hasta la culminación con el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual  
3 Marco Tulio Salazar.

4 **CONSIDERANDO**

5 **I. En relación con la solicitud de revisión planteada por el diputado José María Villalta.**

6 La decisión del Consejo Superior de Educación de vincular la matrícula del Colegio  
7 Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CNVMTS) con las otras modalidades de EPJA y  
8 proceder con el cierre técnico de esta oferta, se tomó a solicitud del Ministerio de Educación  
9 Pública y con base en criterios educativos e institucionales que justificaban dicha medida.

10 Ante la solicitud de revisión planteada por el diputado José María Villalta, en la cual  
11 *traslada una seria de inquietudes sobre el informe “Análisis Situacional de la Oferta*  
12 *Educativa: “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar”, febrero 2020, Dirección de*  
13 *Desarrollo Curricular, MEP”, este Consejo Superior de Educación solicitó a las autoridades*  
14 *del Ministerio un análisis de estas, de manera que se pudiera valorar con rigor su solicitud*  
15 *de revertir nuestra decisión.*

16 *Con respecto a los cuestionamientos planteados contra el “Análisis situacional de la oferta*  
17 *educativa CNVMTS, por el señor diputado, este Consejo considera que los mismos han sido*  
18 *adecuadamente aclarados en el documento trasladado por la señora viceministra académica,*  
19 *doña Melania Brenes Monge, mediante oficio DVM-AC-0976-09-2020, con fecha 11 de*  
20 *setiembre del 2020. Dicho documento con número de oficio DDC-803-08-2020, suscrito por*  
21 *la señora María Alexandra Ulate Espinoza, en calidad de directora de la Dirección de*  
22 *Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación – que se adjunta – y en los documentos e*  
23 *información con que inicialmente tomamos la decisión de proceder con el cierre técnico del*  
24 *CNVMTS y la vinculación de su matrícula con las otras modalidades de EPJA, se confirma*  
25 *que la decisión del cierre técnico es correcta y debe mantenerse.*

26 Ciertamente, en sus alegaciones, el señor Diputado señala algunos de los logros y, sobre  
27 todo, de las potenciales ventajas de un colegio virtual. Sin embargo, se constata, en primer  
28 lugar, que en la realidad, estos logros son menores que los correspondientes logros  
29 educativos de otras de las alternativas disponibles para el tipo de estudiante meta del  
30 CNVMTS y, además, que varias de las otras modalidades existentes están en plena capacidad  
31 de absorber a toda la población que hasta hoy atiende el CNVMTS, ofreciéndoles no menos,  
32 sino más y mejores oportunidades para completar su educación, tal y como se refleja en las  
33 estadísticas correspondientes. Así, el motivo fundamental detrás de la decisión es brindar  
34 mejores alternativas educativas a la población estudiantil, orientarse hacia el logro del éxito  
35 escolar, pero esencialmente basado en una educación de calidad para el desarrollo de las  
36 personas.

37 Los cuestionamientos de los datos utilizados, han sido bien respondidos por el Ministerio de  
38 Educación en el documento que se adjunta, pero sobre todo, se destaca que, tal y como fue  
39 discutido cuando se tomó la decisión del cierre técnico del CNVMTS, no se trata de una  
40 *decisión que busca “cerrar” este colegio para restar oportunidades educativas, sino – por el*  
41 *contrario – se trata de una decisión que busca unificar y consolidar los recursos disponibles*  
42 *del Ministerio de Educación en aquellas ofertas de EPJA que han mostrado hasta hoy*  
43 *producir mejores resultados para sus estudiantes.*

44 Es importante señalar que la transición será ordenada y buscará garantizar que toda la  
45 población que en este momento es atendida por el CNVMTS pueda o bien completar sus  
46 estudios en los plazos establecidos, o trasladarse a alguna de las otras ofertas existentes.

47 El Ministerio de Educación ha realizado los estudios necesarios para garantizar esta  
48 transición ordenada de las y los estudiantes del CNVMTS hacia las ofertas alternativas, las  
49 cuales brindan el servicio educativo con estructuras administrativas y curriculares mejor  
50 consolidadas para la atención del estudiantado, con mayor posibilidad de concluir la  
51 secundaria y teniendo claro que toda gestión debe sostenerse en un pilar de planificación y  
52 organización de manera que se logre identificar las sedes que no tienen ofertas educativas  
53 del DEPJA, para valorar y garantizar la apertura de las más apropiadas y que la población  
54 estudiantil cuente con una opción educativa para continuar con sus estudios.

---

---

1 **POR TANTO**

2 El Consejo Superior de Educación reitera y confirma su decisión de mantener incólumes los  
3 alcances del acuerdo N°03-18-2020 de la sesión 18-2020 celebrada el día 30 de marzo del  
4 2020, en el cual se aprobó la ruta para la vinculación de matrícula del Colegio Nacional  
5 Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación de Personas  
6 Jóvenes y Adultas, de conformidad con las fases establecidas en dicho acuerdo y que  
7 concluyen con el cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, tal y como  
8 fue propuesto por las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

9 Adjuntan:

10 Informe de Auditoría del Ministerio de Educación Pública N°28-14, (2014).

11 - *Análisis Situacional de la Oferta Educativa: “Colegio Nacional Virtual Marco Tulio*  
12 *Salazar”, febrero 2020, Dirección de Desarrollo Curricular, MEP.*

13 - Oficio DDC-803-08-2020, de fecha 24 de agosto del 2020, Dirección de Desarrollo  
14 Curricular, MEP.

15 - Oficio DVM-AC-0976-09-2020, de fecha 11 de setiembre del 2020, Viceministerio  
16 *Académico.”*

17  
18 **ARTÍCULO NO. VI**  
19 **ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA**

20  
21 **INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**

22  
23 Reunión celebrada el miércoles 30 de setiembre del 2020 al ser las catorce horas en la Sala de  
24 Sesiones del Concejo Municipal de Poás.

25  
26 **MIEMBROS PRESENTES:** Regidores: Gloria Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos  
27 Secretario ad-hoc.

28  
29 **ASESORES PRESENTES:** Lic. Miguel Eduardo Murillo Murillo, Licda. Silvia Castro  
30 González, la Vicealcaldesa Emily Rojas Vega.

31  
32 **MIEMBROS AUSENTES :** Regidora Margot Camacho por motivos de trabajo.

33  
34 **INVITADOS:** Fabián Céspedes Rodríguez, productor, director y actor Teatral.

35  
36 **ARTÍCULO I.** análisis y aprobación del acta anterior, la cual queda ratificada. **ACUERDO**  
37 **UNÁNIME.**

38  
39 **ARTÍCULO II: CELEBRACIÓN CANTONATO**

40  
41 I. Se afinan detalles respecto a la actividad para la celebración del 119 aniversario del cantonato  
42 de forma digital para el día 15 de octubre.

43  
44 Acuerdo 002: Se acuerda brindar un refrigerio a los asistentes a la Sesión Extraordinaria que se  
45 realizara el 15 de octubre del presente año, a las cinco de la tarde. **ACUERDO UNÁNIME.**

46  
47 **ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

48  
49 1) Se recibe nota con fecha 15 de setiembre 2020, por parte del Señor Fabián Céspedes  
50 Rodríguez, quien propone continuar con el proyecto Teatral del grupo los Calabazas, el cual  
51 ha venido realizando por varios años con la puesta en marcha de varios obras, consiste en el  
52 montaje y realización y puesta en marcha de la obra LOS CIEGOS del dramaturgo Maurice  
53 Maeterlink, con un tiempo de ensayo, grabación y preparación de la misma de tres meses.

1 Para la cual se establece un cronograma de ensayos, y se estará pasando un Link, para que la  
2 comisión mantenga un control de los ensayos.

3 El aporte para dicho proyecto por parte de la comisión será de cuatrocientos cuarenta  
4 mil colones.

5  
6 Una vez analizado el proyecto se concluye que se hagan los ajustes necesarios al proyecto, y se  
7 pase a Lic. Miguel Edo. Murillo, para la preparación del cartel correspondiente ante SICOP.

8  
9 Por tanto se acuerda:

10 **ACUERDO 003:** Se acuerda apoyar el proyecto presentado por el señor Fabian Céspedes  
11 Rodriguez, Los Calabazas, como se indica:

12 **COLECTIVO TEATRAL LOS CALABAZAS**

13 Taller de Actuación para cámaras, creación escénica y filmación.

14 Profesor: Bach. Fabián Céspedes Rodríguez.

15 Duración 20 lecciones dividido en 3 fases.

16 **Descripción del taller:** Taller de reconocimiento y aplicación de los conceptos básicos para la  
17 creación actoral frente a la cámara. Se desarrollarán con amplitud conceptos como: La acción  
18 física y el silencio, objetivo y circunstancias dadas, memoria interna y emotiva en relación a la  
19 acción psicológica, así como técnicas de actuación específicas frente a cámaras, así como los  
20 diferentes planos. Durante los meses del taller los integrantes podrán reconocer y explorar sus  
21 habilidades para la comunicación, concentración e imaginación mediante ejercicios,  
22 improvisaciones y juegos dramáticos virtuales.

23 **Metodología:** Taller teórico-práctico virtual sobre los principios elementales de la actuación  
24 frente a cámaras, junto al proceso de montaje de la obra teatral virtual: “Los Ciegos” del  
25 dramaturgo Maurice Maeterlink, de la cual se realizará una adaptación contemporánea, en la  
26 cual los participantes del taller serán los actores y actrices que conformarán el elenco.

27 **Horarios de trabajo:**

- 28 • Martes 7:30 pm a 9:00 pm.
- 29 • Sábado de 7:30 pm a 9:00 pm.

30 **Materiales requeridos en el taller y montaje:**

- 31 • Cámara Nikon D3500, 24.5 MP, Profesional.
- 32 • Plataforma Zoom, cuenta profesional.
- 33 • Vestuarios lugubres en tonos negros y vinos, guantes y cascos espaciales.
- 34 • Maquillaje: Base blanca de payaso, sombras y lapices negros, vino y blanco.

35 **Cronograma:**

36 FASE 1: Taller básico de actuación frente a cámaras. (Oct -Nov)

37 Fase 2: Filmación, creación de personajes y creación de dramaturgia. (Nov - Dic)

38 Fase 3: Puesta en escena y gira de la obra “Los Ciegos. (DICIEMBRE)

MES Y FECHA	CONTENIDOS Y ACTIVIDADES	TAREA
SEMANA 1:  Lección #1: Martes 29 de septiembre.  Lección #2: Sábado 3 de oct	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del programa</li><li>• Calentamiento</li><li>• Presencia escénica, concentración y comunicación (Ejercicios de atención, dirigir la atención)</li><li>• Acción física</li><li>• Primer lectura de la obra y explicación de la misma.</li><li>• Ensayo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura 1: La atención en escena</li><li>• Tarea: “La espera”</li></ul>
SEMANA 2:  Lección #3: Sábado 10 de	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calentamiento</li><li>• Ejercicios de relajación, concentración e imaginación (El mar)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Revisión del ejercicio 1 “La Espera”</li><li><input type="checkbox"/> Hacer un pequeño resumen de lectura 2: “Acción. El sí, las</li></ul>

octubre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión grupal sobre la lectura 1.</li> <li>• El sistema Stanislavski (acciones físicas, el sí mágico, las circunstancias dadas</li> <li>• Ensayo de la obra.</li> </ul>	circunstancias dadas”
SEMANA 3: Lección #4: Sábado 17 de octubre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento lúdico</li> <li>• Ejercicios con comandos.</li> <li>• Discusión y lectura de resúmenes.</li> <li>• Ensayo de la obra.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Segunda revisión ejercicio en video “La espera”
SEMANA 4: Lección #5: Martes 20 de oct  Lección #6: Sábado 24 de oct	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento lúdico</li> <li>• Improvisación sonora guiada en conjunto.</li> <li>• La voz.</li> <li>• Ensayo</li> </ul>	Tarea 2: Elegir un texto de un minuto en relación a la historia del cantón y aprenderlo de memoria.
SEMANA 5:  Lección #7: Sábado 31 de oct	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento técnico Release.</li> <li>• Ejercicio de intención: Voy-Venga.</li> <li>• Comandos con movimientos y textos de la obra elegidos. (Utilizar el texto aprendido)</li> <li>• La cámara, planos y tomas.</li> <li>• Ensayo.</li> </ul>	Leer y resumir la lectura 3: “La imaginación”
SEMANA 6: NOVIEMBRE  Lección #8: Martes 3 nov  Lección #9: Sábado 7 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento</li> <li>• Discusión grupal sobre: “La imaginación”</li> <li>• Comandos en dos grupos.</li> <li>• Ejercicio del abrazo con intención.</li> <li>• Los resonadores.</li> <li>• Ensayo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarea 3: Darle acción al texto elegido, crear una escena unipersonal de 1 a 3 minutos como máximo. (Pueden usar vestuario y utilería)</li> </ul>
SEMANA 8: NOVIEMBRE  Lección #10: Martes 10 nov  Lección #11: Sábado 14 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento individual</li> <li>• Espejo psicologico-musical.</li> <li>• Lazarillo.</li> <li>• Revisión de tarea 3.</li> <li>• Ensayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir canción que les resuene y enviarla al profesor antes de la clase</li> </ul>
SEMANA 9:  Lección #12: Martes 17 nov  Lección #13: Sabado 21 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento</li> <li>• Círculo memoria emocional</li> <li>• Importancia del training en el actor</li> <li>• Creación del personaje</li> <li>• Matices vocales</li> <li>• Ensayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asigna Tarea 4 en parejas o tríos.</li> </ul>
SEMANA 10:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento: Cualidades de movimiento Laban.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Leer y resumir Lectura 4: Unidades y Tareas.

Lección #14: Sábado 28 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicción, proyección, articulación, volumen, timbre.</li> <li>• Revisión de Tarea 4.</li> <li>• Ensayo</li> </ul>	
Lección #15: Martes 1 dic		
SEMANA 11: DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo General</li> <li>• Estreno ante concejo municipal.</li> </ul>	
Lección #16: Sab 5 dic.		
Lección #17: mar 8 de dic.		
SEMANA 12	Presentaciones finales ante la audiencia, de forma virtual, a través del facebook live de la Municipalidad de Póas.	
Lec #18: Sab 12 de dic		
Lec #19: Viernes 18 dic		
Lec #20: Sábado 19 dic		

1 Notas Finales:

- 2
- 3 • Al ser un curso teórico-práctico es de carácter obligatoria la asistencia, ya que además los
  - 4 y las integrantes del colectivo que cumplan con los requisitos, serán becados por la
  - 5 Comisión de cultura de la Municipalidad de Poás, siendo el objetivo de esta beca
  - 6 incentivar la creación y promoción del arte escénico en la población, así como
  - 7 dramaturgia autóctona, para la cual es obligatoria su participación. Para tal efecto se
  - 8 tomarán las siguientes medidas:
  - 9 • 2 ausencias injustificadas le sacaran automáticamente del proyecto, no pudiendo volver a
  - 10 llevar otro curso como becado de la Asociación de Desarrollo Integral. 3 tardías de más
  - 11 de 10 minutos se convertirán en una ausencia injustificada.
  - 12 • Solo se podrá tener un máximo de 3 ausencias justificadas durante el taller, pero deben ser
  - 13 notificadas con anterioridad, ojalá una semana antes y por escrito. Si es por algún
  - 14 padecimiento médico deberán presentar comprobante médico, esto para garantizar la
  - 15 parcialidad ante los demás integrantes.
  - 16 • Se debe usar siempre ropa cómoda que les permita trabajar con comodidad, además se
  - 17 propiciará el trabajo descalzos, para evitar accidentes, y de esta forma ser más conscientes
  - 18 del manejo del peso y el cuerpo.
  - 19 • Al inicio de cada clase se deberá firmar la bitácora o libro de actas con hora de llegada,
  - 20 esto pues se realizará una evaluación continua del proceso de cada uno y una. Se evaluará
  - 21 el trabajo fuera de clase, lecturas y tareas serán tomadas en cuenta, esto para efectos de
  - 22 casting en el momento de asignar personajes.

22 Evaluación del taller:

23 Trabajo en clases y participación activa: 25%

24 Reportes de lectura: 15%

25 Ejercicios prácticos: 20%

26 Escena final (Examen): 30%

27 Asistencia, puntualidad y compromiso: 10%

28 Total: 100%

29

30 **ACUERDO UNÁNIME.”**



1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: conociendo el informe completo,  
2 someto a votación de los regidores aprobar el informe de Comisión en los términos citados. Sea  
3 definitivamente aprobado su firmeza.

4  
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 305-10-2020**

7 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de Comisión Permanente de Asuntos  
8 Culturales, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Informe de Comisión Permanente de  
9 Cultura de este Concejo Municipal en los términos citados: **SEGUNDO:** Con relación a la  
10 celebración del Cantonato el próximo 15 de octubre del 2020, brindar un refrigerio a los  
11 asistentes a la Sesión Extraordinaria que se realizara el 15 de octubre del presente año, a las cinco  
12 de la tarde. **TERCERO:** aprobar y apoyar el proyecto presentado por el señor Fabian Céspedes  
13 Rodriguez, Los Calabazas, como se indica en detalle:

14 **COLECTIVO TEATRAL LOS CALABAZAS**

15 Taller de Actuación para cámaras, creación escénica y filmación, con el Profesor: Bach. Fabián  
16 Céspedes Rodríguez; Duración 20 lecciones dividido en 3 fases el cual tiene un costo de  
17 ₡440.000.00 (cuatrocientos cuarenta mil colones exactos).

18 **Descripción del taller:** Taller de reconocimiento y aplicación de los conceptos básicos para la  
19 creación actoral frente a la cámara. Se desarrollarán con amplitud conceptos como: La acción  
20 física y el silencio, objetivo y circunstancias dadas, memoria interna y emotiva en relación a la  
21 acción psicológica, así como técnicas de actuación específicas frente a cámaras, así como los  
22 diferentes planos. Durante los meses del taller los integrantes podrán reconocer y explorar sus  
23 habilidades para la comunicación, concentración e imaginación mediante ejercicios,  
24 improvisaciones y juegos dramáticos virtuales.

25 **Metodología:** Taller teórico-práctico virtual sobre los principios elementales de la actuación  
26 frente a cámaras, junto al proceso de montaje de la obra teatral virtual: “Los Ciegos” del  
27 dramaturgo Maurice Maeterlink, de la cual se realizará una adaptación contemporánea, en la  
28 cual los participantes del taller serán los actores y actrices que conformarán el elenco.

29 **Horarios de trabajo:**

- 30 • Martes 7:30 pm a 9:00 pm.  
31 • Sábado de 7:30 pm a 9:00 pm.

32 **Materiales requeridos en el taller y montaje:**

- 33 • Cámara Nikon D3500, 24.5 MP, Profesional.  
34 • Plataforma Zoom, cuenta profesional.  
35 • Vestuarios lugubres en tonos negros y vinos, guantes y cascos espaciales.  
36 • Maquillaje: Base blanca de payaso, sombras y lápices negros, vino y blanco.

37 **Cronograma:**

38 FASE 1: Taller básico de actuación frente a cámaras. (Oct -Nov)

39 Fase 2: Filmación, creación de personajes y creación de dramaturgia. (Nov - Dic)

40 Fase 3: Puesta en escena y gira de la obra “Los Ciegos. (DICIEMBRE)

MES Y FECHA	CONTENIDOS Y ACTIVIDADES	TAREA
SEMANA 1: Lección #1: Martes 29 de septiembre.  Lección #2: Sábado 3 de oct	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del programa</li><li>• Calentamiento</li><li>• Presencia escénica, concentración y comunicación (Ejercicios de atención, dirigir la atención)</li><li>• Acción física</li><li>• Primer lectura de la obra y explicación de la misma.</li><li>• Ensayo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura 1: La atención en escena</li><li>• Tarea: “La espera”</li></ul>
SEMANA 2: Lección #3:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calentamiento</li><li>• Ejercicios de relajación, concentración e imaginación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Revisión del ejercicio 1 “La Espera”</li><li><input type="checkbox"/> Hacer un pequeño resumen de</li></ul>

Sábado 10 de octubre.	<p>(El mar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión grupal sobre la lectura 1.</li> <li>• El sistema Stanislavski (acciones físicas, el sí mágico, las circunstancias dadas)</li> <li>• Ensayo de la obra.</li> </ul>	lectura 2: “Acción. El sí, las circunstancias dadas”
SEMANA 3:  Lección #4: Sábado 17 de octubre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento lúdico</li> <li>• Ejercicios con comandos.</li> <li>• Discusión y lectura de resúmenes.</li> <li>• Ensayo de la obra.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Segunda revisión ejercicio en video “La espera”
SEMANA 4:  Lección #5: Martes 20 de oct  Lección #6: Sábado 24 de oct	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento lúdico</li> <li>• Improvisación sonora guiada en conjunto.</li> <li>• La voz.</li> <li>• Ensayo</li> </ul>	Tarea 2: Elegir un texto de un minuto en relación a la historia del cantón y aprenderlo de memoria.
SEMANA 5:  Lección #7: Sábado 31 de oct	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento técnico Release.</li> <li>• Ejercicio de intención: Voy-Venga.</li> <li>• Comandos con movimientos y textos de la obra elegidos. (Utilizar el texto aprendido)</li> <li>• La cámara, planos y tomas.</li> <li>• Ensayo.</li> </ul>	Leer y resumir la lectura 3: “La imaginación”
SEMANA 6: NOVIEMBRE  Lección #8: Martes 3 nov  Lección #9: Sábado 7 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento</li> <li>• Discusión grupal sobre: “La imaginación”</li> <li>• Comandos en dos grupos.</li> <li>• Ejercicio del abrazo con intención.</li> <li>• Los resonadores.</li> <li>• Ensayo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarea 3: Darle acción al texto elegido, crear una escena unipersonal de 1 a 3 minutos como máximo. (Pueden usar vestuario y utilería)</li> </ul>
SEMANA 8: NOVIEMBRE  Lección #10: Martes 10 nov  Lección #11: Sábado 14 nov.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento individual</li> <li>• Espejo psicológico-musical.</li> <li>• Lazarillo.</li> <li>• Revisión de tarea 3.</li> <li>• Ensayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir canción que les resuene y enviarla al profesor antes de la clase</li> </ul>
SEMANA 9:  Lección #12: Martes 17 nov  Lección #13: Sábado 21 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento</li> <li>• Círculo memoria emocional</li> <li>• Importancia del training en el actor</li> <li>• Creación del personaje</li> <li>• Matices vocales</li> <li>• Ensayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asigna Tarea 4 en parejas o tríos.</li> </ul>
SEMANA 10:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento: Cualidades de movimiento Laban.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Leer y resumir Lectura 4: Unidades y Tareas.

Lección #14: Sábado 28 nov	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicción, proyección, articulación, volumen, timbre.</li> <li>• Revisión de Tarea 4.</li> <li>• Ensayo</li> </ul>	
Lección #15: Martes 1 dic		
SEMANA 11: DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo General</li> <li>• Estreno ante concejo municipal.</li> </ul>	
Lección #16: Sab 5 dic.		
Lección #17: mar 8 de dic.		
SEMANA 12	Presentaciones finales ante la audiencia, de forma virtual, a través del facebook live de la Municipalidad de Poás.	
Lec #18: Sab 12 de dic		
Lec #19: Viernes 18 dic		
Lec #20: Sábado 19 dic		

1 Notas Finales:

- 2
- 3 • Al ser un curso teórico-práctico es de carácter obligatoria la asistencia, ya que además los
  - 4 y las integrantes del colectivo que cumplan con los requisitos, serán becados por la
  - 5 Comisión de cultura de la Municipalidad de Poás, siendo el objetivo de esta beca
  - 6 incentivar la creación y promoción del arte escénico en la población, así como
  - 7 dramaturgia autóctona, para la cual es obligatoria su participación. Para tal efecto se
  - 8 tomarán las siguientes medidas:
  - 9 • 2 ausencias injustificadas le sacaran automáticamente del proyecto, no pudiendo volver a
  - 10 llevar otro curso como becado de la Asociación de Desarrollo Integral. 3 tardías de más
  - 11 de 10 minutos se convertirán en una ausencia injustificada.
  - 12 • Solo se podrá tener un máximo de 3 ausencias justificadas durante el taller, pero deben ser
  - 13 notificadas con anterioridad, ojalá una semana antes y por escrito. Si es por algún
  - 14 padecimiento médico deberán presentar comprobante médico, esto para garantizar la
  - 15 parcialidad ante los demás integrantes.
  - 16 • Se debe usar siempre ropa cómoda que les permita trabajar con comodidad, además se
  - 17 propiciará el trabajo descalzos, para evitar accidentes, y de esta forma ser más conscientes
  - 18 del manejo del peso y el cuerpo.
  - 19 • Al inicio de cada clase se deberá firmar la bitácora o libro de actas con hora de llegada,
  - 20 esto pues se realizará una evaluación continua del proceso de cada uno y una. Se evaluará
  - 21 el trabajo fuera de clase, lecturas y tareas serán tomadas en cuenta, esto para efectos de
  - 22 casting en el momento de asignar personajes.

22 Evaluación del taller:

23 Trabajo en clases y participación activa: 25%

24 Reportes de lectura: 15%

25 Ejercicios prácticos: 20%

26 Escena final (Examen): 30%

27 Asistencia, puntualidad y compromiso: 10%

28 Total: 100%

29 Comuníquese a Gestión Administrativa y Proveeduría Municipal, para realizar los trámites  
30 respectivos para las contracciones citadas. Envíese copia al Alcalde y Gestión Social de ésta  
31 Municipalidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
32 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**  
33 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---

---

**ARTÍCULO NO. VII**  
**PROPOSICIONES DE SÍNDICOS/SÍNDICAS**

1) El Síndico Suplente Yoseth Suárez Alvarez, distrito Carrillos, comenta:

- a) En reiteradas ocasiones le hemos solicitado a la Administración, para que por favor nos ayude con la propiedad que se encuentra 150 metros Oeste del Bar don José en calle La Cruz, Carrillos Bajo, esto porque ésta propiedad definitivamente se nos ha salido de las manos a todos los vecinos, inclusive a la Fuerza Pública por la situación. Entonces nuevamente por favor hacer la solicitud al señor Alcalde, que de acuerdo al artículo 84, inciso b) del Código Municipal, donde es muy claro y enfatiza que todos los dueños de inmuebles son responsables de cercar sus propiedades y mantenerlas libres de vegetación; no puede ser posible que una persona dueña de esta propiedad duerma en su casa tranquilo, mientras son cientos de vecinos afectados por las constantes balaceras, robos y vandalismo que se presenta en esa propiedad. Por favor de la manera más vehemente solicitamos a la administración o al Concejo Municipal que pueda tomar un acuerdo para ver de que manera se puede localizar a los dueños o dueño de esa propiedad, para que ejecute la ley como tiene que ser.

El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: agradecer al Síndico Yoseth Suárez, éste es un tema que igual ha sido de preocupación de la Municipalidad y de la administración como un todo, precisamente hace unos quince días conversé con el dueño de esa propiedad, el señor Conrad Ambrein Pinto, aunque les costó recordar que efectivamente son los dueños, porque la Hacienda Pinto es muy grande y esa propiedad para ellos es como una propiedad pequeña que tienen en Carrillos, y yo le planteo lo mismo que mencionó el Síndico Yoseth Suárez; efectivamente para él es muy preocupante porque me cuenta que lo han cercado en tres oportunidades, descuaje de árboles e inclusive hicieron una inspección y efectivamente habían cortado los árboles, pero la cerca la colocan y la vuelve a quitar y el tema se complica; sin embargo él señor Pinto se comprometió conmigo a volver a hacer un esfuerzo para volver a cercar. Como se sabe todo esto es en función del dueño, pudiera ser que, en vista que les estoy citando el nombre de la persona y el contacto, incluso puede el Concejo Municipal también emita un acuerdo y se lo hacemos llegar al dueño de la propiedad, porque efectivamente la situación es crítica; y hasta donde yo entiendo las veces que han intentado resolverlo terminan siendo solo unas cuantas horas o días y la cerca vuelve a ser destruida. Pero sí hemos tomado en cuenta y la Alcaldía sí ha hablado con los dueños de ésta propiedad sobre esta situación tan difícil que se está viviendo, y yo mismo hice una inspección y se puede ver que hasta tienen centinelas en la entrada de la propiedad, observando quien llega al sector; pero sí es preocupante y difícil para los vecinos.

El Síndico Suplente Yoseth Suárez, distrito de Carrillos comenta: agradecer al señor Alcalde, yo volví a hacer la solicitud porque no sabía que ya la administración había estado detrás del problema, pero ahora que lo ha dejado claro, agradecer por esas gestiones.

El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: total apoyo a lo presentado por el Síndico Suplente Yoseth Suárez; aprovecho para informarle también en el mismo sentido pero no en la misma propiedad; si se pudiera agregar en el acuerdo, donde los vecinos de calle Solís en Carrillos Alto en la propiedad donde desfoga el agua al fondo, pertenece al Banco Popular y esta encharralada, han salido hasta serpientes, que considero que es más fácil porque sabemos quién es el dueño de la propiedad, de ahí para remitir la nota para que procedan con lo que corresponde.

-----  
-----  
-----

---

---

1 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: yo conozco el caso, precisamente la semana  
2 pasada le volví a plantear al Ing. José Julián Castro, porque no solamente es la limpieza, sino  
3 plantear el desfogue, que se tienen dentro de la programación de buscar una solución a ese  
4 proyecto, por un lado por el lado del charral y por otro, por las aguas pluviales y aguas negras  
5 que se están encharcando en la entrada de la propiedad, pero ya se tiene en la mira para tratar  
6 de resolver.

7  
8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta al señor Alcalde, esa inspección en  
9 Carrillos Bajo que se hizo, se observan algún tipo de tugurios o alguna construcción en la  
10 propiedad el señor Pinto o algo parecido?.

11  
12 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya responde: En realidad lo que se observa es la entrada, está  
13 la cerca destruida, el trillo existentes y lo que se observa es gente haciendo de centinela como  
14 a quince metros de la entrada; más al fondo no es posible visualizarla, porque la propiedad se  
15 hace plana y el ángulo desde la calle no se puede ver nada y en esas condiciones en que se  
16 encuentra no se puede ingresar, pero sí pudo observar el movimiento de la gente, incluso  
17 cuando yo llegue con un carro de la Municipalidad, observé que empezaron a hacerse señas  
18 con otras personas que estaban más adentro, pero no se puede observar alguna construcción.

19  
20 El Síndico Suplente Yoseth Suárez comenta: en esa propiedad, según me dicen los vecinos y  
21 he logrado ver, es que, es un café que está perdido, abandonado, talvez se le puede hacer de  
22 alguna manera, la solicitud al señor Pinto, ver de qué manera la pueda limpiar, porque son  
23 charrales y matorrales que facilita al hampa que se pueda esconder, o sea no solo colocar la  
24 cerca sino que pueda limpiar la vegetación en el lugar, y si es que la tiene abandonada si se  
25 logra limpiar sería lo mejor.

26 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: talvez tomar el acuerdo de forma separada, uno  
27 con relación a la propiedad que cita el Síndico Yoseth Suárez y mandarle al señor Pinto, con  
28 copia también a la Fuerza Pública, para que talvez puedan ayudar a éste Gobierno Local sobre  
29 el tema; y el otro acuerdo con relación a la propiedad que cita el regidor Marco Vinicio  
30 Valverde, ahí sería a la administración para que procedan con las gestiones pertinentes.

31  
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: yo creo que los dos acuerdos  
33 deberíamos de mandarlos a la administración, para que basados a la norma cite lo que  
34 corresponda, ya que es una situación administrativa, y con la Fuerza Pública sí se podría  
35 remitir copia, e inclusive si van a entrar a la propiedad tiene que estar hasta la OIJ, para que  
36 puedan tener una orden de un juez y le permitan ingresar y ver que está pasando dentro de la  
37 propiedad.

38  
39 El Síndico Suplente Yoseth Suárez comenta: más bien la Fuerza Pública ya ha hecho  
40 intervención con la GAO y el OIJ dentro de la propiedad, esto porque el comandante nos lo  
41 compartió las veces que han estado ahí, lo que pasa es que en la propiedad por las  
42 condiciones, por el charral apenas llega la policía, el hampa cuando los ven salen corriendo  
43 por otro lado o esconderse, y eso es lo que hace que la propiedad sea tan complicada.

44  
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: basado a los comentarios, solicitar a  
46 la Administración para que proceda a notificar al dueño de la propiedad, Conrad Ambrey  
47 Pinto, ubicada 150 metros Oeste del Bar Don José en calle La Cruz, Carrillos Bajo, con el fin  
48 de que lleven a cabo la colocación de un cercado y limpieza de la propiedad, en vista de que  
49 los delincuentes utilizan esa propiedad para refugiarse y cometer fechorías en el lugar,  
50 ocasionado un riesgo latente para los vecinos. Sea con dispensa de trámite de comisión y  
51 definitivamente aprobado.

52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 306-10-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados a solicitud del Concejo de Distrito de Carrillos, **SE**  
4 **ACUERDA:** Solicitar a la Administración para que proceda a notificar por escrito, haciéndole  
5 ver la norma que así lo establece, al dueño de la propiedad, Conrad Ambrey Pinto, ubicada 150  
6 metros Oeste del Bar Don José en calle La Cruz, Carrillos Bajo, con el fin de que lleven a cabo  
7 la colocación de un cercado y limpieza de la propiedad, en vista de que los delincuentes utilizan  
8 esa propiedad para refugiarse y cometer fechorías en el lugar, ocasionado un riesgo latente para  
9 los vecinos. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,  
10 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**  
11 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13  
14 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: también dirigida a la Administración,  
15 en el sector de calle Solís en Carrillos Alto, en la propiedad donde desfoga el agua al fondo,  
16 pertenece al Banco Popular, para que procedan a la limpieza de la propiedad, según lo establece  
17 el Código Municipal, ya que al estar muy encharrada, representa un peligro para los vecinos  
18 del lugar, que en apariencia han salido serpientes. Sea con dispensa de trámite de comisión y  
19 definitivamente aprobado.

20  
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 307-10-2020**

23 El Concejo Municipal de Poás, basados a quejas de algunos vecinos de calle Solís, Carrillos Alto;  
24 **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración para que proceda a notificar por escrito,  
25 haciéndole ver la norma que así lo establece, al dueño de la propiedad Banco Popular, para que  
26 procedan a la limpieza de maleza y charral, ya que por quejas de vecinos han salido serpientes y  
27 representa un peligro latente a la comunidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,  
28 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio  
29 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**  
30 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31  
32 2) El Síndico Jose Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, comenta:

- 33  
34 a) En la sesión anterior del Concejo de Distrito se hizo una solicitud al departamento de  
35 proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, respecto a que ayuden con  
36 los planos del anteproyecto integral para el nuevo salón multiuso en Guatuza, les comento  
37 que el Colegio de Ingenieros hicieron visita al lugar y nos pretenden ayudar, pero para que  
38 suceda esa colaboración es necesario que pase por la Junta Directiva del CFIA, entonces  
39 con mucho respeto y estima les quería solicitar a los señores regidores y regidoras que por  
40 favor si lo tienen a bien, enviar un voto de apoyo a la Junta Directiva del Colegio  
41 Federado de Ingenieros y Arquitectos respecto a la nota del Concejo de Distrito de San  
42 Rafael MPO-CDSR-028-2020 para la formulación del anteproyecto del salón multiuso de  
43 la comunidad de Guatuza.

44  
45 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: yo desde la vez anterior que el Síndico  
46 Heriberto Salazar había mencionado el proyecto me quedé con la incertidumbre de si esa  
47 propiedad es una plaza de deportes, si se le cambia el fin al terreno, no sé si es factible hacer  
48 una intervención, porque es fin que pretende es para un salón multiuso y actualmente es una  
49 plaza, no sé si es factible hacerlo. De ahí talvez el señor Alcalde nos pueda evacuar la duda.

50  
51 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: efectivamente yo tengo el criterio legal, lo había  
52 solicitado para efectos de darle el fin o para poder trasladar por medio de un convenio a la  
53 Asociación de Desarrollo de Guatuza. En primera instancia no es una plaza, ha funcionado  
54 como plaza de deportes, nunca entendí porque terminó siendo propiedad municipal, porque

---

---

1 siendo yo Gerente de Coopecorales es propiedad la compramos para hacer un proyecto de  
2 vivienda, a la señora Evelia Quesada y recuerdo que los prestamos eran de 60.000 colones a  
3 una cantidad importante de gente y la propiedad tenía un valor de 3.0 millones de colones, en  
4 ese tiempo, alrededor de los 90. Hoy en día esa propiedad es parte de la municipalidad y no  
5 puede ser una plaza porque no cuenta con las dimensiones, incluso en la administración  
6 anterior se autorizó utilizar una parte de la plaza para construir el parque de niños, que a ese  
7 terreno en algún momento le colocaron zacate y le colocaron marcos, pero formalmente no es  
8 una plaza para el deporte como tal. Efectivamente están en proceso de mi parte al Concejo  
9 Municipal la autorización del Concejo para el traslado o administración del terreno a la  
10 Asociación de Desarrollo de Guatusa para efectos de que puedan continuar con el proceso de  
11 financiamiento de ese salón, que sería muy bueno para esa comunidad.

12  
13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: con respecto a la duda del regidor  
14 Marco Vinicio Valverde, talvez sería conveniente que la administración pudiera hacer llegar  
15 ante éste Concejo Municipal algún documento que indique efectivamente el uso para el cual  
16 fue donado ese terreno para nosotros tener mayor claridad.

17  
18 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: más bien lo que les voy a mandar es el proyecto  
19 del acuerdo, y ahí viene todo el proceso de la propiedad, el cual ya pasó por la parte legal la  
20 consulta de esta Municipalidad, en ese convenio se disiparían todas esas consultas.

21  
22 La regidora suplente Katia Villalobos Solís interrumpe y dice: al señor Presidente Municipal  
23 para decirle que el compañero Ignacio Murillo tiene la mano levantada.

24  
25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sí ya lo vi. Con relación al este  
26 tema, no sé qué opinan las compañeras y compañeros esperamos mejor a que el señor Alcalde  
27 nos haga llegar la documentación que él cita para tener una mayor claridad e inclusive para  
28 poder emitir un respaldo al Síndico Jose Heriberto Salazar sobre dicho proyecto, es prudente  
29 esperar y saber cuál es el estatus de dicho terreno.

30  
31 El regidor Ignacio Murillo Soto comenta: mi intervención es con el mismo tema. Es una  
32 acotación para que talvez pueda funcionarles como ejemplo; el terreno del uso que se le da a  
33 la plaza del centro en San Pedro, al costado Sur del Liceo de Poás, tiene un uso que es  
34 deportivo, no especifica si para plaza, sino deportivo.

35  
36 El Presidente Municipal Marvin Rojas interrumpe: disculpe al regidor suplente, se estaba  
37 hablando del tema de la plaza de Guatusa.

38  
39 Continúa el regidor suplente Ignacio Murillo Soto: correcto, a lo que me refiero es, que ese  
40 mismo terreno el uso que se le da puede funcionar de ejemplo para garantizar un uso mayor  
41 de la plaza de Guatusa, tomarlo como ejemplo ambos para una mayor viabilidad de  
42 construcción, porque es diferente que el uso esté restringido como plaza de deportes a que sea  
43 plaza de futbol que lo reúne en un solo deporte.

44  
45 **3) El Síndico Luis Morera Núñez, distrito San Pedro comenta:**

46  
47 a) para consultar al Alcalde, es que varios ciudadanos me han consultado sobre los servicios  
48 sanitarios del Mercado Municipal, están muy bonitos pero actualmente no están en uso al  
49 público, porque tengo entendido que no hay un administrador de los baños, y creo que la  
50 gente que llega al Mercado Municipal tiene derecho a que hayan servicios sanitarios y no  
51 sé desde cuando no están en uso.

52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 b) Otro punto es, sobre el Supermercado ubicado en el IMAS, ellos cuentan con una patente  
2 de licores y la gente de la ciudadela está disconforme porque la gente compra el licor y se  
3 quedan, la mayoría de las veces fuera del negocio y consumen ahí el licor o en la parada  
4 que se encuentra al frente y las madres pasan con sus hijos y hay gente ingiriendo licor en  
5 las afueras del negocio, entonces es un ambiente desagradable y complicado. De ahí  
6 traerlos al Concejo y ver que se puede hacer al respecto, por lo menos que la  
7 municipalidad hablen con el dueño del supermercado que si venden el licor no estén al  
8 frente tomando el licor.

9  
10 c) Otro punto es en Bajo Kopper, hay un basurero para que la gente utilice, pero pasa muy  
11 lleno y la basura cae en el suelo y los perros hacen fiesta con la basura, por lo que genera  
12 una gran cantidad de contaminación tomando en cuenta que está cerca del río, y he sido  
13 testigo del basurero que se genera y nadie la recoge. De ahí la solicitud a la administración  
14 para que se les remita una nota a los dueños de la finca para que lo arreglen, porque el  
15 cajón del basurero está bien, sería cuestión de repararlo para que los perros no la saquen  
16 por debajo y evitar ese tipo de contaminación.

17  
18 d) Otro es, hay un terreno 100 metros antes de llegar la plaza del centro en San Pedro, en la  
19 esquina, ese terreno está muy encharrado y tiene mucho tiempo de estar así, inclusive no  
20 hay ni acera para pasar por ninguno de los dos lados, entonces no sé si será posible  
21 mandarle una notificación a los dueños o dueño de ese terreno, se podría también  
22 contemplar un proyecto de acera también, para que lo tenga presente.

23  
24 **4) La Síndica Suplente Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael comenta:**

25  
26 a) Con relación al tema del terreno de la plaza de Guatuza, lo cual quería explicarle para que  
27 todos lo tengan más o menos claro, que siempre lo hemos llamado plaza por eso existe  
28 una confusión con ese terreno. Desgraciadamente en algún momento la Asociación de  
29 Desarrollo quiso comprar una parte del terreno aledaño para poder agrandar ese espacio  
30 para que fuera una plaza con todas las medidas que se exigen para ello, pero no nos fue  
31 posible porque no había opción de parte de los dueños de la finca que no querían vender;  
32 resulta que averiguando que podríamos hacer con ese terreno para darle uso fue que nos  
33 dimos cuenta que en el plano está dividido en tres, uno para área de parque, otro en área  
34 de juegos que es donde ya está instalado un play, y el otro terreno quedaba para algún uso;  
35 entonces para llevar algo a la comunidad, porque ni una de otra, porque para plaza no  
36 cumple con las medidas, y ahí fue donde empezamos a hacer los trámites para contar con  
37 un convenio entre la Municipalidad-PANI y la Asociación de Desarrollo y así fue como  
38 llegó el play a la comunidad. En el otro espacio donde se utiliza para parque ya se instaló  
39 un aro de basquetbol que estamos en proyecto para chorrearlo para que los jóvenes puedan  
40 darle uso a ese espacio; y en el otro espacio es donde pensamos construir el salón  
41 multiuso, y nos quedaría un área como para construir una cancha de futbol-5 al aire libre,  
42 o sea en campo abierto, de ahí que nosotros estamos muy contentos porque a pesar de que  
43 nos quedaríamos sin la plaza, lo cual no cumple como tal, por lo menos se le daría un uso  
44 a ese espacio para que sirva para algo, ya que por mucho tiempo ha estado igual, en la  
45 nada. La idea es, en algún momento, esperando que podamos llegar a un convenio para  
46 que los vecinos nos vendan con el fin de tener una plaza en algún momento. Por eso  
47 quería aclararle a los compañeros, basado en el comentario del regidor Marco Vinicio  
48 Valverde, que en algún momento si se tuvo la intención de agrandar ese terreno  
49 comprando más terreno para que como plaza cumpliera con las medidas, en donde todos  
50 querían con ese fin deportivo, porque es lo que sueñan en todos lados, pero como no ha  
51 sido posible, vamos a tener que apelar con la ayuda de ustedes como Concejo Municipal  
52 para ver si se llega a ese convenio, que ya está caminado ese proyecto, para solicitar los  
53 recursos DINADECO y poder construir un salón, que también es de mucha necesidad  
54 para la comunidad, porque Guatusa no tiene nada de nada, donde realizar actividades, sino



---

---

1 es la Escuela que nos facilitan el salón que es muy pequeño, pero siempre se ha contado  
2 con ese espacio no tenemos nada.  
3

4 5) La Síndica Suplente Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro comenta:  
5

- 6 a) Es con relación a los parques en Villa Don Manuel, esos parques el otro día se había  
7 hablado del tema, y llegaron al lugar en el parque de niños, el problema es que los  
8 drogadictos y parejas que hacen fechorías, y la familia que habita contiguo a ese  
9 parquecito, son señores adultos mayores y hasta culebras han salido, y el parque de abajo  
10 en la misma situación y según tengo entendido hasta el bombillo del alumbrado público lo  
11 había quebrado, y tanto en la noche como en el día. De ahí solicitarle, más que todo el  
12 parque de arriba que es más importante, que llegan con drogas y ahí se la distribuyen entre  
13 ellos. Ver que se puede hacer al respecto y la idea de la comunidad también es adaptarlo  
14 para que los niños y jóvenes puedan jugar en esos espacios.  
15

16 **ARTÍCULO NO. VIII**  
17 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**  
18

19 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, informa:  
20

- 21 1) Decirles que hoy nos desembolsaron ¢70.0 millones de colones de la Ley 8114, que es muy  
22 buena noticia porque eso significa que vamos avanzando, este sería el 4to desembolso, nos  
23 quedaría el 5to que ya lo solicitamos y pendiente el 6to desembolso por este año, en donde  
24 nos enrumbamos a los más de 500.0 millones de colones, y es un tema que se le ha dado  
25 seguimiento ya que es de mucha importante ese ingreso para poder cumplir con las obras.  
26
- 27 2) No sé si se han dado alguna vuelta por la Municipalidad, realmente la situación ha sido de  
28 mucho movimiento en la Municipalidad, lo cual nos ha generado algunos problemas  
29 operativos, que en vista de que ya venció la directriz del Gobierno Central con el periodo de  
30 no corta de los servicios de agua por la pandemia, la semana antepasada se decidió  
31 comunicarle a la comunidad que a partir éste mes de octubre se procederá a las cortas del  
32 servicio del agua, y realmente la respuesta de la gente ha sido extraordinaria, donde en tres  
33 días hemos recaudado alrededor de los 50.0 millones de colones, y este punto es importante  
34 porque la gente respondió al llamado para poner al día sus compromisos con la  
35 Municipalidad, tomando en cuenta que el servicio del agua es sumamente importante.  
36
- 37 3) También informar, que ayer hubo una situación combinada y generó un problema que  
38 también quiero explicarles a éste Concejo Municipal, especialmente porque se difundió una  
39 noticia que no es correcta, donde una piedra quedó en una válvula del llenado del tanque  
40 ubicado por el sector del Liceo de Poás, e hizo que la válvula se cerrara y el tanque se quedó  
41 sin agua, y por ende hizo que no hubiera agua el día de ayer en diferentes sectores en San  
42 Pedro, también como que alguna gente asociara que tenía que ver con el corte de agua, pero  
43 no fue así; el problema fue detectado en tiempo y se procedió a repararlo, sin embargo al  
44 tanque hay que darle tiempo que recupere el nivel para ponerlo en servicio; producto de eso, a  
45 la par del tanque nuevo metálico, existe un tanque viejo que está como tanque de reserva, y se  
46 decidió conectarlo para que hubiera agua en el distrito San Pedro, y precisamente la válvula  
47 que hace el trasiego del cloro al tanque estaba dañada entonces hubo una mayor  
48 concentración de cloro en el agua que estaba en ese tanque, cuando se puso el servicio el agua  
49 llegó con un fuerte a olor a cloro, esa situación duró alrededor de diez minutos, porque fue lo  
50 que se tardó en detectarlo y se procedió a cerrar el tanque y el agua se volvió a ir y se le dijo a  
51 la comunidad que a partir, entre 1:00 a 1:30 p.m. se iba a reestablecer el servicio del agua.  
52 Inclusive circuló que había habido una fuga de gas, de cloro, que en realidad eso no es posible  
53 porque la municipalidad de Poás no usa gas/cloro, las fugas de cloro se dan única y  
54 exclusivamente cuando hay tanque se de gas/cloro y eso sí es muy peligroso, estos tanque son

1 muy grandes, casi siempre de una tonelada, y en el cloro está en forma gaseosa, cuando eso se  
2 libera al ambiente genera la necesidad incluso de evacuar como tres cuadras alrededor desde  
3 donde está el tanque, porque el gas/cloro si es peligroso. En realidad lo que sucedió aquí fue  
4 simplemente fue una mayor concentración de cloro, lo cual no es peligroso, porque no era  
5 cloro, era agua con una mayor concentración de cloro a lo normal, de ahí que salió el agua  
6 bastante olorosa a cloro; pero si hubo comentarios de personas que sintieron, según lo  
7 manifestaron, un poco afectadas, pero en realidad el asunto fue corregido muy rápidamente y  
8 no representó ningún peligro para la población, y después de la 1:00 p.m. el agua regresó sin  
9 ningún problema; esto para que estén enterados de lo sucedido con este tema.

- 10  
11 4) Lo otro es informales, que este próximo jueves estamos organizando una visita de la  
12 embajada de los EEUU al cantón, esto tiene que ver con un proyecto de cooperación  
13 internacional que estamos viendo con la posibilidad de plantear algunas mejoras en el diseño  
14 del parque en San Pedro, otro con un diseño del parque en Carrillos Alto, la posibilidad de  
15 gestionar una donación de equipo musical para la Escuela de Música Municipal y también,  
16 que es un proyecto que está más verde, pero que tiene que ver con el futuro Polideportivo en  
17 Carrillos; de ahí temas importantes que vamos a ver el próximo jueves a partir de las 10:00  
18 a.m. aquí en la municipalidad, con personeros de la Embajada, de la UNGL y de la ANAI.

19  
20 **ARTÍCULO NO. IX**  
21 **ASUNTOS VARIOS**  
22

- 23 1) La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

- 24  
25 a) Mi consulta es dirigida al señor Alcalde Heibel Rodriguez, si la gente de ASECMUNI, ya  
26 termino con las labores que estaban realizando en la Municipalidad, si ellos emiten un  
27 informe final y para saber en qué parte del proceso de contratación estamos y sobre todo si  
28 eso ya ellos han entregado ese informe final a la administración?.

29  
30 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya responde: La empresa aún no ha terminado, el  
31 contrato está por seis meses y efectivamente hay informes y se paga contra los primeros  
32 informes, hay documentos, yo los recibo y yo los doy por aceptados, si es pasa para efectos de  
33 pago; la empresa concluye el 31 de diciembre, se hizo una primera fase que tenía que ver con  
34 todo el tema de Planeamiento Estratégico, una fase con temas presupuestarios, y estamos  
35 trabajando con otros temas que tiene que ver con el mapeo de los procesos en la Dirección  
36 Tributaria y adicionalmente estoy haciendo un adendum que también termina el 31 de  
37 diciembre con el Manual Financiero Contable, que es otra obligación de ésta Municipalidad  
38 que por muchísimos año no ha cumplido y ahí se termina el contrato, y esperaría que ya en el  
39 próximo año con lo que ha sucedido éste año, con el proceso de aprendizaje, con las  
40 herramientas que van a quedar, por ejemplo todo lo que tiene que ver con planificación o con  
41 flujos de caja, etc, podamos nosotros a lo interno asumir las responsabilidades que nos toca en  
42 el proceso tributario. A mí me parece que la participación de ésta empresa ha sido un  
43 instrumento muy muy valioso, pero no estoy pensando en tener consultorías de este tipo todos  
44 los años, sino que particularmente tiene que ver con el proceso de este año.

45  
46 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: ese adendum que se hace es al contrato que  
47 tienen actualmente?

48  
49 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya responde: sí, es al contrato y eso involucra, como solo  
50 tenemos dos meses y medio para terminar, involucra la participación de dos funcionarios, un  
51 ingeniero industrial y un contador público, tomando en cuenta que le quedan 75 días para  
52 entregar el Manual Financiero Contable de la Municipalidad.

53 -----  
54 -----

---

---

1 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde consulta: podemos saber por cuanto es el monto de la  
2 adenda del contrato?.

3  
4 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, responde: es por el 50% del contrato original,  
5 aproximadamente de 4.5 millones de colones.

6  
7 b) Continúa la regidora Tatiana Bolaños Ugalde: con respecto a este tema, yo le quiero  
8 reiterar al señor Alcalde, sé que no tiene que ver con esto, pero sí el tema sobre el veto del  
9 Reglamento sobre las Modificaciones Presupuestarias, que para mí es un tema súper  
10 importante y creo que ya que aprobamos el presupuesto y todo salió bien, nosotros como  
11 Concejo Municipal tenemos esa facultad de aprobar esas modificaciones presupuestarias y  
12 de una forma sincera, yo quiero pedirle que vuelva a Concejo ese tema como debe de ser.

13  
14 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya responde: yo prácticamente tengo el criterio, lo he estado  
15 trabajando, no tengo mayor problema con la aprobación, sin embargo si tengo observaciones  
16 sobre el Reglamento que se creó y lo voy a hacer llegar, porque una cosa es el artículo 109 del  
17 Código Municipal y otra cosa es que se pretenda despojar a la Alcaldía de las funciones que  
18 tiene, en el sentido que la Alcaldía le asiste la iniciativa presupuestaria, y yo no podría  
19 aceptar, talvez estoy adelantando, que las modificaciones presupuestarias puedan salir en una  
20 relación directa del Concejo hacia un funcionario que depende de mí. Pero eso lo vamos a ver,  
21 en todo caso yo estoy dispuesto a que revisemos, negociemos y decidir que le toca a la  
22 Alcaldía y que no, como podemos hacer que eso sea ágil; pero no tengo ningún problema que  
23 me aprueben modificaciones presupuestarias, toda la vida he trabajado así, pero tampoco voy  
24 a aceptar que en una modificación y por medio de un acuerdo del Concejo Municipal me le  
25 den una orden directa a un funcionario para que haga una modificación presupuestaria, y eso  
26 si está así en esa propuesta del reglamento, que no me parece, y hay otras cosas que hay que  
27 analizar, pero el criterio prácticamente está listo, y como usted sabe yo siempre he sido muy  
28 estudioso y cuidadoso de las cosas y donde tengo una observación es con relación a ese tema.

29  
30 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: de acuerdo, muchas gracias al señor Alcalde.

31  
32 2) El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:

33  
34 a) Sobre ese mismo tema anterior, el señor Alcalde Heibel Rodríguez puede estar tranquilo,  
35 que nosotros nuestro sentido no es mandarle ordenes al personal que está a su cargo, sino  
36 más bien es conocer en que se invertir con las modificaciones presupuestarias, y en este  
37 caso que es un año con el COVID, sí nos preocupa mucho en que se van a invertir esos  
38 recursos y que haya una buena justificación para la inversión, pero si vamos por ese lado,  
39 no en darle ordenes al personal a su cargo y me parece muy bien el análisis del tema.

40  
41 3) El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta.

42  
43 a) Con respecto a lo que indicaba el Síndico Luis A. Morera, del distrito de San Pedro, con el  
44 consumo de licor en la afueras o en la parada en el IMAS, si les parece tomar un acuerdo  
45 solicitando a la Fuerza Pública hacer operativos al sector, ya que se manifiesta que en esa  
46 parada y sector del IMAS se da el consumo de licor en diferentes horas del día.

47  
48 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: yo quisiera referirme más a ese tema, es un  
49 tema que viene desde la administración anterior, ya es reiteradamente se ha dicho sobre esa  
50 problemática, y yo que soy vecina del lugar, yo comparto con el Síndico Luis Morera, de  
51 verdad es una preocupación de todo el sector, por lo que apoyo totalmente de acuerdo un  
52 acuerdo, una vez más, el mismo tema, no sé qué más se pueda hacer.

53 -----  
54 -----

---

---

1 b) El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos retoma el tema: Por tanto someto a  
2 votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de  
3 trámite de comisión y definitivamente aprobado.  
4

5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 308-10-2020**

7 El Concejo Municipal de Poás, basados a quejas de algunos vecinos del IMAS a través del  
8 Concejo de Distrito de San Pedro; **SE ACUERDA:** Solicitar a la Teniente Rodolfo Castro  
9 González Jefe Delegación Fuerza Pública de Poás, para que dentro de sus competencias, de la  
10 manera más atenta, realicen operativos en las afueras del Súper ubicado en el IMAS-Chilamate y  
11 en la parada de buses del frente, donde aparentemente se está consumiendo licor en vía pública,  
12 ya que compran el licor en el establecimiento y lo consumen en sus alrededores, ocasionando  
13 problemas a los vecinos y alteración en la vía pública. Votan a favor los regidores Marvin Rojas  
14 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco  
15 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO  
16 UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
17

18 c) Otro punto es con respecto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, en vista  
19 de que ya se aprobó el Reglamento por segunda vez, sugiero tomar un acuerdo solicitando  
20 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, iniciar con el proceso y gestión  
21 que corresponde de acuerdo a la normativa, para que se lleven a cabo las asambleas tanto  
22 del sector deportivos como del sector comunal, para el nombramiento de sus  
23 representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Someto a  
24 votación de los regidores tomar el acuerdo en esos términos. Sea con dispensa de trámite  
25 de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.  
26

27 Se acuerda:

28 **ACUERDO NO. 309-10-2020**

29 El Concejo Municipal de Poás, en vista de que ya fue publicado el Reglamento de Organización y  
30 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, **SE ACUERDA:**  
31 Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, iniciar con el proceso y gestión  
32 que corresponde de acuerdo a la normativa, para que se lleven a cabo las asambleas tanto del  
33 sector deportivos como del sector comunal, para el nombramiento de sus representantes ante el  
34 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, que son los únicos que faltaría para  
35 completar la conformación de la misma, como lo establece la reglamentación respectiva y el  
36 artículo 174 del Código Municipal, inciso b) “Dos miembros de las organizaciones deportivas y  
37 recreativas del cantón”; y c) “Un miembro de las organizaciones comunales restantes”. Votan a  
38 favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez,  
39 Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE  
40 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
41

42 a) Otro punto es con relación a dar seguimiento que se le ha venido dando a los informes de  
43 las jefaturas, en vista de que había quedado pendiente la presentación sobre el PAO 2020  
44 de Gestión de Desarrollo y Bienestar Social, propongo realizar Sesión Extraordinaria el 12  
45 de noviembre del 2020 a las 5:00 p.m., POR TANTO someto a votación de los regidores  
46 tomar el acuerdo en ese sentido, sea con dispensa de trámite de comisión y  
47 definitivamente aprobado su firmeza.  
48

49 Se acuerda:

50 **ACUERDO NO. 310-10-2020**

51 El Concejo Municipal de Poás, dándole seguimiento al Informe del PAO correspondientes al  
52 2020 y en vista de que había quedado pendiente el área social, **SE ACUERDA:** Realizar Sesión  
53 Extraordinaria el jueves 12 de noviembre del 2020 a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones del  
54 Concejo Municipal de Poás, con el fin de atender a Gestión de Desarrollo y Bienestar Social de la

---

---

1 Municipalidad de Poás, para que presente un informe del PAO 2020, los logros y asuntos  
2 pendientes del mismo. Envíese copia al Alcalde Municipal de Poás. Votan a favor los regidores  
3 Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños  
4 Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6  
7 **ARTÍCULO NO. X**  
8 **MOCIONES Y ACUERDOS**  
9

10 1) **MOCIÓN ACOGIDA POR LOS REGIDORES MARCO VINICIO VALVERDE**  
11 **SOLÍS, TATIANA BOLAÑOS UGALDE, GLORIA E. MADRIGAL CASTRO Y**  
12 **MARGOTH CAMACHO JIMÉNEZ, INICIATIVA DE LOS REGIDORES**  
13 **SUPLENTE IGNACIO MURILLO SOTO, KATIA VILLALOBOS SOLÍS Y MARÍA**  
14 **GABRIELA CRUZ SOTO.**

15  
16 **ANTECEDENTES:** Costa Rica cuenta con la ley del Bienestar Animal No 7451 con el objetivo  
17 de garantizar trato a justo a los animales, así como su respectivo Reglamento.

18  
19 **CONSIDERANDO:**

- 20 1. Que existe una fundamentada preocupación por los ataques de perros agresivos a los seres  
21 humanos.  
22 2. Que los ataques de perros han aumentado en nuestro cantón, siendo las principales víctimas los  
23 niños.  
24 3. Que es necesaria una oportuna educación de la población humana con respecto a la  
25 reproducción.  
26 4. Que existen animales que viven en condiciones sanitarias inadecuadas, representa un factor  
27 que incide negativamente a la salud animal y salud pública.  
28 5. Que las tasas de cobertura sobre vacunación deben ser lo suficiente para prevenir epidemias  
29 como la zoonosis.  
30 6. Que en las últimas década las poblaciones de caninos y felinos han mostrado un significativo y  
31 preocupante aumento.  
32 7. Que existe un significativo número de animales deambulando por las vías del cantón.  
33 8. Que existen porquerizas, lecherías, ganado de engorde, caballerizas y otros aposentos donde se  
34 ubican animales para producción que no cumplen con las medidas sanitarias y atentan contra  
35 el bienestar animal.  
36 9. Que algunos lugares mencionados en el punto anterior, perjudican al medio ambiente y salud  
37 pública debido que los desechos los colocan a la deriva de los ríos.  
38 10. Que existe personas en el cantón que mantienen animales silvestres en cautiverio.  
39 11. Que se práctica la caza ilegal de animales silvestres dentro de zonas protegidas.  
40 12. Que nunca se ha destinado presupuesto para beneficio del Bienestar Animal.  
41 13. Que no existe ningún ente municipal que vele específicamente por el bienestar animal en el  
42 cantón de Poás.  
43 14. Que el Concejo Municipal puede adoptar acuerdo con dispensa de trámite de comisión.

44 **POR TANTO PROPONEMOS: CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:**

45 **PRIMERO:** Crear y conformar una Comisión Especial llamada “Comisión Especial Municipal  
46 de Bienestar Animal”. **SEGUNDO** Solicitar respetuosamente a la Presidencia del Concejo  
47 Municipal en el derecho que tiene de nombrar las comisiones, valore nombrar dentro de la  
48 misma, los siguientes regidores suplentes: Jose Ignacio Murillo Soto, María Gabriela Cruz Soto y  
49 Kattia Villalobos Solís, bajo el motivo de que se han interesado en el tema y han sido parte de la  
50 construcción de esta propuesta. **TERCERO** Solicitar a la Alcaldía Municipal que para la  
51 próxima semana se refiera por escrito al ACUERDO MUNICIPAL NO. 128-07-2020, mismo que  
52 tiene relación con el accionar de la comisión y que no ha tenido respuesta. **CUARTO** Realizar un  
53 llamado a las autoridades que les corresponde velar por este tema en nuestro cantón; SENASA,  
54 MINAE, SETENA, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Benemérito Cuerpo de Bomberos,

---

---

1 Alcaldía Municipal, todas las veterinarias patentadas a la Municipalidad de Poás para que  
2 designen un representante como asesor ante esta comisión. **ACUERDO UNÁNIME**

3  
4 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: alguno desea referirse al a moción?

5  
6 La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta: nos parece que ya ha pasado bastante  
7 tiempo desde que se había presentado una moción con el mismo tema, entonces queremos algo  
8 más concreto, por lo que el compañero Ignacio Murillo Soto nos presentó ésta moción para ver si  
9 se logra un poco más sobre el tema.

10  
11 El regidor suplente Ignacio Murillo Soto comenta: yo creo que la moción está bastante clara, y es  
12 algo que favorece a todo el cantón, debido a que hay bastante problemática con este tema, tanto  
13 beneficiando al bienestar animal como a nivel salud integra y sanitaria muy buena, que puede  
14 generar un buen manejo del recurso animal que existen en el cantón. Hay una gran cantidad de  
15 perros deambulando, gatos, como bien se presentó en la propuesta pasada de la compañera Katia  
16 Villalobos sobre porquerizas, que generan un gran problema y bastante indecencia en ese sentido  
17 hacia las demás personas y eso indica una gran problemática hacia todo. Este tema ha sido  
18 conversado con la señorita Vicealcaldesa Emily Rojas, para trabajarlo en conjunto, fue una  
19 iniciativa por parte de los dos, el jueves estuvimos reunidos y queremos iniciar un proceso que  
20 sea de beneficio para el cantón en este tema y de verdad esperamos el apoyo de todos los  
21 compañeros.

22  
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: quería referirme al punto CUARTO,  
24 que dice, “realizar un llamado a las autoridades que les corresponde velar por este tema en  
25 nuestro cantón, SENASA, MINAE, SETENA, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Benemérito  
26 Cuerpo de Bomberos, Alcalde *Municipal...*”, y aquí es donde quiero llamar la atención, que  
27 dice: “...todas las veterinarias patentadas a la Municipalidad de Poás para que designen un  
28 representante como asesor ante esta comisión.”. yo creo que talvez la redacción en esa parte  
29 debería ser diferentes, nosotros no podemos obligar a ningún patentado que designe a una  
30 persona como representante, además cualquier particular sería un asesor de la comisión, no  
31 representa a la comisión, pero sí como asesor. Si están de acuerdo cambiara la redacción e indicar  
32 que dentro de sus posibilidad y si están de acuerdo, una vez que se les informe de ésta iniciativa,  
33 que ellos sean un asunto voluntario y no obligado como se pretende. Estando todos de acuerdo,  
34 se hace el cambio. Y lo otro es con el tema de la solicitud del nombramiento de la comisión, de  
35 conformidad con el artículo 49 del Código Municipal indica, entre otros: “...cada comisión  
36 especial estará integrada al menos por tres miembros, dos deberán ser escogidos entre los  
37 regidores propietarios y suplentes, podrán integrarlas los Síndicos propietarios y suplentes,  
38 estos últimos tendrán voz y voto. Los funcionarios municipales y los particulares podrán  
39 participar en las sesiones con carácter de asesores.”

40  
41 Por tanto mi propuesta es integrar dicha comisión, el regidor suplente Ignacio Murillo Soto, la  
42 regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro, esta última en vista de que no forma parte de ninguna  
43 comisión como tal, me parece importante, y además nombrar a la Síndica Suplente Isabel  
44 Morales Salas en la Comisión Especial citada; de lo contrario si el regidor suplente Ignacio  
45 Murillo podría optar si a bien lo tiene que sea la regidora Katia Villalobos; por tanto consulta al  
46 regidor suplente Ignacio Murillo si está de acuerdo que él sea parte de dicha comisión,  
47 respondiendo que sí. Por tanto someto a votación de los regidores la conformación de la  
48 Comisión Especial Municipal de Bienestar Animal, la cual será nombrada a las personas citadas.  
49 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado su firmeza.

50 -----  
51 -----  
52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 311-10-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con los considerandos, **SE ACUERDA:**  
4 **PRIMERO:** Aprobar la moción presentada por los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,  
5 Gloria Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Tatiana Bolaños Jiménez por iniciativa de  
6 los regidores suplente Ignacio Murillo Soto, Katia Villalobos Solís y María Gabriela Cruz Soto.  
7 **SEGUNDO:** se aprueba la conformación de la Comisión Especial de Bienestar Animal  
8 Municipal, integrada por el regidor suplente José Ignacio Murillo Soto, regidora suplente Ingrid  
9 Murillo Alfaro y Síndica Suplente Isabel Morales Salas. **TERCERO:** Con sus considerandos,  
10 solicitar a la Alcaldía Municipal que para la próxima semana se refiera por escrito al ACUERDO  
11 MUNICIPAL NO. 128-07-2020, mismo que tiene relación con el accionar de la comisión y que  
12 no ha tenido respuesta. **CUARTO:** De la manera más respetuosa, realizar un llamado a las  
13 autoridades que les corresponde velar por este tema en nuestro cantón; SENASA, MINAE,  
14 SETENA, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Alcaldía  
15 Municipal, para que conjuntamente trabajemos en el bienestar animal y la salud de nuestros  
16 habitantes, asimismo solicitar nombrar un representante para llevar a cabo un trabajo conjunto.  
17 **QUINTO:** Solicitar a las veterinarias patentadas a la Municipalidad de Poás, para que dentro de  
18 sus posibilidades y si están de acuerdo, designar un representante como asesor ante ésta  
19 comisión. Comuníquese. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal  
20 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.  
21 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23  
24 2) **MOCIÓN PRESENTADA POR LA VICEPRESIDENTA MUNICIPAL GLORIA E.**  
25 **MADRIGAL CASTRO, MARCO VINICIO VALVERDE SOLÍS, MARGOT**  
26 **CAMACHO JIMÉNEZ Y TATIANA BOLAÑOS UGALDE.**

27  
28 Considerando:

- 29  
30 1- que de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa Ley No 7794, las Municipalidades se  
31 encuentran sujetas a sus alcances:

32 *“ARTICULO 1.- Cobertura. Esta Ley regirá la actividad de contratación*  
33 *desplegada por los órganos del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo,*  
34 *el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la*  
35 *Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los*  
36 *entes públicos no estatales y las empresas públicas.*

37 *Quando se utilicen parcial o totalmente recursos públicos, la actividad*  
38 *contractual de todo otro tipo de personas físicas o jurídicas se someterá a los principios*  
39 *de esta Ley.*

40 *Quando en esta Ley se utilice el término "Administración", se entenderá que se*  
41 *refiere a cualquiera de los sujetos destinatarios de sus regulaciones.”*

- 42 2- que en ese sentido de sometimiento debemos entender que todas las compras que se realizan  
43 en su institución, deben seguir el debido proceso propio del derecho público, en este caso  
44 hablando de compras y contratación de bienes y servicios para satisfacer las funciones  
45 asignadas por ley a la Corporación Municipal.

- 46 3- que en lo que interesa en este particular, el Concejo Municipal debe, en la Licitación Pública,  
47 que es, la de más alta cuantía, resolver acerca la apertura, adjudicación y resolución de  
48 recursos. La definición de este tipo de licitaciones según reglamento de Contratación  
49 Administrativa, Decreto No 33411 es:

50 *“Artículo 91.-Definición. La licitación pública es el procedimiento ordinario de carácter*  
51 *concurso, que procede, entre otros, en los casos previstos en el artículo 27 de la Ley de*  
52 *Contratación Administrativa, en atención al monto del presupuesto ordinario para*  
53 *respaldar las necesidades de bienes y servicios no personales de la Administración*  
54 *promoviente del concurso y a la estimación del negocio.”*

1 4- que, las Municipalidad pueden dictar su propio de Reglamento de Compras y Contrataciones,  
2 donde entre otros elementos se puede regular la conformación y funciones las comisiones de  
3 Recomendación y Adjudicaciones, mismas que responden –por su naturaleza- a un análisis  
4 técnico y recomendativo a quien ha de adjudicar.

5 5- que, por jerarquía de normas el Reglamento Municipal para el efecto no puede regular en roce  
6 o contradicción con el bloque de legalidad, tal y como lo dice el Código Civil:

7 “ARTÍCULO 2º- Carecerán de validez las disposiciones que contradigan a otra de rango  
8 superior.”

9 6- que, puede concluirse que, Comisión de Recomendación y Adjudicaciones Municipal, debe  
10 ser, un Órgano meramente técnico, y aunque existen casos de nombramiento de Regidores  
11 (as) en esas Comisiones –como es el caso de Poás- lo cierto es que, por su naturaleza de  
12 análisis técnico, sumado a que, quien adjudica –en caso de Licitaciones Públicas- es el  
13 Concejo Municipal, se estaría dando una doble votación de esos Regidores (as), situación que  
14 merece la pena –es mi opinión- consultar a la Asesoría Legal Institucional, con el objetivo de  
15 comprometer la probidad y transparencia que debe reinar en estos procedimientos.

16 7- que el Concejo Municipal puede tomar acuerdos con dispensa del trámite de comisión.

17 **POR TODO LO ANTERIOR, MOCIONO CON DISPENSA DE TRAMITE DE**  
18 **COMISION:** Con base en los considerandos expuestos: **PRIMERO:** Solicitar a la  
19 Administración Activa en la persona de la Alcaldía, gestione con la Asesoría Legal Institucional  
20 se rinda para el martes 27 de octubre, un criterio legal, con fundamento en la jerarquía de las  
21 normas, principios generales del derecho y la sana administración y el bloque de legalidad que  
22 rige el sistema de Contratación Administrativa, acerca, quienes deben conformar la Comisión de  
23 Adjudicaciones de la Municipalidad de Poás. **ACUERDO UNANIME.**

24  
25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: este tema en algún momento en la  
26 administración anterior se conversó y me parece muy bien, creo que es importante tener claridad  
27 sobre el asunto. Por tanto someto a votación de los regidores la moción en los términos citados.  
28 Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

29  
30 Se acuerda:

31 **ACUERDO NO. 312-10-2020**

32 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con los considerandos, **SE ACUERDA:**  
33 **PRIMERO:** Aprobar la moción presentada por los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco  
34 Vinicio Valverde Solís, Margot Camacho Jimenez y Tatiana Bolaños Ugalde; **SEGUNDO:**  
35 Solicitar a la Administración Activa en la persona de la Alcaldía, gestione con la Asesoría Legal  
36 Institucional se rinda para el martes 27 de octubre, un criterio legal, con fundamento en la  
37 jerarquía de las normas, principios generales del derecho y la sana administración y el bloque de  
38 legalidad que rige el sistema de Contratación Administrativa, acerca de quienes deben conformar  
39 la Comisión de Adjudicaciones de la Municipalidad de Poás. Comuníquese. Votan a favor los  
40 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana  
41 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
42 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43  
44 3) **MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MARVIN ROJAS CAMPOS,**  
45 **INICIATIVA DE LA REGIDORA SUPLENTE MARÍA GABRIELA CRUZ SOTO Y**  
46 **CARLOS BRENES MELENDEZ, APOYADA POR LA REGIDORA MARGOT**  
47 **CAMACHO JIMÉNEZ.**

48 **CONSIDERANDO.**

49 1. Que el cantón de Poas se ha convertido en una ruta recreativa de paso del Valle Central, y  
50 que se la vez, tiene en un elevado flujo de vehículos automotores y de los exportadores de la  
51 zona con ruta hacia el aeropuerto, provocando problemas de congestión vial y  
52 contaminación atmosférica por emisiones y ruido.

53



- 
- 
- 1 2. Que en Poás, cantón insigne de abanderamiento turístico por el Volcán Poas que se encuentra  
2 entre los parques nacionales más visitados del país e identificado a nivel mundial.  
3
  - 4 3. Que una nueva versión de turismo es el recreativo, dentro del cual se encuentra el ciclismo, las  
5 caminatas,....  
6
  - 7 4. Que las carreteras del cantón son angostas y se encuentran saturadas a pesar de nuestra poca  
8 población y esto puede genera mucha contaminación, causando una gran molestia, para los  
9 vecinos debido al ruido que ocasionan.  
10
  - 11 5. Que de acuerdo a información del Ministerio de Salud, el sobrepeso y la obesidad afectan a  
12 más del 60% de la población nacional, incrementándose las enfermedades coronarias y de  
13 otro tipo relacionadas con formas de vida poco saludables, donde Poas no es la excepción.  
14
  - 15 6. Que estas situaciones aunadas al incremento en los precios de los combustibles fósiles, así  
16 como al deseo de prácticas más saludables de vida, han aumentado la presencia de deportistas  
17 movilizándose en bicicleta por las vías del cantón, práctica que corresponde con una  
18 tendencia que se va imponiendo en gran cantidad de ciudades alrededor del mundo.  
19
  - 20 7. Que este medio de transporte es idóneo no sólo para aliviar el congestionamiento vial, el ruido  
21 y el estrés; sino también para reducir las emisiones atmosféricas contaminantes, cuya fuente  
22 principal la constituyen, en nuestro país, los vehículos automotores.  
23
  - 24 8. Que de esta forma Poás podría contribuir con los esfuerzos de Costa Rica por alcanzar la meta  
25 de carbono neutralidad; y por combatir el cambio climático global, cuyos efectos los ha  
26 empezado a sentir nuestro país, cada vez con mayor severidad, ocasionando pérdidas en vidas  
27 humanas, económicas, y en infraestructura.  
28
  - 29 9. Que el uso de la bicicleta como medio de transporte promueve la movilidad activa y rompe con  
30 la cultura del sedentarismo, contribuyendo a mejorar la salud física y mental de la población.  
31
  - 32 10. Que tanto la población residente como turística, tienen derecho a un ambiente sano, a la  
33 protección de su salud, y a su integridad personal.  
34

35 **POR LO TANTO SE PROPONE:**

- 36 1-Se declare a Poás un cantón bici-amigable.
- 37 2. Elaborar e implementar, en conjunto con las entidades recreativas, las fuerzas vivas y las  
38 organizaciones no gubernamentales con presencia en el cantón; políticas, planes y programas  
39 tendientes a promover el ejercicio, las caminatas, el uso de la bicicleta como medio de transporte;  
40 así como a desarrollar acciones dirigidas a la pacificación del tráfico vehicular y de  
41 concientización de conductores, peatones y ciclistas sobre la importancia de compartir las vías  
42 públicas y respetar la normativa de tránsito vigente. CON DISPENSA DE TRAMITE DE  
43 COMISION.  
44

45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: someto a votación de los regidores  
46 aprobar la moción en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y  
47 definitivamente aprobado.

48 -----  
49 -----  
50 -----  
51 -----  
52 -----  
53 -----  
54 -----

---

---

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 313-10-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con los considerandos, **SE ACUERDA:**  
4 **PRIMERO:** Aprobar la moción presentada por el regidor Marvin Rojas Campos, apoyada por la  
5 regidora Margot Camacho Jiménez, por iniciativa de la regidora suplente María Gabriela Cruz  
6 Soto y regidor suplente Carlos Mario Brenes Meléndez, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Declarar a  
7 Poás un cantón bici-amigable. **SEGUNDO:** Elaborar e implementar, en conjunto con las  
8 entidades recreativas, las fuerzas vivas y las organizaciones no gubernamentales con presencia en  
9 el cantón; políticas, planes y programas tendientes a promover el ejercicio, las caminatas, el uso  
10 de la bicicleta como medio de transporte; así como a desarrollar acciones dirigidas a la  
11 pacificación del tráfico vehicular y de concientización de conductores, peatones y ciclistas sobre  
12 la importancia de compartir las vías públicas y respetar la normativa de tránsito vigente.  
13 Comuníquese al Alcalde y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Votan a favor los  
14 regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana  
15 Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
16 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17  
18 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: yo creo que es una moción que va más  
19 que todo para que la administración intente incluirlo en los programas a futuro y se pueda dar la  
20 promoción en este sentido.

21  
22 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: a mí al menos esta moción no me llegó en el  
23 transcurso de la tarde, no sé si la señora Secretaria la remitió.

24  
25 La Secretaria de éste Concejo Municipal comenta: esta moción me llegó por parte de la regidora  
26 Maria Gabriela Cruz y se la hice llegar al regidor Marvin Rojas para saber si él tenía  
27 conocimiento y contar con su visto bueno para hacerla llegar a los demás regidores, pero hasta  
28 hoy me lo manifestó ya muy tarde.

29  
30 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: anteriormente se les había compartido a  
31 los regidores.

32  
33 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: si es importante tener las mociones con antelación,  
34 como habíamos quedado, en este caso no tanto porque no es algo tan relevante en el sentido que  
35 sea delicado votarlo o no, pero sí es importante contar con la documentación con antelación.

36  
37 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: totalmente de acuerdo y me parece muy  
38 bien la observación de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

39  
40 La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto comenta: yo quería secundar la moción, más que  
41 todo decir que es importante el fortalecer el uso de la bicicleta y demás, más que según el  
42 Ministerio de Salud en Poás la mayor enfermedad por la cual la gente consulta es por  
43 hipertensión arterial, la diabetes, la obesidad y la depresión, padecimiento que está muy  
44 relacionado con el estilo de vida sedentario, alimentación y tratar de darle a los habitantes del  
45 cantón una mayor salud física y mental para los habitantes presentes y futuros.

46  
47 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni más mociones que  
48 tratar, se levanta la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos del día.

49  
50  
51  
52  
53 Marvin Rojas Campos  
54 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaria Concejo Municipal